

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**FACULTAD DE DERECHO**

**PRINCIPALES ORGANISMOS ECONOMICOS  
INTERNACIONALES**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE**

**LICENCIADO EN DERECHO**

**PRESENTA**

**FRANCISCO ALFREDO OLIVA RAMIREZ**

**MEXICO 1972**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Con inmenso cariño y  
admiración a mis padres:  
Pedro Oliva Gutiérrez

y

Ofelia Ramírez de Oliva.

A mi amada esposa:  
María E. de Oliva.

Con especial agradecimiento  
a mi abuelita:  
Juana Quiróz.

Con profundo afecto  
a mis hermanos:  
María Teresa, Carlos,  
Pedro, Jaime y Sergio.

A mi maestro y gran amigo -  
Lic. Fernando Alanís Fraga y  
a su señora esposa Martha M.  
de Alanís, con dilecta grati-  
tud.

A mis amigos con mi agradecimiento  
por sus sabios consejos y fraterna  
amistad.

**Al Maestro Lic. Víctor C.  
García Moreno, por su  
valiosa colaboración.**

## PRINCIPALES ORGANISMOS ECONOMICOS INTERNACIONALES.

### CAPITULO PRIMERO

#### SITUACION ECONOMICA MUNDIAL.

##### A.-SITUACION MUNDIAL.

##### B.-SISTEMAS ECONOMICOS.

- 1) Capitalismo o Sistema de Libre Empresa.
- 2) Economía Planificada Centralizada o Socialista.

##### C.-SITUACION ECONOMICA EN LOS PAISES CAPITALISTAS O DE LIBRE EMPRESA.

- 1) Países Desarrollados.- Reino Unido.
- 2) En Vías de Desarrollo.- México.
- 3) Subdesarrollados.- Guatemala.

##### D.-EN LOS PAISES SOCIALISTAS.

- 1) Desarrollados.- Checoeslovaquia.
- 2) En Vías del Socialismo.- Cuba.

### CAPITULO SEGUNDO

#### ORGANISMOS Y COOPERACION INTERNACIONAL.

##### A.-ORGANISMOS INTERNACIONALES EN GENERAL.

- 1) Antecedentes Históricos.
- 2) Características y Funciones.
- 3) Clasificaciones.

##### B.-COOPERACION INTERNACIONAL.

- 1) Concepto.
- 2) Fines.
- 3) Clases.
- 4) Cooperación e Integración.
- 5) Cooperación Internacional en la O.N.U.

##### C.-COOPERACION ECONOMICA MUNDIAL.

### CAPITULO TERCERO

#### ORGANISMOS ECONOMICOS EN LA COMUNIDAD INTERNACIONAL.

##### A.-EN LA SOCIEDAD DE NACIONES.

**B.-EN LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS.**

- 1) Antecedentes.
- 2) Consejo Económico y Social. (ECOSOC)
- 3) Comisión Económica Para Europa. (C.E.P.E.)
- 4) Comisión Económica Para América Latina. (C.E.P.A.L.)
- 5) Comisión Económica Para Asia y El Lejano Oriente.(C.E.A.L.O.)
- 6) Comisión Económica Para Africa. (C.E.A.)

**C.-LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS.**

**CAPITULO CUARTO.**

**ORGANISMOS ECONOMICOS REGIONALES.**

**A.-EN LOS PAISES DE LIBRE EMPRESA.**

- 1) Comunidad Europea del Carbón y del Acero. (C.E.C.A.)
- 2) Comunidad Económica Europea. (C.E.E.)
- 3) Organización de Cooperación Económica y Desarrollo. (O.C.E.D.)
- 4) En la O.E.A., C.I.E.S.
- 5) Asociación Latino Americana de Libre Comercio. (A.L.A.L.C.)
- 6) Alianza para el Progreso. (ALPRO)

**B.-EN LOS PAISES SOCIALISTAS.**

- 1) Consejo para la Asistencia Mutua de Europa. (C.A.M.E.)

**CAPITULO QUINTO.**

**ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES.**

**A.-BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO. B.I.R.F.**

- 1) Asociación Internacional de Fomento. A.I.F.
- 2) Corporación Financiera Internacional. C.F.I.

**B.-FONDO MONETARIO INTERNACIONAL. F.M.I.**

**C.-BANCOS REGIONALES DE FOMENTO.**

- 1) Banco Interamericano de Desarrollo. B.I.D.
- 2) Banco Africano de Desarrollo. B.A.D.
- 3) Banco Asiático de Desarrollo. A.D.B.
- 4) Banco de Exportaciones e Importaciones de Washington. EXIMBANK.

**D.-BANCO INTERNACIONAL DE COOPERACION ECONOMICA. B.I.C.E.**

**CONCLUSIONES:**

**CAPITULO I**  
**SITUACION ECONOMICA MUNDIAL**



## CAPITULO PRIMERO

### SITUACION ECONOMICA MUNDIAL.

#### A.- SITUACION MUNDIAL.

El hombre es, como afirmaba Aristóteles, un "Zoon Politikon", un ser eminentemente sociable. Debido a esa sociabilidad inherente es, además, un "Homo Aeconomicus".

Este apetito social se ha venido desarrollando a través del transcurso de la historia, desde organizaciones elementales y rudimentarias como la "Gens", hasta llegar a la complicada estructuración del Estado moderno actual.

A consecuencia de esta "interacción social", tanto los -- hombres como los pueblos y los Estados, se dan cuenta, de que por muy grandes y ricos que sean, no se bastan a sí mismos para satisfacer sus necesidades, para lo cual requieren de la -- concurrencia y cooperación, tanto individual como internacional.

Al coaligarse los diferentes Estados que integran la Comunidad Internacional nacen relaciones interestatales, de índole político, económico y social, las cuales por su propia naturaleza, acarrearán una contraposición de intereses, un conflicto -- entre los diferentes Estados, para la resolución del cual, se hace necesaria la creación de un orden normativo que regule ta las relaciones. Este orden normativo se encuentra plasmado en los diferentes Tratados que han sido signados, así como en las variadas Organizaciones Internacionales que "ex profeso" se han creado para ello.

En la actualidad las relaciones económicas, de gran importancia para nuestro estudio, han ido adquiriendo con el transcurso del tiempo una importancia creciente "han avanzado tanto que la máxima Ubi Societas Ibi Jus (donde hay derecho hay sociedad) se complementa con Ubi Commercium Ibi Jus (donde hay -- comercio hay derecho)". (1)

---

(1) D'Estefano, Miguel, Derecho Internacional Público, Ed., -- Nac. Universitaria, La Habana, Cuba, 1965, pág. 326.

Debido a ello se hace patente la necesidad de respetar - algunos principios del Derecho Internacional, los cuales son fundamento y base de la libertad económica y social y por - - ende de la autodeterminación de las Naciones. El principio de la Igualdad Soberana, mediante el cual se le permite a los Estados mantener relaciones varias, incluyendo las políticas, - económicas y sociales; el principio de la Coexistencia Pacífica de los Estados con diferentes sistemas o regímenes sociales.

Basados en esos principios, consideramos que cada Estado puede llevar a cabo la Política Económica que estime más conveniente para sus intereses, para incrementar su nivel de vida y para realizar sus actividades en la forma más fecunda y legítima en todas y cada una de las esferas sociales.

Si analizamos la situación económica Mundial, nos daremos cuenta que al igual que otras causas históricas y sociales, las económicas dan origen a los Organismos Económicos Internacionales, debido a que, en la mayoría de las naciones, - existe una distribución inequitativa de la riqueza, ocasionando que lo que en unos países es abundancia, en otros sea escasez y miseria; asimismo, existe una gran desproporción en la repartición de la población, una elevada tasa de crecimiento, lo que nos muestra cuadros verdaderamente contradictorios; --ésto, aunado a la deficiencia tecnológica, al creciente incremento de la Deuda Pública etc. etc... nos hacen que estudiémos, aún brevemente, la situación reinante en la Economía Mundial.

La riqueza mundial total en 1958 (2) era de 1157 miles - de millones de dólares, repartidos en la siguiente forma:

Países Capitalistas	720 000 millones de Dls.
Países Socialistas	262 000 millones de Dls.
Países Subdesarrollados	<u>175 000</u> millones de Dls.
TOTAL:	1157 000 millones de Dls.

La población en ese mismo año, alcanzaba la cifra de - -

---

(2) Padilla Enrique, Cátedra de la Escuela Nacional de Economía, C.U., México, 1969.

(3)

2 882 millones de habitantes y estaba repartida:

Países Capitalistas	1329 Millones de Hs.
Países Socialistas	1003 Millones de Hs.
Países Subdesarrollados	550 Millones de Hs.

Esto visto en porcentajes:

Países Capitalistas		
Riqueza Mundial	62%	2/3 partes
Población Mundial	46%	1/2 parte
Países Socialistas		
Riqueza Mundial	23%	1/4 parte
Población Mundial	35%	1/3 parte
Países Subdesarrollados		
Riqueza Mundial	15%	1/8 parte
Población Mundial	19%	1/5 parte

El Producto Nacional Bruto Per Cápita era de:

Países Capitalistas	1309 Dólares Anuales.
Países Socialistas	261 Dólares Anuales.
Países Subdesarrollados	132 Dólares Anuales.

Si tomamos en cuenta el incremento tan rápido de la población tenemos:

En 1965 (3) el total de ésta era de 3 280 Millones de Hs., para 1970 se estima en 3593 Millones y para el año 2000 en - - 6,129 Millones, o sea, que en treinta años casi se duplicará.

El índice de crecimiento era en 1960-66 de 1.9; el de Natalidad de 34 y el de mortalidad de 16 por cada 1 000 Hs. Debido a la superficie terrestre que es de 135 774 000 Km<sup>2</sup>, la densidad de población asciende a 25 Hs. por Km<sup>2</sup>.

La población mundial aumenta a razón de 190 000 personas por día.

Notemos una cosa, la tasa de crecimiento en los países -- desarrollados ricos, es relativamente baja, oscila entre 0.5 - y 1.5; en los países subdesarrollados o en vías de desarrollo-

---

(3) Steinberg S.H. and Paxton John, The Statesman's Yearbook, - 1969-70, 106 Ed., London England, 1969, págs. 212, 213 y sigs.

(4)

es extremadamente alta, la encontramos desde 2.0 hasta 3.7.

En cuanto a la producción de bienes tenemos:

La producción agrícola aumenta lentamente, tomando como índice 100 en 1958 en 1966 sólo se incrementó a 120, recordemos que es la fuente de riqueza principal de los países pobres. En cambio la producción industrial casi se cuadruplica, tomando ese mismo año e índice, se incrementó en 1966 a 170, siendo la principal fuente de riqueza de los países ricos o desarrollados.

Si ahondamos un poco más en nuestro estudio vemos que -- "La Economía Mundial creció entre 1964-65 sólo un 5%" (4). En los países con economía planificada centralizada y en los países desarrollados el principal elemento de la disminución fue la relativa baja de producción agrícola, en los subdesarrollados y en vías de desarrollo el factor principal fue la política de restricción, misma que es consecuencia del gran interés que tienen en su estabilidad interna o atendiendo a los crónicos déficits de sus pagos exteriores.

El descenso de las tasas de crecimiento en general y de la inversión en particular, se refleja en una caída de la tasa de aumento de la producción de muchos bienes como son: la del carbón, del petróleo, de la electricidad, del acero, del plomo del cemento, etc...

En los países de libre empresa, capitalistas desarrollados, la producción total en 1965 (ya que no tenemos datos más recientes) fue incrementada alrededor del 5%. En casi todos los países los salarios aumentaron más que los precios. Las tasas de desempleo fueron por lo general bajas. El comercio exterior mejoró un tanto. La industria textil al igual que la de --

---

(4) O.N.U. Evolución Económica Reciente, Estudio Económico -- Mundial, 1965, V. II, New York, U.S.A., 1966, págs. 1, 2, 4, 9 y sigs.

alimentos mantuvo un ritmo de crecimiento igual al del año anterior.

En los países de economía centralizada planificada, el aumento de la producción industrial fué ligeramente superior en 1964-65 al anterior, siéndo incrementada en un 9%. La producción agrícola sólo aumentó en un 4%. El tonelaje de los barcos mercantes descendió del 21 al 18% en 1965. El producto nacional bruto tuvo en algunos países como en Checoslovaquia un incremento del 8%. El comercio exterior aumentó en un 7%, teniendo un saldo positivo de 112.2 Millones de Dólares.

En los países en vías de desarrollo y subdesarrollados el incremento de la producción agrícola entre 1964-65 fué de apenas el 1%, cifra muy inferior a la del crecimiento demográfico. La producción de alimentos no varió; la industrial, en las fábricas y en las minas ascendió alrededor del 7%. El Comercio Exterior aumentó un 5%. El Producto Interno Bruto aumentó, igualmente, en un 4%.

Con los anteriores datos podemos atrevernos a afirmar, que la población en los países subdesarrollados ó en vías de desarrollo aumenta en forma verdaderamente alarmante, enquanto que los bienes sólo se incrementan en un pequeño porcentaje; situación contraria ocurre en los países socialistas y en los capitalistas desarrollados. Esto aunado a que los primeros se ocupan principalmente de actividades primarias y los segundos a actividades secundarias y terciarias, ocasionan el establecimiento de diversos Organismos, que atienden, en última instancia, a la reducción del abismo que separa a unas economías de las otras.

Los medios para llegar a esa meta son los que varían, según se trate de un país con economía socialista o de otro con economía capitalista, de ahí que, aunque sea brevemente analicemos sus principales peculiaridades en uno u otro sistema.

## B.- SISTEMAS ECONOMICOS.

"Vivimos en un mundo que está profunda y antagónicamente dividido en agrupaciones de naciones que representan tendencias económicas, sociales y políticas muy disímiles. En este mundo de contradicciones, se expresa como lo fundamental de nuestra época la que existe entre los países socialistas y los países capitalistas desarrollados". (5)

Dos sistemas de producción, dos sistemas económicos, dos formas de vida, dos campos de lucha.

"Nunca como en esta época se ha planteado con mayor crudeza y precisión aquélla sentencia Hamletiana: ser o no ser. Jamás ha sido más universal y completa la lucha entre el pasado y el futuro, que para nosotros forma este presente". (6)

Esta situación origina una cierta incertidumbre en el mundo entero, una inseguridad social, una guerra fría, misma que nos hace meditar acerca de los adelantos militares y nucleares alcanzados por las grandes potencias. Es así como las contiendas, que alguna vez tuvieron un carácter aislado y local, se están haciendo ahora más y más totales. El mundo ha entrado en una fase de verdadera historia mundial en que figuran, por vez primera, verdaderas potencias mundiales.

Uno de estos sistemas tiende a suprimir la intervención directa del Estado en las actividades económicas, en algunos casos, hasta alcanzar el estado de Laissez Faire, en otros sufre ciertas adaptaciones, modificaciones o reformas. El otro sistema tiende a planificar de un modo centralizado su actividad económica, poniendo al servicio del pueblo los medios e instrumentos de producción. De ahí que procurar conocer cuáles son sus fundamentos esenciales, su mecanismo y su funcionamiento, sea algo de trascendental importancia para el hombre, y consiguientemente para el estudio que estamos realizando.

---

(5) Guevara Ernesto, Obra revolucionaria, Edit. ERASA, 2a. Ed., México 1968, pág. 450.

(6) Aguirre Manuel A., Economía de Laissez Faire, Liberal Capitalista VS Economía Planificada Socialista. Univ. de Quito, Ecuador. 1950, pág. 6.

## I.- CAPITALISMO O SISTEMA DE LIBRE EMPRESA.

Los albores del sistema Capitalista se remontan a varios siglos. Nosotros, a virtud de no hacer innecesarias repeticiones, solamente lo estudiaremos desde la época en que reúne ciertos requisitos o características que lo hacen inconfundible.

La simple existencia de riquezas no basta para crear una sociedad capitalista. En la Edad Media a raíz de las cruzadas, el comercio con el oriente canalizó, hacia la Europa occidental una masa relativamente considerable de capitales, especialmente a las grandes ciudades italianas, en donde aparecieron los primeros síntomas de la organización capitalista.

Italia no podía guardar para ella éstas riquezas, estableciéndose una corriente de cambio hacia el noroeste de Europa, creándose a la vez, varias rutas, dentro de las cuáles en determinadas ciudades se realizaban periódicamente "ferias" -- como las de Champagne, Lyon, Reims etc., lugares en donde los principales objetos de cambio eran las mercancías.

Así, debido a una circulación más activa de mercancías y de dinero, se logra la acumulación de una mayor cantidad de capitales, dando origen al capitalismo comercial y al financiero.

El comercio y en particular el cambio va adquiriendo día a día una mayor importancia a tal grado, que se hace necesario el reconocimiento por parte del gobierno y de la iglesia de la "legalidad" que tiene el préstamo con interés; volviéndose éste como uno de los fundamentos esenciales del capitalismo moderno.

El descubrimiento de América trae como consecuencia el incremento del comercio marítimo y colonial, desbordando sobre los mercados europeos una gran afluencia de capitales, representados por los preciosos productos tropicales y sobre todo por el oro y la plata. "El gran comercio marítimo y colo

nial provocó la creación de las primeras sociedades por acciones... que diéron singular incremento al capitalismo y poderosos medios para la explotación de nuevos mercados y nuevas -- fuentes de abastecimientos". (7)

En el siglo XVII encontramos grandes potencias económicas como Holanda, Inglaterra, España, Francia, las cuáles marcan el momento en que el capitalismo comercial y financiero comienzan a ejercer dominio sobre la naciente industria.

A virtud de que las sociedades por acciones se extienden a todas las ramas de la producción, con costosas instalaciones, con grandes inversiones, hacen que el capitalismo cobre auge poco a poco.

Con éstos antecedentes nos encontramos con la sociedad capitalista moderna, en la que las tres formas de éste (comercial, financiero e industrial) funcionan de una manera concurrente.

Hacia 1913 el Capitalismo se había convertido en la forma predominante de producción de casi una tercera parte de la población mundial, y se pensaba que avanzaría ininterrumpidamente hasta que la mayoría de la población viviera y produjera según sus condiciones. Pero no fué así, dado que su expansión se hizo cada vez más lenta hasta llegar a un momento en que se estancó y actualmente presenciamos una etapa de franco retroceso debido a múltiples factores. Algunos autores como Sternberg Fritz (8) consideran que "el capitalismo posee enorme fuerza dinámica. Ha cambiado la fuerza social en el mundo a un ritmo más rápido que cualquier otro método anterior de producción".

La forma de Capitalismo que ha cobrado mayor auge en los últimos años es el industrial, desembocando en una forma muy especial, denominada por varios autores "Imperialismo", dónde

(7) Scé Ferri, Orígenes y evolución del Capitalismo Moderno, 2a. Ed., Fondo de Cultura Económica, México 1939, pág. 207.

(8) Sternberg Fritz, ¿Capitalismo ó Socialismo?, Fondo de Cultura Económica, México 1954, pág. 485.



encontramos verdaderos "ejércitos de obreros", extra orbitantes sumas de capitales invertidos en empresas gigantes, a tal grado que, con la unión de varias de ellas, como la United States Steel, la Bethlehem Steel, la General Motors y la Ford Motor Co., poseerían un capital, superior al presupuesto de nuestra Nación. Esto ocasiona los males tan graves conocidos por nosotros en la competencia imperfecta ó monopolística.

Para tener una idea más completa y amplia de este sistema citemos algunos autores que lo estudian.

Los Profesores Federico Garner y Alvin Harvey Hensen, -- describen el sistema de Laissez Faire, en la siguiente forma: "Se califica así a un orden económico en el que existe una mínima intervención del Estado en la industria, dejándose a cada individuo en libertad de dedicarse a la ocupación que -- desee, de acumular y emplear su propiedad privada sin indebidas restricciones por parte del poder público, de efectuar libremente los contratos que desea y de cambiar productos en el mercado a los precios que pueda obtener. Por lo tanto hay -- cuatro instituciones fundamentales que forman la base del órden económico individualista: primero, libertad de empresa; -- segundo, propiedad privada; tercera, libertad de contratación y cuarta libertad de cambio. El órden individualista basado -- en las cuatro instituciones se dice que está regulado por -- fuerzas "naturales" ó "autoráticas", distinguiéndose del ordenamiento impuesto por una regulación social consciente y deliberada" (9)

El Profesor Benham de la Escuela de Economía de Londres citado por Aguirre Manuel (10) al respecto dicta: "Bajo el -- Capitalismo la naturaleza y la magnitud de la actividad económica dependen de las innumerables decisiones tanto "persona-- les" como de "negocios", que toman los distintos miembros de la sociedad, obrando cada uno de ellos como le parezca mejor.

---

(9) Garner F. y Harvey Hansen, Principios de Economía Política, Ed. Aguilar, Madrid, España, Pág. 31 y 32.

(10) Ob. Cit., pág. 18.

Para tomar decisiones se guían por los precios y por los cálculos de los futuros movimientos de precios".

Otros autores dar una serie de elementos esenciales y características del mencionado sistema, los cuales según nuestra opinión se resumen en los siguientes:

1.- Propiedad Privada de los Medios de Producción, trayendo como consecuencia que no se tomen en cuenta suficientemente los intereses sociales, favoreciendo sólo a ciertas capas y estorbando la productividad; Ludwig Von Mises (11) considera a este respecto que "sin propiedad privada de los medios de producción sólo existirá una producción al día para las necesidades personales del individuo".

2.- La Plusvalía. Una de las características fundamentales de este sistema, es la existencia del trabajo no retribuido. El obrero asalariado vende su fuerza de trabajo al propietario de la tierra, de la fábrica ó de los instrumentos de trabajo. Dentro de la jornada (supongamos 8 horas) una parte de la misma (4 horas) la emplea en cubrir el coste del sustento suyo y de su familia (salario mínimo), durante la otra parte, el obrero trabaja gratis, trabaja para el capitalista, efectúa un Plustrabajo, creando un plusproducto, una plusvalía, la cuál va a dar a marcos del Capitalista. Así tenemos, que el Capital no es más que la fuerza de trabajo osificada en plusvalía, acumulada por siglos.

En cuanto al producto sin trabajo, Henri Seé (12) piensa que ésto se entendería mejor si se toma en cuenta el mecanismo de los cambios y el riesgo de las operaciones. En contra los mismos autores capitalistas afirman: "que se han intentado muchas justificaciones piadosas de este estado de cosas. Se ha dicho que las utilidades eran el pago de los riesgos que corre con sus inversiones ó de las privaciones que se impone para ahorrar y que le permiten acumular el capital que después puede invertir. Pero apenas es necesario demostrar que esos facto

(11) Von Mises Ludwig, El Socialismo, ed. Hermes, México 1961, Pág. 531.

(12) Ob. Cit., pág. 211.

res marginales no alteran el hecho elemental de que el capitalismo permite hacer utilidades sin esfuerzo personal y sin -- realizar ninguna función productora. (13)

3.- Libre Contratación del Obrero. Fromm afirma "el obrero que tiene que aceptar la tarifa de salarios que se le ofrece en el mercado de trabajo se ve obligado a aceptar las condiciones del mercado porque de otro modo no sobreviviría. Así, - la "libertad" del individuo es ilusoria en gran parte. Se dá - cuenta de que no hay ninguna fuerza exterior que lo obligue a suscribir ciertos contratos; se dá menos cuenta de las leyes - del mercado que operan a espaldas suyas, por decirlo así; y, - en consecuencia, se cree libre cuando en realidad no lo es" -- (14). En otras palabras C. Marx asevera: "El trabajo mismo, es la propia actividad vital del obrero, la manifestación misma - de su vida. Y esta actividad vital tiene que venderla a otro - para asegurarse los medios de vida necesarios". (15)

4.- Cada individuo actúa para obtener un beneficio para - si mismo y contribuye así a la felicidad de todos. Los individuos producen las mercancías que marca su voluntad, existiendo un orden natural, sin caos o anarquía, un equilibrio, una ocupación plena y un mercado de mercancías como mecanismo que determina los precios.

P. Samuelson piensa que nadie proyectó este sistema, que nació y se desarrolló espontáneamente y que a la fecha a pesar de sus imperfecciones es capaz de sobrevivir. Agregando que - el propio Adam SMITH (la riqueza de las naciones 1776) quedó admirado hasta "el punto de proclamar el principio místico de una mano invisible, según la cual cada individuo al actuar en busca de su propio bien particular, era guiado como por una - mano invisible hasta realizar lo que había de ser más conve--

---

(13) Fromm Erich, Psicoanálisis de la Sociedad Contemporánea, 4a. Ed. Edit. F.C.E., México 1962, pág. 82.

(14) Ibídem, págs. 80 y 81.

(15) Marx C. y Engels F., Obras Escogidas, V. I, Ed. Progreso, Moscú, 1966, pág. 68.

niente para todos, de tal modo que cualquier interferencia por parte del Estado había de resultar casi inevitablemente perjudicial". (16)

Mediante este mecanismo ya no es el hombre, como anteriormente, el que controla y dirige la Economía, sino que los papeles se han cambiado ahora, la Economía es la que controla y dirige a los hombres, haciendo de éstos un apéndice suyo. Se eleva a la categoría de "leyes naturales" e "inmutables" a las -- simples relaciones transitorias, que emanan del modo de producción y de propiedad capitalista.

PISKOPPEL F. G. y POTAPOV-I. S. (17) aclaran, "el mercado capitalista mundial se determina por la acción de la ley de la anarquía de la producción y de la competencia... lo definitivo es la aspiración del capitalista a invertir su capital en aqué lla esfera de la producción donde la norma de beneficios sea -- más elevada... la anarquía de la producción aumenta, y el mercado mundial, en virtud de ésto, se hace cada vez menos estable".

Mediante este sistema se engendran la riqueza y la abundancia de unos cuantos a cambio de la miseria y escasez de la gran mayoría que no posee medios de producción.

El propio Lord Keynes (1883-1946) con su pensamiento clásico critica este sistema diciendo; "tal optimismo es el causante de que se mire a los economistas como cándidos que, habiéndose apartado de este mundo para cultivar sus jardines, - predicán que todo pasa del mejor modo en el más perfecto posible de los mundos, a condición de que dejemos las cosas en libertad". (18)

- 
- (16) Samuelson Paul, Curso de Economía Moderna, Ed. Aguilar, 16a. Ed., Madrid España, 1968, pág. 42.
- (17) Piskoppel F. G. y Potapov I. S., El Comercio Exterior de los Países Capitalistas, Ed. Universitaria, Habana, Cuba, 1966, pág. 7.
- (18) Keynes John M., La teoría económica de la ocupación, el interés y el dinero, Fondo de Cultura Económica, México, págs. 43 y 44.

El supuesto orden natural y equilibrado son en realidad - un desorden y un desequilibrio continuo y permanente. Para comprobarlo basta analizar el panorama de la vida económica contemporánea y analizar las crisis generales de superproducción así como la desocupación que alcanza a muchos millones de hombres.

En esas crisis el Comercio se paraliza, los mercados están sobrecargados de mercancías, los productos se estancan en los almacenes, el crédito desaparece, las fábricas se cierran, las masas carecen de medios de vida, mueren de hambre, los productos se destruyen, hasta que a fuerza de depreciarlos comienzan a encontrar salida, reanimándose la producción poco a poco, hasta que otra vez, cae en la fosa de un nuevo crack.

Ilustremos el mecanismo de estas crisis con un clásico diálogo que Rochester en su libro "El trabajo y el capital" -- expone:

" El hijo de un minero preguntó a su madre:  
 ¿porqué no enciendes el fuego? hace tanto frío...  
 Porque no tenemos carbón; tu padre está sin trabajo  
 y no tenemos dinero para comprarlo;  
 Pero madre, ¿porqué está sin trabajo?  
 Porque hay demasiado carbón."

En lo que concierne a la desocupación vemos que su grado aumenta; en primer lugar, debido a la competencia ruinosa entre la pequeña y la gran producción, lo que hace que los pequeños productores sean absorbidos por las filas de los asalariados; en segundo lugar, debido al desarrollo técnico y a la mayor y perfeccionada maquinización. Este incremento de desocupados acarrea la formación de "un ejército industrial de reserva" el cuál hace que los salarios de los trabajadores sean bajos, por la ley de la Oferta y la Demanda.

##### 5.- División del trabajo y especialización.

Al respecto, para evitar repeticiones nos basta con que recordemos las ventajas y las desventajas que Adam Smith describe en su libro a que hemos hecho mención anteriormente agre

gando solamente, que producen la separación del trabajo industrial respecto del agrícola y con ésto la separación entre la ciudad y el campo y su contradicción de intereses.

#### 6.- El Comercio Exterior.

Algunos autores como C. Marx y V.I. Lenin han afirmado - que la existencia del Capitalismo es imposible sin el Comercio Exterior. Lenin estableció tres factores que determinan - la necesidad del mismo; a saber, "el primer factor de la necesidad del comercio exterior es el desarrollo de la producción mercantil". Al respecto hay que hacer notar que el débil poder adquisitivo de las masas populares, así como el incremento de la producción, acarrean una contradicción entre ésta y el consumo, obligando a los capitalistas a buscar mercados exteriores. "el segundo factor de la necesidad del Comercio Exterior es el desarrollo desigual del capitalismo", esto es, que distintas ramas de la producción se desarrollan en forma desigual, haciendo que unas sobrepasen a otras, y por tanto, la rama más adelantada busque el mercado exterior. "el tercer factor, que determina la necesidad de los mercados exteriores es el desarrollo del capitalismo por la ley de la reproducción ampliada" (19) en otras palabras, a medida que el capitalismo se desarrolle, el volumen de la producción aumenta, y consiguientemente la producción que se exporta a los mercados exteriores se eleva.

#### II.- ECONOMIA PLANIFICADA CENTRALIZADA O SOCIALISTA.

Las ideas socialistas penetran en el pensamiento y en el sentimiento de todos, imprimen su estilo a nuestra época que la Historia seguramente denominará "Era del Socialismo".

"El Socialismo promete extenderse sobre todo el globo en menos de dos siglos, contados a partir de la muerte de su maestro máximo y, presenta todos los síntomas de que va a re-

---

(19) Fiskoppel F.G. y Potapov I. S. Ob. Cit. págs. 19, 20 y 21.

volucionar la forma de la sociedad y a transformar todas las relaciones sociales". (20)

La palabra Socialismo puede hacer referencia a varias cosas; puede referirse a un cuerpo de doctrina económica, o bien a un movimiento que defienda la tesis socialista. El Socialismo viene a ser "el traspaso de la propiedad privada a manos de la sociedad organizada, esto es, del Estado. El Estado Socialista es propietario de todos los medios materiales de producción y consecuentemente, se convierte en el director de la producción general... El Socialismo no es otra cosa, en el fondo, que la teoría de una "justa" distribución, y el movimiento socialista no tiene más objeto que la realización de este ideal". (21) Es una continuación más desarrollada y más consecuente, de los principios proclamados por los grandes pensadores de la Revolución Francesa. "El Socialismo moderno es, en primer término, por su contenido, fruto del reflejo en la inteligencia, por un lado, de los antagonismos de clase que imperan en la moderna sociedad entre poseedores y desposeídos, capitalistas y obreros asalariados, y, por otro lado, de la anarquía que reina en la producción". (22)

Haciendo un breve estudio de su origen, nos damos cuenta que las primeras ideas socialistas aparecen en débil forma en filósofos tan ilustres como Platón y sus discípulos, pero en forma más clara aparece en los pensadores de los siglos XVI y XVII, como Tomás Moro y Harrington.

A principios del siglo XIX encontramos gran auge en las ideas de los denominados Socialistas Utópicos, como Saint Simón, los Sansimonianos, Fournier y Robert Owen entre otros.- En 1802 dan a luz las "Cartas ginebrinas" del primeramente -

---

(20) BURNHAM P. Beckwith, La teoría Económica de una Economía Socialista, Ed. Aguilar S. A., México 1952, pág. 3.

(21) VON MISES L., Ob. Cit., págs. 43 y 145.

(22) MARX C. y ENGEL S. F., Ob. Cit., Vol. II, Pág. 113.

citado; en 1814 publica, igualmente, sus "apreciaciones acerca de la propiedad y de la legislación, reorganización de la sociedad europea". Carlos Fournier publica en 1808 su obra "Teoría de los cuatro movimientos" seguida de otras publicaciones; y, el 10. de enero del mismo año, Roberto Owen se hace cargo de la empresa New Lanark.

Saint Simon (1760-1825) piensa que una nación no es más que una gran sociedad industrial y por ende, la dirección de ésta debe pasar a manos de los sabios y de los industriales. Considera que existe una oposición de las clases; los ociosos por un lado y los productores por el otro, opinando que éstas se deben fundir en una sola clase a la que llama de los trabajadores.

Es el primer estudioso que piensa que "se deben de administrar las cosas en vez de gobernar a los hombres", idea que nos muestra el germen del "determinismo económico" y de la "abolición del Estado".

Los Sansimonianos son, propiamente, los que nos dan las bases del Moderno Socialismo:

En primer lugar "... Designan expresamente la propiedad como punto culminante de la organización social y reclaman su reforma en un sentido colectivista...

2º.... enjuician a la propiedad particular partiendo ... de una idea de necesidad impuesta por las nuevas condiciones de producción;

3º.... insisten en el hecho de la lucha de clases... y

4º.... denuncian la "explotación del hombre por el hombre" que de éllo resulta y condena las "rentas sin trabajo" (23).

---

(23) GONNARD René, Historia de las doctrinas Económicas, 5a. Ed. Edit. Aguilar, Madrid, España, 1959, pág. 382.



Carlos Fournier (1772-1837) es el representante de la auténtica e ingeniosa crítica francesa "Pone al desnudo despiadadamente la miseria material y moral del mundo burgués" critica a los ideólogos de su época con una estupenda fraseología mordaz; piensa que "en la civilización, la pobreza brota de la abundancia".- Conclusión a la que llegó, después de hacer un exhaustivo análisis de la situación económica de su época, viendo la prolongación abusiva del trabajo, el hacinamiento en los barrios más sórdidos de las grandes ciudades, de una población desarraigada de su suelo y viendo la desmoralización en masa de la clase trabajadora.

Piensa que tres pasiones dominan al hombre: la mariposera - que es la necesidad de cambiar, la cabalista que es la afición a la rivalidad y a las intrigas, y la compuesta que es el deseo de una actividad que interese al mismo tiempo al cuerpo y al espíritu.

Para poder liberar estas pasiones o satisfacerlas, construye sus famosos "Falansterios", que no son sino asociaciones de trabajo donde se les deja en libertad a los obreros para trabajar, lugares en donde reina la armonía, el trabajo es más atractivo, y donde, por consiguiente, la producción se incrementa. -- Los Falansterios por estar contruídos en el aire estaban destinados al fracaso.

Robert Owen (1772-1858) analiza esa misma situación tomando especial interés en el caos y en la confusión existente producto de la revolución industrial.

Owen se hace famoso por sus sociedades comunistas modelo -- (Home Colonies). De 1800 a 1829 encauza la gran fábrica de hilados de algodón de New Lanark, en Escocia. En poco tiempo su -- población asciende a 2500 habitantes, convirtiéndose en una colonia modelo en la que no se conocía la embriaguez, la policía, -- los jueces, los asilos etc... Introdujo además, varias reformas para el logro de sus anhelos; primeramente colocó a sus obreros en condiciones de vida más humanas, seguido por una especial -- atención a la educación de su descendencia; redujo la jornada de

trabajo y cuando una crisis algodonera hizo que se cerrara la -- fábrica se les pagó a todos los trabajadores como si hubiesen es-- tado trabajando.

Esas 2 500 gentes producían lo que medio siglo antes hubie-- ra requerido de 600 000 personas. De ahí que Owen se preguntara ¿A donde va la diferencia? contestándose sin cortapisas, a los - Inversionistas. Su labor se acrecienta, comienza por atacar a -- las instituciones mas sagradas: la propiedad privada, la reli-- gión y el matrimonio, ocasionándose por éllo la proscripción de su sociedad y la pérdida de su posición. Poco después, quizo im-- plantar sus experimentos en América (Estado de Indiana) y en Es-- cocia, fracasando rotundamente. Pero su esfuerzo no fué inútil - pues inculca, junto con los otros Socialistas Utópicos, grandes ideales a los obreros, como son la desaparición del contraste en-- tre el campo y la ciudad y los demás que esbozan en sus teorías.

Desde luego, las ideas de estos pensadores reflejan el pre-- cario e incipiente modo de producción capitalista. "En lugar de la acción social tienen que poner la acción de su propio ingenio; en lugar de las condiciones históricas de la emancipación, condi-- ciones fantásticas; en lugar de la organización gradual del pro-- letariado en clase, una organización de la sociedad inventada por ellos. La futura historia del mundo se reduce para ellos a la -- propaganda y ejecución práctica de sus planes sociales." (24)

Las ideas socialistas siguieron predicándose tanto en Fran-- cia como en Inglaterra y Alemania. Pensadores de la primera como Reynaud, Pedro Leroux y Cabet influyen en él en forma muy inten-- sa. En Proudhon (1809-1865) lo mas socialista que encontramos, - es su pasión igualitaria, su rechazo a la renta sin trabajo, su idea de que habiendo llegado a ser colectiva la producción, te-- nía que transformarse la apropiación en el mismo sentido y, por último, que el estado político tiene que desaparecer y ser susti-- tuído por una administración puramente económica.

Contemporáneos de este último, son los máximos representantes del siglo XIX del Socialismo, fundadores del Socialismo denominado "Científico": Carlos Marx y Federico Engels.

Carlos Marx (1818-1883) y Federico Engels (1820-1895) exponen sus pensamientos en varias tesis, de las cuales las más importantes son:

A) El Materialismo Histórico.- Teniendo como base las ideas de Hegel y de Feuerbach, construye Marx, su Materialismo Dialéctico, el que aplicado a la vida social da nacimiento al Materialismo Histórico.

El Materialismo Histórico nos enseña que los acontecimientos históricos están originados en los factores económicos (relaciones de producción), condicionando a su vez a las Instituciones tanto Políticas y Religiosas como Jurídicas y Sociales.

Engels su compañero de trabajo, resume magistralmente a su maestro en los siguientes términos: "el modo de producción de la vida material condiciona el proceso de la vida social, política y espiritual en general, de que todas las relaciones sociales y estatales, todos los sistemas religiosos y jurídicos, todas las ideas teóricas que brotan en la historia, sólo pueden comprenderse cuando se han comprendido las condiciones materiales de vida de la época de que se trata y se ha sabido explicar todo aquello por estas condiciones materiales". (25)

B) La Lucha de Clases.- "Todo el mundo sabe que en cualquier sociedad las aspiraciones de los unos chocan abiertamente con -- las aspiraciones de los otros, que la vida social está llena de contradicciones, que la historia nos muestra la lucha entre pueblos y sociedades y en su propio seno". (26)

Todo el mundo sabe que toda la historia escrita hasta nuestros días es y ha sido, una lucha de clases, una lucha entre - -

---

(25) Ibid., pág. 354.

(26) LENIN, V. I., Obras Escogidas, Ed. Progreso, Moscú, 1966, - pág. 34.

opresores y oprimidos, entre burgueses y proletarios y, todo mundo sabe que su lógica consecuencia es que la "sociedad se asfixie en su propia abundancia", mientras que la gran mayoría de sus individuos estén en absoluto en la mas extrema miseria y penuria. Y también sabemos que con cada día que pasa, este estado de cosas va haciéndose mas absurdo y mas innecesario, debiéndose y pudiendo eliminar.

En su carta a J. Wedemayer, Carlos Marx agrega que "la lucha de clases conduce, necesariamente, a la dictadura del proletariado ... y que ésta no es de por sí mas que el tránsito hacia la abolición de todas las clases y hacia la sociedad sin clases". (27).

C) El Socialismo.- Basado en sus dos anteriores teorías, -- junto con la de la dictadura del proletariado, Marx, considera - que es "inevitable la transformación de la sociedad capitalista en socialista".

Estima que en ese nuevo orden social desaparecerán las diferencias de clases, mediante un plan previamente trazado, se dispondrá por igual para todos, en proporciones cada vez mejores, - de los medios necesarios para vivir, para disfrutar, para educar y, para ejercer todas las facultades físicas y espirituales. Desaparecerá inevitablemente la "explotación del hombre por el hombre". Plan que desarrollará y complementará, mas tarde, V. I. Lenin.

Resumiendo su Ideología, Marx en el Manifiesto del Partido Comunista dicta: "Para nosotros no se trata de reformar la propiedad privada, sino de abolirla; no se trata de paliar los antagonismos de clase, sino de abolir las clases; no se trata de mejorar la sociedad existente, sino de establecer una nueva".

Hecho el estudio Histórico de sus principales Ideólogos, -- consideramos necesario analizar las principales características de este sistema.

---

(27) MARX y ENGELS, Ob. Cit., Vol. II, pág. 456.

## 1) Propiedad Colectiva o Social de los Medios de Producción.

La base del sistema socialista es la propiedad colectiva de los medios de producción, su punto de partida y su razón de ser. Se piensa que al no poder llegar a ser propietario individual de los medios de producción, han desaparecido las condiciones para explotar a los demás. Este tópico es expuesto por Marx en su Manifiesto del Partido Comunista en los siguientes términos: "Os horro<sup>r</sup>izáis de que queremos abolir la propiedad privada. Pero en vuestra sociedad actual la propiedad está abolida para las nueve décimas partes de sus miembros. Precisamente porque no existe para -- esas nueve décimas partes existe para vosotros. Nos reprocháis -- pues, el querer abolir una forma de propiedad que no puede exis--tir sino a condición de que la inmensa mayoría de la sociedad sea privada de propiedad. En una palabra, nos acusáis de querer abolir vuestra propiedad. Efectivamente, eso es lo que queremos". (28)

## 2) Producción Planificada, Racionalización Plena y Dominio del Hombre sobre la Economía.

La Planificación significa que la sociedad tiene el derecho y el deber de decidir mediante un acto colectivo lo que le con--viene en su conjunto, y hacer que tal decisión obligue a todos los individuos. La Planificación exige la existencia de un Organismo Central, altamente técnico, equipado con el servicio estadístico mas completo. Las decisiones sobre la cantidad y calidad de los recursos y de las inversiones están determinadas de antemano por ese organismo. Aquí encontramos, la voluntad previsiva del hombre, la voluntad dirigida hacia un fin, que no es otra co sa que un plan maduramente trazado.

Al respecto Napoleón dice: "De la misma forma que sus decisiones no podrán nunca adaptarse perfectamente a la situación -- real, por grande que sea la competencia de los planificadores y por perfectos que sean los métodos aplicados. Habrá incertidumbre por ejemplo, en relación a los recursos naturales ( v.gr. los re

sultados de las cosechas) y en relación al factor humano. Igualmente, en un país que dependa en gran medida, del Comercio Exterior existirá la incertidumbre que comporta la existencia de factores imprevisibles en los países con quienes mantiene relaciones comerciales". (29)

En este sistema el organismo planificador no impone sus decisiones en una forma dictatorial sino que, por el contrario es el producto de consultas a las unidades productoras. Encontramos a la Economía bajo el dominio de la inteligencia y encauzada a satisfacer las necesidades de todos los hombres, de la colectividad.

En contra Hutchison (30) se pregunta "¿Cómo serían averiguadas las necesidades de las diferentes clases de bienes bajo el cerrado y unificado sistema de producción de los socialistas?" agregando que "en la presente economía liberal hay una completa libertad de gustos individuales, limitada únicamente por la competencia entre compradores... Esta libertad para decidir las propias necesidades es la base fundamental de toda libertad... Queremos subrayar que si el socialismo suprimiera la libertad de gustos individuales habría de ser considerado como el enemigo mortal de la libertad de cualquier clase, y de todo bienestar material y espiritual".

### 3) Una Distribución mas Igualitaria de la Renta Nacional.

Esto se llevaría a cabo, piensa Lenin (31) aboliendo todos "los gastos de representación de todos los privilegios pecuniarios de los funcionarios, la reducción de los sueldos de todos los funcionarios del Estado hasta el nivel del "salario de un obrero".

---

(29) NAPOLEONI Claudio, Diccionario de Economía Política, Ed. -- Castilla, Madrid, España. 1962, pág. 1305.

(30) HUTCHISON T. W., Historia del Pensamiento Económico, Ed. -- Gredos S. A., Madrid, España. 1967, págs. 30, 39 y 40.

(31) LENIN, El Estado y la Revolución, Ed. Progreso. Moscú, Pág. 40.

Mas sin embargo, debemos tomar en cuenta que: el hombre es por su propia naturaleza un ser con diferentes capacidades, con diversas cualidades y necesidades. Unos son fuertes y otros débiles, unos casados y otros nó, unos con mas hijos que otros -- etc. De ahí que se piense que en la sociedad Comunista la repartición de la riqueza será: De cada cual, según su capacidad; a cada cual, según sus necesidades.

4) Ocupación Plena de los Individuos y Determinación de -- los Precios de las Mercancías conforme a un Plan Anterior.

En otras palabras, mediante la planificación el hombre puede determinar sus necesidades y satisfacerlas de un modo adecuado. Puede dar ocupación plena a los individuos puesto que conoce e incrementa su Industria, su Agricultura y su Comercio. Ese plan trae como consecuencia la fijación por parte del Estado de los precios de las mercancías, conociéndose de antemano la cantidad de artículos que se lanzan al mercado, respondiéndolo a una demanda efectiva, sin que reine la anarquía en la producción social.

5) Democratización de las Empresas.

Con esto se quiere decir que los Directores de las empresas deben ser elegidos por las Asambleas, con la participación de todos los trabajadores, teniendo éstos en todo momento, el derecho de removerlos, cuando así lo estimen pertinente. Existe una ingerencia plena de los obreros en sus intereses sin que exista aquél Director que se sitúa sobre los trabajadores.

6) Nacionalización de la Industria, de la Banca y del Comercio Exterior.

El sistema Socialista para poder llevar a cabo una adecuada Planificación, tiene la necesidad de nacionalizar la Banca, pues se estima que solamente mediante este hecho se pueden conceder préstamos oportunos y racionalizados a todas las ramas de la producción. Con esto, se tiende a equilibrar las actividades urbanas y rurales y, además se tiende a aplicar el préstamo a --

quienes lo necesiten realmente.

Otra de las Nacionalizaciones mas importantes es la que ver sa sobre el Comercio Exterior, tendiente a equilibrar la Balanza Comercial y consecuentemente, la de Pagos. Se Nacionalizan tam-- bién todos los servicios públicos, la Industria, etc..., y todo ésto solo tiene un fin: El mejoramiento material e intelectual - del hombre.

Consideramos que, ambos sistemas en el fondo, buscan lo mis mo, los medios y la consecución parcial ó íntegra de sus fines - es lo que los diferencia.

Tomar uno u otro sistema es una decisión de los pueblos, de las naciones, puesto que la Soberanía radica unica y exclusiva-- mente en éllos y, consiguientemente, son los que pueden elegir - su forma de vida, la que mas les convenga, la mas adecuada a sus circunstancias, a sus recursos naturales y a su idiosincrasia.

Solo quisiéramos agregar aquéllas frases de Pareto:

"Se halla un criterio mas exacto para caracterizar los sistemas - sociales estudiando los límites hasta los cuáles admiten la pro-- piedad particular. Los dos extremos son irrealizables: No se pue de abolir por completo la propiedad privada, ni se puede implan-- tar sin restricciones".

Una vez que se ha hecho el estudio, a vuelo de pájaro, de - la situación y de los sistemas económicos que dominan al mundo, nuestro siguiente paso será hacer un análisis de una serie de In dices económicos que nos darán algunos datos que revelarán gráfi-- camente la forma en que está repartida la riqueza y la población en determinados países que consideramos "arbitrariamente" proto-- tipos de una etapa de desarrollo, con la finalidad de ver el ade lanto alcanzado por esos países, utilizando uno u otro sistema.- Asimismo nos darán la pauta a seguir en lo que concierne al papel que desempeñan, en los diversos Organismos Económicos Internacio-- nales.



C.- SITUACION ECONOMICA DE LOS PAISES CAPITALISTAS O DE LIBRE EMPRESA.

1) Países Desarrollados: Gran Bretaña.

Superficie *:	244,030	Km <sup>2</sup>
Población * :	54,965,000	Hs. (1968)
Población Económicamente Activa *** :	25,316,000	Hs. 46 %
Densidad de Población ** :	226	Hs. por Km <sup>2</sup> .
Población Urbana *** :	80	%
Tasa de Crecimiento ** :	0.6	%
Índice de Natalidad * :	17.9	por 1,000 Hs.
Índice de Mortalidad * :	11.8	por 1,000 Hs.
Esperanza de Vida * :	68.1	años.
Educación * :	682	Escuelas Infantiles.
	25 844	" Primarias.
	6 564	" Primarias.
	814	" Técnicas.
	882	" Especiales. (1964)

Producto Nacional Bruto (Millones de Libras) \*\*\* :

1950	11,737
1960	22,790
1966	32,858
1967	34,292

Ingreso Nacional (Millones de Libras) \*\*\* :

1950	10,784
1960	20,857
1966	29,921
1967	31,148

Ingreso Per Capita (Aproximado):

566 Libras Esterlinas Anuales.

(\*) FUENTE: Selecciones del Reader's Digest, Informa todo 1969, México, 1968, págs. 216, 222, 223 y siguientes.

(\*\*) FUENTE: Demographic Yearbook, United Nations, 19 Ed. New - York, 1968, págs. 112, 196 y siguientes.

## Balanza Comercial \*\*\*: (En miles de Libras)

Año.	Total Importaciones.	Total Exportaciones.	Saldo.
1964	5,696,076	4,565,084	- 1,130,992
1965	5,751,090	4,900,775	- 850,315
1966	5,946,787	5,241,321	- 705,466
1967	6,434,118	5,213,540	- 1,220,578
1968	7,899,373	6,394,277	- 1,505,096

2.- En Vías de Desarrollo, México.Superficie <sup>+</sup> : 1,972,547 Km<sup>2</sup>

Población <sup>+</sup> :		
1960	34,923,000	Hs.
1965	42,689,000	Hs.
1966	44,145,000	Hs.
1967	45,671,000	Hs.
1968 ***	48,933,000	Hs.

## Densidad de Población \*\*\*:

1966	22.4 Hs. por Km <sup>2</sup>
1967	23.2 Hs. por Km <sup>2</sup>
1968	24.81 Hs. por Km <sup>2</sup>

Tasa de Crecimiento \*\*: 3.5

Indice de Natalidad <sup>+</sup> : 43.4 por 1 000 Hs. (1967)Indice de Mortalidad <sup>+</sup> : 9.2 por 1 000 Hs. (1967)

Esperanza de Vida \* : 55.14 años.

Población Urbana <sup>+</sup> : 54.80 % (1967)Población Económicamente Activa <sup>+</sup> : 13,427,059 Hs. 31.80 %

(\*\*\*) STEINBERG S. H. and Paxton J., The Statesman's Yearbook - -- 1969-1970, 106 Ed., London, 1969, págs. 64, 65, 92, 105 y siguientes.

( + ) FUENTE: ANUARIO ESTADISTICO de los Estados Unidos Mexicanos, 1966-67, S.I.C., México 1969 págs. 13, 28, 31, 63, 633 y siguientes.

(27)

Alfabetismo <sup>+</sup> : (Personas mayores de 6 años, 1960)  
62.25 %

Educación * :	2,431	Escuelas Infantiles.
	39,057	" Primarias.
	3,785	" Secundarias y Técnicas.
	213	" Normales.
	283	" Superiores. (1965)

Producto Nacional Bruto <sup>+</sup> : (En Millones de pesos mexicanos).

1960	154,137
1966	272,100
1967	301,400

Ingreso Nacional <sup>+</sup> : (En Millones de pesos)

1960	139,084
1966	246,200
1967	272,700

Ingreso Per Capita <sup>+</sup> : 6,605 pesos = 528.40 U. S. Dolls.

Balanza Comercial <sup>+</sup> : (En Millones de Pesos)

AÑO	Total Importaciones.	Total Exportaciones	Saldo.
1960	14,830,598	9,247,354	- 5,583,244
1966	20,064,506	14,534,548	- 5,529,958
1967	21,853,285	13,797,681	- 8,055.604

### 3.- Subdesarrollados, Guatemala.

Superficie \*\*\* : 108,889 Km<sup>2</sup>

Población \*\*\* : 4,720,000 Hs. (1967)

Densidad de Población \*\*: 43 Hs por Km<sup>2</sup>

Población Urbana \* : 33.6 %

---

Tasa de Crecimiento \*: 3.3 %  
 Índice de Natalidad ++: 43.4 por 1 000 Hs.  
 Índice de Mortalidad ++: 16.9 por 1 000 Hs.  
 Esperanza de Vida \*: 43.82 años.

Educación \*: 79 Escuelas Infantiles.  
 4,294 " Primarias.  
 333 " Secundarias.  
 68 " Técnicas.  
 99 " Normales.  
 1 " Superior.  
 0 " Especiales.

Alfabetismo \* : 62.1 %

Producto Nacional Bruto +++ : (Millones de Quetzales).

1965. 1409.8

Ingreso Nacional +++: (Millones de Quetzales).

1965. 1247.0

Ingreso Nacional Per Capita ++: 312.8 Quetzales = 312.8 Dlls.

Balanza Comercial (En Quetzales).

Año.	Total Importaciones.	Total Exportaciones.	Saldo.
1961***	133,554,000	112,700,000	- 20,854,000
1962***	133,000,000	117,400,000	- 15,600,000
1963***	165,500,000	154,000,000	- 11,500,000
1964**	202,108,755	164,347,062	- 37,761,693
1965**	229,291,778	185,803,921	- 43,487,857

(++) FUENTE: GUATEMALA en Cifras 1965, MINISTERIO DE ECONOMIA, - - Dirección General de Estadística, págs. 15, 37, 56, 59, 67 y siguientes.

(+++ ) FUENTE: AMERICA en cifras 1967, Unión Panamericana, O. E. A. - Washington, 1968.

## D.- EN LOS PAISES SOCIALISTAS.

1) Desarrollados o Socialistas, Checoslovaquia.

Superficie ° :	127,826.80 Km <sup>2</sup>	
Población*** :	1961	13,745,577 Hs.
	1967	14,271,547 Hs.
Densidad de Población*** :	1961	107 Hs. por Km <sup>2</sup>
	1967	111 Hs. por Km <sup>2</sup>

Población Urbana \*\* : (1961) 47.51 %

Tasa de Crecimiento \*\* : 0.6 %

Índice de Natalidad \* : 15.6 por 1 000 Hs.

Índice de Mortalidad \* : 10 por 1 000 Hs.

Esperanza de Vida \* : 67.76 años.

Educación * :	7,372	Escuelas Infantiles.
	11,585	" Primarias.
	380	" Secundarias.
	633	" Técnicas.
	23	" Normales.
	41	" Superiores.
	838	" Especiales.

Producto Nacional Bruto.

Balanza Comercial \*\*\* : (En Millones de Coronas).

Año.	Total Importaciones.	Total Exportaciones.	Saldo.
1960	13,072	13,892	820
1962	14,904	15,793	889
1963	15,554	17,723	2,169

(o) FUENTE: La Economía y el Comercio Exterior Checoslovaco Colectividad de Colaboradores del Ministerio de Comercio Exterior 2 ed., Camara Checoslovaca de Comercio, 1955, pág. 7.

1964	17,489	18,545	1,056
1965	19,242	19,357	115
1966	19,699	19,764	65

2) En Vías del Socialismo, Cuba.Superficie \*\*\* : 114,524 Km<sup>2</sup>

Población :

1965 **	7,630,700 Hs.
1966 ***	7,800,000 Hs.
1967 *	8,013,159 Hs.

Población Económicamente Activa <sup>oo</sup> : 32.3 % (1953)Densidad de Población : 69.97 Hs. por Km<sup>2</sup> (1967)

Población Urbana \*\* : 53 %

Tasa de Crecimiento \* : 2.3 %

Índice de Natalidad \*\*\* : 33.9 por 1 000 Hs.

Índice de Mortalidad \*\*\* : 7 por 1 000 Hs.

Esperanza de Vida \* : 61.87 años.

Educación * :	13,999	Escuelas Infantiles y Primarias.
	338	" Secundarias.
	134	" Técnicas.
	15	" Normales.
	44	" Superiores y Especiales.

---

(oo) ILLAN José M. Datos sobre una Economía en ruinas, Florida - U.S.A., 1963, págs. 25, 26, 28, 120 y siguientes.

Alfabetismo <sup>ooo</sup>: 100 %

Producto Nacional Bruto <sup>+++</sup> : (Millones de Pesos)  
1965 4139.0

Ingreso Nacional <sup>oo</sup> : (Millones de Pesos)  
1959 2252.6

Ingreso Per Capita <sup>oo</sup> : (Pesos Cubanos).  
1959 358

Producto Nacional Bruto Per Capita <sup>+++</sup>: (Pesos Cubanos)  
1965 542.41 = 542.41 U. S. Dlls.

Balanza Comercial <sup>+++</sup> : (Miles de Pesos Cubanos)

Año.	Total Importaciones.	Total Exportaciones.	Saldo.
1961	707,600	624,900	- 82,700
1962	759,200	520,600	- 238,600
1963	866,200	542,900	- 323,300
1964	1,019,600	713,400	- 306,200
1965	860,000	685,000	- 175,000

Antes de dar por concluido este capítulo, únicamente quisieramos agregar que existen continentes, regiones y países que tienen un caudal inmenso de recursos naturales, v.gr., América Latina, Africa y muchos países de Asia, los cuales debiendo ser continentes ricos son inmensamente pobres. Son países con un desarrollo económica estancado, victimas de la inflación y del desempleo, -- con un endeudamiento externo crónico, con ejércitos hipertrofiados y con la constante amenaza y el terror de los golpes de Estado.

Todo lo expuesto, la situación económica mundial, los sistemas económicos, sus características, sus objetivos alcanzados, -- etc... nos llevan a concluir que los factores netamente económi--

cos son causa inmediata de la creación de los Organismos Económicos Internacionales, mismos que tienen en última instancia como superior objetivo el reducir el abismo tan grande que separa las economías de los países desarrollados con las de los países sub ó en vías de desarrollo; tienden igualmente, al mejoramiento tanto material como cultural de todos los hombres que poblan el orbe.

Falta coordinación entre los diversos Organismos Económicos, algunos perciben un lucro excesivo e indebido , otros denotan una notoria burocracia; de ahí que trataremos mediante una crítica sa na y constructiva hacer notar sus grandes aciertos, como sus erro res.

o o o o o o o o o o o



**CAPITULO II**

**ORGANISMOS Y COOPERACION INTERNACIONAL**

## CAPITULO SEGUNDO.

## ORGANISMOS Y COOPERACION INTERNACIONAL.

## A.- ORGANISMOS INTERNACIONALES EN GENERAL.

## 1) Antecedentes Históricos.

Los Organismos Internacionales aparecen en estos siglos como un nuevo método para resolver las diferentes controversias que se suscitan entre los Estados de la Comunidad Internacional. "Se les concibe como un arma nueva en el arsenal de los Estados para poder vivir pacíficamente". (1)

A consecuencia del momento histórico que vivimos se les considera como la forma mas idónea, mas adecuada y en verdad necesaria para alcanzar nuevos horizontes en las relaciones internacionales; Asimismo, como elemento indispensable para la realización de la paz, sin la cuál no se puede concebir la vida de interrelaciones.

El Organismo presupone por parte de los Estados una voluntad persistente de perseguir un interés común; se revela esta voluntad en la creación de una Institución especial, dedicada a tales y superiores fines. Constituye un fenómeno particular en cuanto a su desarrollo histórico, y también, en cuanto que proviene para la solución de uno de los problemas de un conjunto minoritario de Estados.

El fenómeno de los Organismos Internacionales aparece claro y definido en los siglos XIX y XX, aunque como casi todas las - - Instituciones del hombre, con fines supremos, tiene sus orígenes en el antiguo mundo Griego. No aparece entre los Asirios, ni entre los Sumerios, así como tampoco entre la gran civilización - - Egipcia.

---

(1) CUEVAS Cancino F., Tratado sobre la Organización Internacional, Ed. JUSS. A., México 1962, pág. 9.

En lo que concierne a nuestro continente, es necesario aclarar que aún en forma rudimentaria existieron entre los pueblos - Nahoas. Se trata en estos casos de pueblos de una misma cultura, de grupos minoritarios rodeados por grandes masas que siguen los marcos de otras civilizaciones, y así, a virtud de los grandes - problemas que les aquejan piensan en superar la Organización Estatal que se han dado.

En la antigua Grecia existen vestigios de Organismos Internacionales, allí donde existieron comunidades ó "Gens", las cuáles estaban unidas por un Dios común, por ceremonias y aniversarios igualmente comunes, existiendo también, una participación conjunta en las principales diversiones de la época, como juegos, competencias etc...

Como Organismos Internacionales de esta edad, encontramos - sin duda, a la Unión de once ciudades, las cuáles de modo propio fijan a Tebas como su capital. Esta liga, denominada Bética, se encontraba constituida por un Consejo de Representantes, y por - un Ejército Federal.

La Liga Aquea está integrada por un Consejo de Demiurgos, - los cuáles se ocupaban de los asuntos comunes; existía unidad en cuanto a materia monetaria y en cuanto a pesas y medidas.

Es de hacerse notar que estos "Organismos" tienen como finalidad la defensa de sus ciudades, dado que los Persas ejercieron gran presión sobre los Helenos.

En las Comunidades Feudales de la Edad Media, siendo éste - un período en el que el principal objetivo es el detener las invasiones ó por lo menos contrarrestarlas por medio de ataques, - existió una gran unidad religiosa; es la época de las Cruzadas, del florecimiento de las Universidades, dentro de las que existía una estrecha unión, tanto en el lenguaje como en las ideas - dominantes de este estadio.

En esta época del pensamiento histórico campea el mito del Emperador Romano, la dignidad imperial planea por sobre todo el Feudalismo.

Frente a este poder imperial encontramos la parte Espiritual en el Papado, cuyo representante es el Vicario de Cristo, el Jefe espiritual de toda Europa. El Papado aspiraba a un Feudalismo espiritual, superior a todos los monarcas, en el que bastara un llamado para que inmediatamente obedeciera la comunidad medieval.

Es así, como la tradición común del Medievo, la comunidad de creencias, la hermandad espiritual y la fuerza de la historia en su conjunto, hacía pensar a los más preclaros espíritus en una necesaria e inevitable Unidad.

En el siglo XVI, los representantes de la Escuela Española del Derecho Natural Suárez y Vitoria, "pensaban en el mantenimiento de valores comunes, de una unidad espiritual, cuál si todos los pueblos del orbe fueran cristianos". (2). En Grocio la idea de un Organismo entre las nuevas naciones apenas y se esboza. La civilización Medieval demuestra la existencia de un cuerpo supra-feudal, la "Civitas Máxima" (la Ciudad de Dios), que dá a los Estados Feudales un sentido unitario.

Actualmente, nos encontramos frente a esa universalidad de membrecía en los Organismos y esa disparidad de culturas que hace inaplicable toda fórmula proveniente de presupuestos medievales.

En la Europa de los siglos XVII y XVIII, la idea de la paz, ocupa un lugar predominante y causa honda preocupación a las naciones. A consecuencia del triunfo del Positivismo, se hace de la razón, el objetivo principal de todo Organismo Internacional.

---

(2) *Ibidem.* pág. 28.

En grandes pensadores como Emeric Cruce, El Duque Sully, - William Penn, El Abate Saint Pierre, encontramos como su principal preocupación la creación de Uniones, de Organismos tendientes a preservar la paz en el mundo occidental. Pero todos sus - tratados que tratan de conseguir un equilibrio y una armonía -- universal no encontraron eco, pues dominan las ideas del Nacionalismo, el que se sustentaba en principios como el de que no - había que ceder en nada la Soberanía.

El maestro Cuevas Cancino nos dice, "hablaban de idealismo a gentes avezadas en los azares de la política; hablaban de conservatismo a estadistas que se vanagloriaban de su perpetuo movimiento. Pasan pues, sin mas que un recuerdo, hasta llegar a - una época donde todo antecedente que recomiende conservatismo y paz será bienvenido". (3)

El 23 de Abril de 1795 presenta el Abate Gregorie el pro-- yecto sobre la Declaración del Derecho de Gentes, siendo de importancia, porque encontramos una peculiar mezcla en sus -- conceptos. En 1795, Kant escribió Un Bosquejo sobre una Paz Perpetua, en dónde parte del presupuesto de que el Organismo Internacional es una realidad histórica inherente al desarrollo humano, y es el medio racional para lograr la paz. Recomienda Kant la permanencia de los Estados, el evitar intervenir en materias propias de los demás Estados y la abolición de todos ellos.

Burke piensa que Europa es una verdadera organización que se funda en la semejanza de Religión, de Leyes y de Costumbres, piensa que es una gran República y que tanto política como económicamente constituye un todo unido.

Poco tiempo después de que España expulsara a los Moros -- existe en Europa una gran pugna por adquirir el predominio, las guerras son el elemento de la política nacional y, por consi-- guiente, el factor de escisión de las naciones cristiano-occidentales. Denota el hombre de esa época, una gran preocupación en buscar por todos los medios la paz deseada.

---

(3) Ibid., pág. 35.

... Es así como aparecen los precursores de la Organización - Internacional.

Como consecuencia de las grandes guerras Napoleónicas y - de las grandes conmociones, renace en Europa el deseo de reconstruir, por lo que se pensó en elaborar un nuevo sistema de Organización. El hombre trata de elevarse hasta nuevas perspectivas internacionales que hagan imposible la repetición de las trágicas y anteriores experiencias.

Así paradójicamente, todas las nuevas construcciones que - buscan la paz se fundan sobre la guerra, sin pensar en que por medio de la Cooperación Internacional, tanto Económica como Política y Social, así como por medio de la Justicia Social, se - podría llegar a un mejor entendimiento.

Los Organismos Internacionales están estrechamente ligados con los instrumentos políticos por medio de los cuáles se trata de preservar la paz. Aunque es característica de éstos no sólo el preservarla sino que, además, organizarla en forma justa y - permanente, tal cuestión se refleja en la Convención entre Jefes militares de Tauroggen.

Con estas mismas intenciones pero de mayor importancia, es firmado en 1805 "El Tratado Anglo-Ruso" con el que se hace notar la necesidad de contar con una pieza angular para esa nueva - - Europa, y esa pieza, es la Alianza Anglo-Rusa.

Como uno de sus fines encontramos "la oportunidad de desarrollo económico y geográfico para Europa", lo cuál se lograría mediante una liga general. El Tratado dejaba manos libres a Rusia y al Reino Unido en Oriente, gracias a la paz que privaría en Europa y a su preponderancia.

De Viena proviene el llamado Concierto Europeo, fundado en la estrecha cooperación entre las grandes naciones. Tiene su ba se en el Segundo Tratado de Paris, el que precisa los elementos

militares para la alianza, la defensa mutua de los Estados entre sí, y un sistema de consulta para todas las grandes cuestiones europeas.

Este sistema es llevado a la perfección en "la era de los Congresos", la que principia con el de Aquisgran en 1818 y termina con el de San Petersburgo en 1825.

El Concierto Europeo se extiende desde 1825 hasta 1913, -- siendo su característica principal, el predominio de las grandes potencias, entre ellas, Italia, Alemania, Japón e indispensablemente Estados Unidos de Norteamérica.

Europa se industrializa a pasos agigantados, se reafirma en su espíritu el sentido de superioridad, dándosele principal importancia a lo que sucede en el continente. Apoyándose en la comunidad de costumbres, las capas aristocráticas norman las relaciones internacionales, conservándose esas fórmulas aristocráticas en -- los Congresos, y haciendo que los mismos se encuentren repletos -- de gente imprevista e ineficaz.

No obstante, encontramos un continuo propósito de cooperación y vemos que se tratan los problemas sin afectar las soberanas -- atribuciones de los Estados, muestra de éllo es la creación de la Cruz Roja y de la Unión Postal Universal.

El Concierto se consolida mediante el predominio económico -- de las grandes potencias. Existe una fuerte presión sobre los países débiles y prevalece, como siempre, el Derecho del mas fuerte.

Mas poco a poco vá cobrando auge la idea del Nacionalismo, -- los representantes de las nuevas naciones encuentran mas ideas y conceptos que los dividen, que costumbres y tradiciones que los -- unan.

Las Naciones son moralmente Autosuficientes estando ya en -- pleno siglo XX. Es en este siglo donde presenciamos el primer -- conflicto Internacional, la llamada Primera Guerra Mundial que --

no es otra cosa, sino la negación de toda idea de comunidad internacional y, lógicamente, se refleja en élla la actividad verdaderamente nugatoria de los Organismos de esta especie.

En este estadio, no prevalece la idea de la Justicia entre las grandes naciones ni entre las pequeñas y, si llevásemos - - aquélla famosa frase de Hobbes a la esfera Internacional tendríamos que decir "los estados son los lobos de los estados". No vemos a ninguna de las grandes potencias deseosas de posponer - sus intereses en pro del ideal de un mundo unido. Así una construcción fundada en la guerra y en la fuerza tiene que producir una reacción en cadena que nos lleva a la guerra, a la catástrofe total.

El Método para adquirir y consolidar ganancias, o sea, la fuerza, viene a ser a la vez que su elemento de creación el de su propia destrucción. La fuerza, ese derecho de las bestias, - pone fin a la Supremacía Europea.

Existe en estos siglos XIX y XX, otra corriente Internacional, la cuál funda las Convenciones de la Haya. En la primera - de éllas se aprueba una convención para el arreglo pacífico de las controversias, terminando sus labores el 22 de julio de - - 1899.

La Segunda Convención se verificó en 1907, y trata también, de encontrar la fórmula para el arreglo pacífico de las controversias internacionales, así como de la limitación del uso de - la fuerza para el cobro de las deudas contraídas, etc....

Por lo expuesto, consideramos que el Concierto Europeo es un precedente necesario para el florecimiento de las Instituciones u Organismos Internacionales de nuestra época.

El Concierto nos deja como legados:



- ...a) El carácter Occidental de la Organización.
- b) El predominio del Nacionalismo.
- c) El papel vital de las grandes potencias y
- d) El Organismo como elemento de Integración de las nuevas fuerzas políticas internacionales.

En 1914, no obstante su larga duración, el Concierto llega a su mas sonado fracaso, a raíz de la Conflagración Mundial. -- Mas de ahí nació la idea de que "las economías nacionales no -- eran ya las unidades básicas, por su misma insuficiencia para -- resolver los problemas económicos internos de un mismo estado, sino que podían existir formas mas complejas de organización". (4).

Así se crearon varios Organismos como el Consejo Ejecutivo del Trigo (1916), el Consejo Aliado de Transporte Marítimo, el cuál se proyectaba convertir en el sostén de la cooperación económica entre los aliados; pero debido a la oposición de los Estados Unidos, que en ese tiempo surgió como potencia industrial de primer orden, no pudo realizarse dicho proyecto.

De ahí a nuestros días, se han creado un sinnúmero de Organismos, de entre los cuáles los Económicos serán el objetivo de nuestros siguientes capítulos.

## 2.- Características y Funciones.

Al igual que todo fenómeno político, el Organismo Internacional procura mantener ó alterar una situación dada entre los Estados que deciden formarlo, no siendo posible pensar que surjan porque el hombre se empeña en superar los valores de su propia civilización en busca de una Universal.

No vienen a ser sino el medio de que se valen los Estados de cualquier continente para conservar la Hegemonía ó al menos para retardar su caída.

---

(4) SALAZAR R.J., La Cooperación Económica en las Instituciones Internacionales, tesis, México 1963.

Los Estados de épocas pasadas tienen como meta común, ligar se en forma de Organismos para defenderse ó atacar a los países que los rodean. Actualmente, se procura unir a los pueblos y a los Estados dentro de uno ó varios entes supranacionales comunes.

El Organismo Internacional tiene como finalidad guiar las relaciones interestatales de acuerdo con normas superiores, tratando de auxiliar a los gobiernos a tener una estabilidad real. Es profundamente Político, presupone fines inmediatos como la de fensa, la paz, elevar los niveles de vida, la salud etc..., y pa ra lograrlo se eleva como un ente diverso de los componentes, -- con personalidad y vida internacional propia.

Para que exista un Organismo Internacional, es necesario -- que exista un interés humano permanente, ó por lo menos, no tran sitorio. Viene a ser una ayuda para ahondar canales de paz y -- comprensión de los pueblos y de las naciones.

Aunque estos Organismos tienen diversas funciones, no todo es belleza y coordinación; tratan de conservar su Stato Quo y es tán "al servicio de las grandes potencias capitalistas, fundamen talmente del imperialismo norteamericano. Ellos se introducen en la política de Comercio Exterior y en todas las formas financieras de relaciones internas y de relaciones entre los pueblos".(5)

### 3.- Clasificaciones.

Dentro de los Estados de la comunidad internacional existen Organismos Estatales ó Nacionales, los que se ocupan de cuestiones ó problemas internos. Pero existen también órganos establecidos conjuntamente por dos ó mas Estados, estos Organismos se denominan Comunes, colectivos, etc...; nosotros los denominaremos Organismos Internacionales, por surgir de la cooperación, de la co munidad de estados.

Si consideramos como un elemento Sine Qua Non de estos Organismos, la existencia de órganos centrales, podemos afirmar que

---

(5) GUEVARA E. Ob. Cit. pág. 454.

antes de la Sociedad de Naciones no había Organismos Internacionales Universales.

El Organismo de una comunidad de Estados, lo es de una pluralidad de Estados asociados en unidad jurídica, y no de Estados distintos. Por eso, un Organismo Internacional ejerce una función orgánica unitaria.

En cuanto a su creación, un Organismo puede haber sido establecido: A) directamente por vía convencional ó B) según el procedimiento convenido entre los Estados. En este último caso - el nombramiento supondrá la cooperación de los Estados signantes o simplemente la intervención de un órgano internacional ya existente y con poderes para éllo.

Atendiéndolo a su composición numérica pueden ser:

I.- Simples ó

II.- Compuestos.

Serán Simples si están constituidos por un titular único, y Compuestos si lo están por varias personas.

Si se toma en cuenta su Integración son:

a) Privadas, v.gr., los Arbitros ó

b) Estatales, donde frecuentemente nos encontramos con un órgano internacional compuesto de órganos parciales nacionales.

En cuanto a su Materia tenemos:

1.- Organismos De Decisión.

2.- Organismos De Investigación y Mediación.

3.- Organismos Administrativos De Carácter Político y

4.- Organismos Administrativos De Carácter Apolítico.

Un Organismo de Decisión nos dice Verdross (6) "es aquél que tiene competencia para decidir por sentencia firme litigios internacionales".

---

(6) VERDROSS A. Derecho Internacional Público, Ed. Aguilar, Madrid, 1957, pág. 277.

Cuando se crean para resolver litigios aislados, se denominan "Organos de Decisión Esporádicos" y cuando se crean para resolverlos en forma permanente, se denominan "Organismos de Decisión Institucionales".

El Primer Organismo Jurisdiccional Permanente fué el Tribunal Permanente de Arbitraje (Cour Permanente D'Arbitraje). Fué -- también un Tribunal de Arbitraje el Tribunal Centroamericano.

Un Organo de Investigación es aquél que se dedica a esclarecer los hechos.

"Un Organo de Mediación tiene como misión averiguar los hechos en caso de litigio y hacer a las partes propuestas en vistas a su solución" (7). Como ejemplo citemos al Consejo de Seguridad de la O.N.U.

Existen los llamados Organos Administrativos de carácter Político y los de carácter Apolítico. Así tenemos que hay uniones de Estados de carácter político organizados sobre la base de la igualdad en la Alianza, en la Confederación, en el Condominio y en el Coimperio. Sobre la base de la desigualdad los encontramos en el Protectorado, en la Protección y en el Cuasi-Protectorado.

Tenemos uniones de Estados de carácter Apolítico sobre la base de la Igualdad, en la Unión Administrativa, compuesta por - Tratados Colectivos que están abiertos a todos los Estados y se calculan para mucho tiempo. Con ellos empieza la creación de los Organismos Económicos Internacionales y de la Cooperación Internacional.

Tomando como base su Finalidad pueden ser:

- A) Internacionales y
- B) Regionales.

Dentro de los primeros tenemos a la Sociedad de Naciones, y a la Organización de las Naciones Unidas, temas que trataremos en

---

(7) Ibidem. pág. 277.

el siguiente Capítulo. Dentro de los Segundos hay un número inde- terminado de Organismos, de los cuáles sólo estudiaremos los que consideramos mas importantes, ya que han servido como medio para mitigar un poco la paz anhelada.

Los Organismos Económicos, tanto Universales como Regiona-- les no se repelan, sino que se complementan mutuamente. Además, tienen ambos finalidades económicas, mezcladas en algunas ocasiones con políticas y sociales.

## B.- LA COOPERACION INTERNACIONAL.

### 1) Concepto.

El hombre desde los inicios de la historia, ha buscado la - compañía y la colaboración de sus semejantes para la consecución de satisfactores que le proporcionen una vida mejor. Los princi-- pales contactos entre los hombres y entre las naciones en las -- épocas de paz se establecen en el campo económico; en el inter-- cambio de mercancías, en la obtención de materias primas, en la Industria etc... Así tenemos que mas que temerles a las armas -- políticas o militares habría que temerles a las armas económicas, dado que son factor decisivo en la firma de los Tratados y consiguientemente, en los Organismos Internacionales.

El potencial económico es el que de manera mas exacta y sim ple nos proporciona el ingrediente de fuerza y de prestigio que hace valer un país en las relaciones interestatales. De ahí que surja la necesidad rotunda, por parte de los Estados que integran la Comunidad Internacional, de unirse ó ligarse para defender -- sus interéses, su territorio, su población y su Soberanía.

El principio de Solidaridad Internacional nos hace conside-- rar que la Cooperación Internacional de los Estados es uno de -- los caminos mas idóneos para lograr la superación material y es-- piritual, así como para establecer una vez mas un Concierto Mun-- dial de Naciones.

Ya desde hace varios siglos Vitoria se dá cuenta de que el excesivo nacionalismo separa cada vez mas a unos Estados de - - otros, creando diferencias y fricciones, y en algunos casos, -- llegando hasta la guerra.

Francisco Suárez piensa que, en virtud de la tendencia a - la Sociabilidad del hombre, éste no puede permanecer aislado, - sino que tiene que establecer relaciones entre sí. No es posible concebir a un hombre solo y autosuficiente.

Alfred Verdross dicta "así como los hombres tienden por su naturaleza Racional y Social a relacionarse unos con otros, tam bién los Estados, que no son otra cosa que asociaciones humanas, están obligados, en virtud de su naturaleza social a reconocerse recíprocamente como miembros de la Comunidad del género humano y vivir de acuerdo con la ordenación de esta Comunidad". (8)

Ya a mediados del siglo XIX con el adelanto técnico en auge, con el advenimiento del maquinismo, se establece un mayor acercamiento entre los pueblos; así, por la fuerza compulsora de las - circunstancias surgen las Alianzas, las Primeras Instituciones - de Cooperación Internacional como la Unión Telegráfica Interna-- cional de 1865, la Unión Radiotelegráfica de 1906 etc... Poco a poco estas rudimentarias relaciones Administrativas enseñaron a los pueblos, las ventajas que implican el trabajar unidos, aumen tando dichas relaciones a las esferas Económicas y Sociales, sur giendo claramente la llamada Cooperación Internacional.

La Cooperación Internacional es un concepto que abarca acep ciones muy amplias, implica, como su nombre lo indica, la obra - conjunta de un grupo de Estados para la consecución de un mismo fin. Este fin se ha venido reduciendo a dos grandes cuestiones - que encajan a las demás, las Económicas y las Sociales.

Tratando de explicar su concepto Salazar Ríos sostiene que "es un sistema de unión voluntaria de Estados, mediante el cuál tienden a lograr de manera coordinada y unánime, la superación - económica y social del ser humano, cualquiera que sea su naciona

---

(8) Ibid., pág. 31.

nalidad, a fin de crear condiciones de estabilidad y bienestar que permitan un mejor clima en las relaciones pacíficas y amistosas de los mismos estados y como consecuencia, el fortalecimiento de la - Paz universal y la Seguridad Internacional". (9)

## 2.- Fines.

La Cooperación Internacional tiene como fin esencial el fortalecimiento de la paz, sirviendo como un medio para lograrla. Asimismo, tiende a la superación económica y social del ser humano, cualesquiera que sea su credo, raza, religión ó nacionalidad.

No sólo un lado positivo tiene la Cooperación, sino que también tiene su parte negativa, ya que es usada como símbolo por algunos países para poder intervenir en los asuntos internos de -- otros. Los países ricos la utilizan para penetrar, al principio, -- sólo económicamente en la Soberanía de los Subdesarrollados ó en -- vías de Desarrollo. Lo que hacen aquéllos países en muchos de los casos es sólo cambiar el lema, y así se llama, Unidad Europea, Integración Africana ó Cooperación Asiática. Siendo una rotunda verdad que esos países por su propia naturaleza no pueden ayudar a -- los mas débiles, dado que viven en un sistema donde la característica esencial de él es el "lucro". ¿Como van a ayudar a los países débiles si sólo están negociando en forma beneficiosa para ellos? ayudar, mas que éso necesitamos precios justos a nuestros produc-- tos, necesitamos reducción de Aranceles, préstamos no atados, re-- ducción de las tasas de interés etc... Solo nos resta recordar una frase que ilustrará lo dicho "las utilidades de los imperialistas se asientan sobre la miseria de los demás pueblos".

## 3.- Clases.

El fenómeno de la Cooperación Internacional se manifiesta en -- tres maneras ó clases, a saber;

---

(9) Ob. Cit., pág. 7

I.- Funcional, o sea, aquélla que es realizada por Organismos especializados, que llevan a cabo una determinada actividad, a virtud del principio de descentralización funcional.

II.- Regional, que es la que se realiza a través de Organismos, entre Estados que reúnen ciertas características como son la proximidad geográfica, la capacidad económica, la similitud de raza - - etc... y,

III.- Sectorial, realizada por medio de Convenios Internacionales sobre productos básicos, denominados comunmente "Commodity - Agreement".

#### 4.- Cooperación e Integración.

Hay términos, como los que tratamos, que tienen cierta similitud en el lenguaje Jurídico, por lo que, para evitar posteriores - mal interpretaciones, consideramos necesario hacer su correspondiente diferenciación.

Paul Reuter (10) dice "Integración y Cooperación andan siempre muy mezclados, una integración demasiado precipitada sin apoyos políticos en la opinión, no tendrá políticamente la fuerza necesaria para contrarrestar la oposición de ciertos Estados. Una Integración incipiente no subsistirá sino gracias a una cooperación extendida que fortifique sus efectos".

La Integración tiende en última instancia a la creación de un nuevo Estado dentro de la Comunidad Internacional.

La Cooperación trata de lograr sus fines sin el menoscabo de la personalidad de los Estados en cuanto que son sujetos del Derecho Internacional.

Las decisiones de los Organismos Integracionistas son aplicables también, a las personas físicas ó morales de los países que los forman.

---

(10) REUTER Paul, Instituciones Internacionales, Ed. Bosh, Barcelona España, 1959, pág. 254.



Las de los Cooperativistas obligan solamente a los gobiernos de los países miembros.

Las decisiones importantes de los Integracionistas deben ser tomadas, cuando menos, sin el voto negativo de alguno de sus miembros v.gr. en la O.E.E.

En los Cooperativistas, por regla general, sus decisiones son tomadas por mayoría v.gr. en la O.E.C.E.

El sistema de Integración es muchas veces mas efectivo que el de Cooperación, ésto es, cuando se enfoca hacia zonas cuyos Estados guardan un mismo nivel de desarrollo económico y social, -- técnico y cultural; cuando priva la idea entre ellos de que su unión traerá consigo su prosperidad común v.gr. La Comunidad Económica Europea. Otras veces, la unión de Estados basada en el sistema cooperativista tiende, en última instancia, hacia la integración v.gr. La Asociación Latino Americana de Libre Comercio -- (A.L.A.L.C.).

Nosotros consideramos que mediante la Cooperación Internacional, las naciones y los pueblos del mundo pueden encontrar la solución a los problemas que les aquejan, siempre y cuando esté basada en la equidad y en la justicia, sin implorar ayuda sino exigiendo justicia. En cuanto a la Integración, esta requiere un cúmulo de características que muy difícilmente se lograrían, y en caso de así suceder, a lo mas que aspiraría sería a Organizaciones Regionales.

#### 5.- Cooperación Internacional en la O.N.U.

Según se desprende del análisis de las dispersas estipulaciones que sobre la Cooperación Internacional encontramos en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, ésta puede ser: Política, Económica y Social.

El Artículo 13 de dicha Carta literalmente dice: " a) Fomentar la Cooperación Internacional en el campo político e impulsar

el desarrollo progresivo del derecho internacional y su codificación"; es decir, se refiere específicamente a la Cooperación Internacional en materia Política.

El inciso b) del propio Artículo señala "Fomentar la Cooperación Internacional en materias de carácter Económico, Social, Cultural, Educativo y Sanitario"; aquí indudablemente hace mención a las cinco materias referidas. Considero inspirado en Hans Kelsen que para definir claramente conceptos, así como para evitar repeticiones, éstas últimas materias quedan comprendidas en el rubro Económico y Social.

La Cooperación dentro del articulado de la Carta de las Naciones Unidas se encuentra plasmada en los diferentes organismos que se encuentran en su seno, por lo cuál la analizaremos mas detenidamente en el capítulo posterior.

#### C.- COOPERACION ECONOMICA MUNDIAL.

Los conceptos generales antes descritos pueden aplicarse a la Cooperación Económica Internacional, dado que es una especie dentro del género, únicamente nos restaría agregar que sólo podrán realizarse sus fines esenciales tratando de promover niveles de vida mas elevados, estructurando una economía dirigida, según un previo plan, tanto en el orden Nacional como Internacional, para que sea el hombre el que dirija la economía y no un sistema que hace de éste "un apéndice suyo".

Bailey Marsh Donald considera que los fines de la Cooperación Económica son:

- 1.- Mantenimiento de la ocupación plena.
- 2.- El logro de la mejor distribución de los recursos empleados y
- 3.- El fomento del progreso económico. (12)

---

(11) BAILEY M, Donald, Comercio Mundial e Inversión Internacional Ed. Fondo de Cultura Económica, 1957, México, pág. 463.

CAPITULO III

ORGANISMOS ECONOMICOS EN LA COMUNIDAD INTERNACIONAL .

## CAPITULO TERCERO.

## ORGANISMOS ECONOMICOS DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL.

## A.- EN LA SOCIEDAD DE NACIONES.

Dos corrientes ideológicas dominan hacia fines del siglo XIX y principios del XX: Por un lado la Pacifista y por el otro la -- Belicista.

Desde 1871 a 1914 reina en Europa un período de paz. Aparentemente las relaciones intercontinentales eran cordiales, pero -- realmente, ninguna nación tenía confianza en sus vecinos. Es un -- período que la Historia denomina de "Paz Armada", porque todas -- las naciones rivalizan entre sí para alcanzar el predominio militar, terrestre y naval sobre las demás. Cada nación refuerza sus ejércitos y sus armadas, establecen fábricas de material bélico, construyen obras de defensa y se alistán a la guerra.

Causas políticas y económicas dan origen a la Primera Guerra Mundial. Por un lado la enemistad Franco-Alemana, así como la --- existente entre Austria y Servia, aunadas con el deseo de Alemania de ampliar sus colonias y dominios, a lo cual se oponían Inglaterra y Francia. Por el otro, la rivalidad comercial entre Inglaterra y Alemania. "Ambas naciones trataron de eliminarse mutuamente y pugnaron por asegurarse zonas de influencia, mercados de adquisición y de consumo... Alemania, Inglaterra, Estados Unidos, Japón, naciones industriales, se hacían una incesante e intensa competencia para vender sus objetos manufacturados abaratando o elevando las tarifas aduanales, o creando medios rápidos de comunicación con reducidas tarifas de transporte". (1) La pérdida de mercados significaba para estas naciones la muerte industrial, y por tanto, la muerte económica del país donde la población obrera era sumamente elevada.

Junto a esta situación, siempre se opuso el movimiento paci-

---

(1) APPENDINI Ida y Silvio Zavala. Historia Universal Moderna y - Contemporánea. 11a. Ed., Editorial Porrúa, México 1966, Pág. - 476.

fista, que pedía que los conflictos se resolvieran por el arbitraje y que se redujeran los ejércitos y los armamentos. Grandes pensadores predicaban la paz y el desarrollo armónico de los hombres y de los pueblos. Robert Lausín, Lord Robert Call y Woodrow Wilson exponen sus puntos y dan las bases para la elaboración del pacto - que instituyó la Sociedad de Naciones. El objetivo inmediato fundamental era la instauración de la paz mundial tendiente a la vez, a evitar la repetición de los hechos acaecidos desde 1914. No fué -- sino hasta el 28 de Abril de 1919 cuando después de haberse estudiado diversos proyectos, se aprobó en la Conferencia de Versalles, el pacto que creaba la Sociedad de Naciones.

La Liga de Naciones, surge de entre la guerra y paradójicamente tiende a evitarla. En su esencia dice el profesor Oppenheim, -- "la sociedad de naciones no era mas que la familia de naciones organizada" (2). Es además una persona internacional Sui Generis.

El preámbulo del pacto enuncia los principios económicos de esta nueva organización internacional rezando:

"Las altas partes contratantes:

Considerando que para fomentar la cooperación entre las naciones y para garantizarles la paz y la seguridad importa:

Mantener a la luz del día relaciones internacionales, fundadas sobre la justicia y el honor ;...

Hacer que reine la justicia y respetar escrupulosamente todas las obligaciones de los tratados en las relaciones mutuas de los pueblos organizados" (3).

Su principal órgano es la Secretaría Permanente, la cual tiene funciones administrativas. Se encuentra dividida en secciones - con un Director ó Jefe de servicio a la cabeza de ellas. Encontrando entre éstas a la Económica y Financiera.

---

(2) BALCELLS Riva M., Organizaciones Internacionales, Ed. Sayma, - Barcelona, España, 1961, pág. 19.

(3) Rosset Théodore, ¿Qué es la Sociedad de Naciones? Ginebra, 1929 pág. 83.

Dentro de sus órganos auxiliares existe la Organización Financiera y Económica; compuesta por eminentes especialistas de todas las naciones, las cuales tratan de resolver los problemas que se -- les presenten en la forma mas adecuada para los gobiernos.

La Organización Financiera y Económica se encuentra dividida -- en dos Comités:

- 1) El Financiero y
- 2) El Económico.

Cada uno actúa separadamente, pero se reúnen en sesiones plenas cuando es considerado necesario y conveniente. Se encuentran -- auxiliados por varios Subcomités. Sus miembros son nombrados por el Consejo.

De entre las actividades que realizó la Liga destacan la preparación que hizo de los proyectos de reconstrucción Financiera de -- las naciones arruinadas por la guerra; los empréstitos que hizo has ta por mil seiscientos millones de francos-oro; los estudios desapa sionados que hizo de los problemas económicos internacionales; así como los esfuerzos que llevó a cabo para que se realizara la Prime ra Conferencia Económica Mundial.

Debido a la etapa tan difícil que le toco vivir, podemos afir mar que su labor fué en términos generales incipiente, ya que no pu do contener la crisis de 1929 ni mucho menos, pudo evitar la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, hay que recordar que en esos años las cuestiones económico-sociales no se tomaban en cuenta como medio pa ra lograr la paz, por lo que la Liga casi no se ocupó de éllo.

Del 8 al 18 de Abril de 1946, se lleva a cabo la última sesión de la Asamblea, acordándose que la Sociedad dejara de existir el 19 del mismo mes y año.

La Liga sirvió como una gran experiencia y sobre sus ruinas se sustentan las bases de la moderna Organización de las Naciones Uni das, dejando un legado de conocimientos que en gran parte han sido

aprovechados por los Ideólogos y Representantes de esta magna organización.

B.- EN LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS.

1) Antecedentes.

En el transcurso de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) renace con gran fuerza entre las naciones aliadas, la idea de unirse -- económicamente, en virtud de las ventajas que se aportaban en la lucha común contra el enemigo. Se forman con ese fín, algunas Instituciones como la Oficina Unida de Alimentos y la Oficina Unida de Producción y Recursos, creándose a la vez, Organismos Regionales como la Oficina Económica de Africa del Norte.

Renace también, la idea de planificar en común sus economías y políticas, sobre la base de amistad y cooperación, otorgándose igualdad de oportunidades, en lo económico, a todos los países con el -- objeto de alcanzar la seguridad social y la ocupación plena, así como para elevar el nivel de vida de los pueblos.

En Agosto de 1941, Inglaterra y Estados Unidos de Norteamérica emiten la Carta del Atlántico, en la cual dan a conocer ciertos - - principios comunes en la política nacional de sus respectivos países, basando en ellos sus esperanzas para un futuro mejor del mundo. De entre esos principios nos interesan particularmente los señalados - con los números cuatro y cinco, que a la letra dicen: "Cuarto, procurarán, con el debido respeto hacia las obligaciones ya existentes, aumentar el goce de todos los Estados, grandes y pequeños, vencedores o vencidos, las facilidades en términos iguales, al comercio y a las materias primas del mundo que necesitan para la prosperidad - económica; Quinto, ellos desean lograr la colaboración mas completa entre todas las naciones en el campo económico con el objeto de conseguir, para todos, un mejor nivel de vida para el trabajador, progreso económico y seguridad social." (4). Estos principios fueron - ratificados en la Declaración de las Naciones Unidas de Enero de -- 1942.

---

(4) APPENDINI Ida y Silvio Zavala, Ob. Cit., pág. 491.

Como vemos, en esta época se hace ya notoria la necesidad de recurrir a la Organización Económica Mundial, como un medio esencial para eliminar las fricciones que surgen por la distribución y conquista de los mercados y, para impedir futuros conflictos -- que, por los adelantos en los armamentos, cuestan a la humanidad tantos millones de vidas y de bienes.

Así, el número de Organismos Económicos comienza a multiplicarse; se crea la F.A.O. (Organización para la Agricultura y la Alimentación), el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, implicando un clima propicio para que en la Carta que organizó la O.N.U., se tome como principal consideración el aspecto económico internacional.

En Dumbarton Oaks en 1944, se reúnen los representantes de los Estados Unidos, la Gran Bretaña, Rusia y China, surgiendo un proyecto de organización, el cual fué distribuido entre los demás países aliados para su estudio, así como para que emitiésen las observaciones pertinentes. Tiene un papel primordial el aspecto económico y social con el fin de establecer una armonía y bienestar Internacional.

El 26 de Junio de 1945 se lleva a cabo la firma de la Carta de las Naciones Unidas, entrando en vigencia el 26 de Octubre del mismo año. Existen dentro de la Carta algunas disposiciones en las que sobresale la materia económica; así, de entre sus postulados encontramos: "Promover el progreso social y un mejor nivel de vida en una mayor libertad". De su Preámbulo nos interesa la parte que dice: "Emplear un mecanismo Internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos". El Artículo -- Primero, párrafo tercero reza: "Cooperar a la resolución de los problemas internacionales de tipo económico, cultural ó humanitario, y a fomentar el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión". El Capítulo IX de la mencionada Carta hace hincapié en la Cooperación Económica Internacional como medio para la consolidación de las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones.



El Artículo 55 expresa:

"Con el propósito de crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesarios para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones, basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, la Organización promoverá:

- a) Niveles de vida mas elevados, trabajo permanente para todos y condiciones de progreso y desarrollo económico y social;
- b) La resolución de problemas internacionales de carácter económico, social, sanitario, y de otros problemas conexos; la cooperación internacional en el orden cultural y educativo, y
- c) El respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, y la efectividad de tales derechos y libertades".

## 2) El Consejo Económico y Social. (ECOSOC).

El Organó que se ocupa de las cuestiones económico-sociales dentro de la O.N.U., es el ECOSOC.

El antecedente directo de este órgano es el llamado Comité Bruce, el que en 1934, señala la necesidad de que la organización internacional (Sociedad de Naciones en esa época) tomara mas en cuenta las cuestiones económicas y sociales. El Comité Bruce proponía la creación de un Comité Central de Coordinación que serviría de auxilio técnico a la liga y de enlace con las organizaciones intergubernamentales. Es en San Francisco donde se le dá la jerarquía de órgano principal.

El Consejo Económico y Social está formado por 18 miembros elegidos por la Asamblea General por el término de tres años; seis son electos cada año. Los miembros pueden ser inmediatamente reelegidos. Cada miembro en el Consejo tiene un representante. A fin de hacer una distribución razonable entre todas las áreas y regiones,

las membrecias se reparten por lo general, en la forma siguiente:

- 3 para Europa Occidental.
- 3 para el Bloque Soviético.
- 4 para América Latina.
- 2 para la Comunidad Británica.
- 5 para Asia y
- 1 para Africa.

Aunque la Carta no lo mencione, cinco de las grandes potencias tienen el carácter de miembros permanentes, dado de que se piensa que sin ellas no podría realizarse una eficiente cooperación económica y social.

"El Consejo puede invitar a cualquier Estado miembro, que no sea miembro del Consejo, para participar, pero sin voto en la discusión de alguna materia de particular interés para ese miembro".  
(5).

Cada miembro del Consejo tiene un voto; las decisiones se toman por mayoría de miembros asistentes y votantes. El Consejo se reúne en sesión ordinaria dos veces al año. Las sesiones Extraordinarias pueden ser convocadas cuando se estima que sean necesarias. El Consejo Económico y Social adopta sus propias reglas de procedimiento, elige su presidente y vice-presidente y establece las Comisiones y Comités que considera menester.

El ECOSOC, además de las funciones establecidas en el Artículo 55 de la Carta, desempeña actividades mas concretas como las siguientes:

"Hacer o iniciar estudios e informes con respecto a asuntos internacionales de carácter económico, social, cultural, educativo y sanitario y otros asuntos conexos, y hacer recomendaciones sobre tales asuntos a la Asamblea General, a los miembros de las Naciones Unidas y a los organismos especializados interesados; --

---

(5) UNITED NATIONS, Everyman's United Nations, Office Of Public Information, New York, U.S.A., 6a. Ed., 1959, pág. 17 y sigs.

hacer recomendaciones con el objeto de promover el respeto a los -- derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos y la -- efectividad de tales derechos y libertades. Formular proyectos de -- convención con respecto a cuestiones de su competencia para someter los a la Asamblea General".

El ECOSOC es asesorado por Comisiones y Subcomisiones Orgánicas y por Comités Permanentes, Organos Especiales y por las Comisiones Económicas Regionales.

Las Comisiones y Subcomisiones Orgánicas vigilan constantemente los problemas Internacionales de su competencia; mantienen estrecho contacto con las obras de la Secretaría en sus respectivos ramos; estudian los problemas y proposiciones que les pasa el Consejo y presentan informes detallados y recomendaciones, siendo las siguientes:

- 1) Comisión de Transportes y Comunicaciones; 15 miembros
- 2) Comisión de Estadística; 15 miembros
- 3) Comisión de Población; 15 miembros
- 4) Comisión de Asuntos Sociales; 18 miembros
- 5) Comisión de la Condición Jurídica y Social de la mujer; 18 miembros.
- 6) Comisión de Estupefacientes; 15 miembros
- 7) Comisión sobre Comercio de artículos básicos; 18 miembros
- 8) Comisión de Derechos Humanos; 12 miembros y su
- 9) Subcomisión de prevención de discriminaciones y protección de las minorías.

Los miembros de las Comisiones de Estupefacientes y de Comercio, son nombrados directamente por los respectivos gobiernos elegidos por el Consejo. En las otras Comisiones sus miembros son elegidos por el Consejo entre los representantes de Estados miembros de las Naciones Unidas; antes de que sean nombrados por los gobiernos y confirmados por el Consejo, el Secretario General consulta con los gobiernos elegidos a fin de lograr una representación equilibrada en las diversas ramas que abarcan las Comisiones de referencia.

En la Subcomisión son nombrados por la Comisión de Derechos - Humanos en consulta con el Secretario General y sujeto al consenti miento de los gobiernos de sus respectivos países.

Los Comités Permanentes son cuatro, a saber:

a) El Comité de Asistencia Técnica, formado por 18 miembros - del Ecosoc y 6 elegidos por el propio Consejo y escogidos de entre Estados miembros de las Naciones Unidas, que no formen parte del mismo ó de los Organismos Especializados.

b) El Comité de Negociaciones con los Organismos Intergubernamentales, constituido por el presidente del Consejo y once miembros.

c) El Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales, integrado con siete miembros del Consejo, y

d) El Comité Interino del calendario de sesiones compuesto -- por cinco miembros.

Los Organos Especiales son:

I) El Comité Central Permanente de Estupefacientes y Organo - de Fiscalización de Estupefacientes.

II) El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

III) La Junta de Asistencia Técnica.

IV) La Comisión Provisional de Coordinación de los Convenios Internacionales sobre Productos Básicos.

V) El Comité Administrativo de Coordinación y

VI) El Comité de Desarrollo Industrial.

El Ecosoc se ocupa de problemas de interés general, ó cuando menos que sean de interés de la mayoría de los Estados miembros. -- Para el estudio de cuestiones regionales han sido establecidas las

Comisiones del mismo nombre las cuales estudiaremos a continuación.

### 3) Comisión Económica para Europa (C.E.P.E.)

Las Comisiones Económicas constituyen el medio por el cual grupos regionales de estados miembros pueden formular conjuntamente su propia política y adoptar medidas prácticas para el desarrollo económico, complementando las actividades de los órganos mundiales que tratan esas materias.

La Comisión Económica para Europa fué creada el 28 de Marzo de 1947, pensando en que era el medio adecuado para la reconstrucción de la devastada Europa.

Su objetivo principal es:

"Tener iniciativa y participación en medidas destinadas a facilitar una acción concertada en la reconstrucción económica de Europa, elevar el nivel de la actividad económica europea, y mantener y reforzar las relaciones económicas de los países europeos tanto entre sí como con los demás países del mundo" (6).

Como objetivos secundarios tiene encomendado, el suministrar a los gobiernos análisis e información de carácter económico, técnico y estadístico.

Los países miembros de la Comisión son:

Albania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Checoslovaquia, Dinamarca, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Los Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Federal Alemana, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Socialista Soviética de Ucrania, Rumania, Suecia, Turquía, Unión Soviética y Yugoslavia.

La C.E.P.E. se reúne anualmente por dos semanas en sesiones -- abiertas al público. Durante el resto del año sus Comités, Subcomi-

---

(6) O.N.U., Las Naciones Unidas al alcance de todos, 2a. Ed., Oficina de Información Pública., New York. U.S.A., 1960, pág. 273.

tés y Grupos de Trabajo consideran en sesiones privadas las cuestiones técnicas sobre las cuales desean tratar los gobiernos dentro de este marco multinacional.

La C.E.F.E. fué el primer Organismo Internacional que revivió los problemas concretos de los países insuficientemente desarrollados de Europa, ya que ésta continúa siendo insuficientemente desarrollada en algunas partes y regiones.

Uno de los servicios mas importantes que ofrece es el suministro de datos y de cifras sobre la economía regional, así como perspectivas en el plano mundial. Posee "Cuerpos subsidiarios, incluyendo Comités del Carbón, del Gas, de la Energía Eléctrica, de la Vivienda, Industria y Materias Básicas, Transportes Continentales, de mano de Obra, de Acero, de Madera, para el desarrollo del Comercio y para problemas de Agricultura. Hay también la Conferencia de Estadígrafos Europeos" (7).

En el Plano Agrícola, hace recomendaciones para impulsar la producción de productos agrícolas y facilitar su intercambio mejorando así los métodos de cultivo, la maquinaria etc. Es de mencionarse también, que presta gran interés a la relación entre la Oferta y la Demanda de los mismos. Dicho Comité colabora en este renglón estrechamente con la F.A.O.

El Comité del Carbón, garantiza que las necesidades europeas de combustibles sólidos sean atendidas en la forma mas económica posible; estimula su empleo racional y trata de crear un mercado estable.

El Comité del Gas, estudia los aspectos económicos, estadísticos y técnicos de la producción, el transporte y la utilización del gas; hace intercambio de experiencias sobre cuestiones técnicas.

El Comité de la Energía Eléctrica, a virtud de que existen grandes regiones que disponen de energía sobrante a la vez que

---

(7) United Nations, Everyman's United Nations, Ob. Cit., pág. 20.

otras de escasez creciente, trata de corregir esa desigualdad proporcionando una forma de energía por otra; explotando nuevas fuentes ó estimulando su conducción a través de las fronteras.

El Comité de la Vivienda impulsa y estimula la industrialización de la construcción de viviendas; recoge y publica estadística sobre vivienda.

El Comité de Industrias y Materiales Básicos sopesa las condiciones generales para el abastecimiento y construcción de instalaciones y maquinaria; efectúa intercambio de información técnica -- sobre maquinaria agrícola, así como analiza los problemas de producción y empleo de la misma.

El Comité del Acero es el único Organismo en el cual están representados todos los países europeos junto con Estados Unidos; se reúne en sesiones privadas dos veces al año llevando a cabo informes sobre el consumo de los diferentes tipos de acero, estudiando los problemas de producción, consumo y mercado del mismo.

El Comité de Madera tiene a su cuidado la industria forestal, así como el incremento de su producción; asegura el suministro de los abastecimientos disponibles a las regiones donde sean mas necesarias; está intimamente ligado con la F.A.O., la O.I.T. y el B.I.R.F.

El Comité para el Desarrollo del Comercio tiene reuniones anuales y en su seno se encuentra incluido a los Estados Unidos. Estudia y hace análisis sobre el Comercio entre el Oriente y el Occidente; estimula la información estadística; existe dentro de este Comité, un grupo de trabajo que recoge información sobre arbitrajes comerciales internacionales. Promueve trabajos sobre protección de patentes e invenciones técnicas; estudia problemas del seguro y simplificación de los documentos de exportación.

El Comité de Transportes Interiores los organiza, suministrando los servicios necesarios en la forma mas económica, eficiente, -

segura y uniforme posible; estudia problemas sobre transportes terrestres, ferroviarios y acuáticos.

La Conferencia de Estadísticos Europeos coordina los Organismos Internacionales de Estadística; lleva a cabo intercambio de experiencias científicas sobre cuestiones de Metodología Estadística y sobre trabajos prácticos.

La C.E.P.E. casi ha logrado el intercambio comercial europeo - entre los dos bloques, aunque esa división ha sido principal motivo para que el movimiento de cooperación europea, así como el de organización e integración internacional, hayan rebasado el marco de las Naciones Unidas.

Debido a los diferentes sistemas económicos entre los dos bloques, se han venido estableciendo diferentes organismos en Europa, que agrandan esos bloques, ocasionando la repetición de las tareas encomendadas a los Organismos Regionales de las Naciones Unidas y a los que están fuera de esta Organización. Además, no existe una - cooperación, ni una delimitación de actividades entre los mismos, - creándose un verdadero caos y una anarquía europea.

#### 4) Comisión Económica para América Latina (C.E.P.A.L)

El 25 de febrero de 1948, con el propósito de ayudar a los gobiernos Latinoamericanos a fomentar el desarrollo económico de sus países, y elevar el nivel de vida de sus pueblos, se instituyó la - Comisión Económica para América Latina.

La C.E.P.A.L., procura fortalecer las relaciones de carácter - económico existentes entre los países de la región, y entre éstos y las demás naciones del mundo. Con la creación, en 1962 del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, este aspecto de sus actividades se vió reforzado.

La Comisión actúa en estrecha relación y coordinación con la - Secretaría General, con otros Organismos y con Comisiones Regionales. Coordina sus actividades con los otros Organismos que trabajan en -



América Latina; debido a élllo, tiene estrecha colaboración con la - Organización de Estados Americanos, con el Banco Interamericano de Desarrollo y con la Asociación Latino Americana de Libre Comercio.

A este respecto el punto Octavo de su Carta Constitutiva dicta:

"a) La Comisión adoptará medidas para asegurar el mantenimiento del enlace necesario con otros órganos de las Naciones Unidas, -- así como con los organismos especializados; procurando ante todo -- evitar la duplicación del trabajo;

b) La Comisión establecerá el enlace y la cooperación adecuada con otras Comisiones Económicas Regionales de conformidad con -- las resoluciones e instrucciones del Consejo Económico y Social y - de la Asamblea General" (8).

La C.E.P.A.L., actuando de acuerdo con el texto aprobado por - el ECOSOC tiene las siguientes atribuciones;

"a) Tener iniciativa y participación en medidas destinadas a - facilitar una acción concertada para resolver los problemas económi- cos urgentes suscitados por la guerra, elevar el nivel de la activi- dad económica en la América Latina y mantener y reforzar las rela- ciones económicas de los países latinoamericanos, tanto entre sí co- mo con los demás países del mundo;

b) Realizar o hacer realizar las investigaciones y estudios -- que la Comisión estime pertinentes sobre los problemas económicos y técnicos y sobre la evolución económica y tecnológica de los países de Latino América;

c) Empezar o hacer empezar la compilación, evaluación y di- fusión de informaciones económicas, técnicas y estadísticas según - la Comisión estime pertinente;

d) Prestar especial atención, en sus actividades a los proble- mas relativos al desarrollo económico y cooperar en la tarea de for- mular y desarrollar normas coordinadas que sirvan de base a una ac- ción de carácter práctico tendiente a promover el desarrollo econó- mico de la región;

---

(8) NACIONES UNIDAS, Comisión Económica para América Latina, Publica- ción de las Naciones Unidas, Julio 1966, New York, pá. 21.

e) Ayudar al Consejo Económico y Social y a su Comité de Asistencia Técnica a desempeñar sus funciones relativas al programa de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, y ayudarlos especialmente a evaluar estas actividades en la región de la América Latina;

f) Ocuparse, según convenga, al desempeñar las funciones arriba citadas, de los aspectos sociales del desarrollo económico y de la relación que existe entre los factores económicos y los sociales" (9)

Además, la Comisión realiza profundos estudios sobre los --- problemas que plantean el comercio multilateral y la integración económica.

La C.E.P.A.L., se encuentra integrada por: Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Los Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, - El Reino Unido, República Dominicana, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela.

La sede de la comisión se encuentra establecida en Santiago de Chile. Trabaja bajo la dirección de un Secretario Ejecutivo, -- con rango de Subsecretario de las Naciones Unidas.

La Secretaría de la C.E.P.A.L., está constituida por las divisiones de:

- 1) Investigación y Desarrollo Económico.
- 2) Política Comercial.
- 3) Asuntos Sociales.
- 4) Desarrollo Industrial.
- 5) Estadística y Administración.
- 6) Agrícola Conjunta (C.E.P.A.L. y F.A.O.) y
- 7) Programas especiales de Recursos Naturales, Energía y Transporte.

---

(9) Ibidem. pág. 19.

El Punto décimo tercero de su Carta establece que el presupuesto Administrativo será financiado con el fondo de las Naciones Unidas. Según el Artículo 39 de su reglamento, cada miembro de la Comisión tendrá derecho a un voto; las decisiones se toman por mayoría de los miembros presentes y todas las votaciones se efectúan por votación secreta; en caso de empate en elecciones que no sean de carácter electoral, la votación se repetirá en la sesión siguiente y si también se produjere empate, la proposición votada se entenderá desechada.

La Comisión realizó periodos de sesiones anualmente los primeros cuatro años y, posteriormente, las realiza cada dos años en alguna capital de los países miembros. Cuando no se reúne la Comisión, se reúne el Comité Plenario, generalmente en Santiago de Chile, para conocer y aprobar el programa de trabajo y preparar el informe - que usualmente se presenta al ECOSOC.

La Comisión cuenta con dos Organos Permanentes:

- I) El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano y
- II) El Comité de Comercio.

El primero tiene actividades de mercado regional y en los Bancos Centrales. El Segundo tiene actividades en cuanto a comercio, - vivienda, planificación, coordinación estadística etc... para lo -- cuál se han creado Subcomités ó Grupos de Trabajo de acuerdo con -- las exigencias impuestas por sus actividades.

Mediante el estudio analítico de los diversos problemas económicos de la región, se ha ido adentrando en sus tareas, creando las bases para la fundación de la Asociación Latino Americana de Libre Comercio e impulsándola en forma muy relevante.

- 5) Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente.(C.E.A.L.O).

Establecida el 28 de Marzo de 1947 como una de las Comisiones Regionales adjuntas a la O.N.U., teniendo como propósito el reconstruir económicamente la región.

Se encuentra integrada por los siguientes países:

Afganistán, Australia, Birmania, Camboya, Ceilán, China, Los Estados Unidos, la Federación Malaya, las Filipinas, Francia, La India, Indonesia, Irán, el Japón, Laos, Nepal, Nueva Zelandia, Los Países Bajos, Pakistán, Reino Unido, la República de Corea, Tailandia, la Unión Soviética y Vietnam. Tenía como miembros asociados a Hong Kong, Singapur y Borneo Británico.

Sus Finalidades son:

- 1) Estimular la adopción de medidas destinadas a facilitar la reconstrucción económica de la región;
- 2) Por conducto de sus órganos subsidiarios, analiza todas las ramas importantes de la vida económica de Asia y el Lejano Oriente;
- 3) El desarrollo y planeación económica y
- 4) La investigación económica, la hacienda, los transportes, - el fomento de las Industrias etc...

Además, el C.E.A.L.O., realiza actividades de investigación, - de registro de hechos y análisis; ayuda a los gobiernos en sus diferentes empresas, evalúa el desarrollo económico en colaboración con los gobiernos interesados.

Tiene su sede en la sala de Santitham, en Bangkok, Tailandia. - Sus reuniones se llevan a cabo cada año, siempre en un país distinto.

"Sus cuerpos subsidiarios incluyen:

Un Comité de Industria y Recursos Naturales, con Subcomités del Hierro y del Acero, de Energía Eléctrica y Desarrollo y de Recursos Minerales y con Grupos de trabajo de Artesanía e Industria pequeña, - vivienda y construcciones de materiales, así como también un grupo - de trabajo sobre preparación de mapas geológicos y minerales de la - región y un grupo de trabajo de geólogos principales. Un Comité de - Comercio, un Comité de Comunicaciones y Transportes interiores con - subcomités de ferrocarriles, carreteras internas y grupos de trabajo de telecomunicaciones y de coordinación de transportes: Un grupo de

trabajo de Desarrollo Económico y Planificación y la Conferencia de Estadígrafos Asiáticos" (10).

6) Comisión Económica para Africa (C.E.A.)

Creada el 29 de Abril de 1958, es la mas reciente de las Comisiones adheridas a las Naciones Unidas.

En el seno de la Segunda Comisión de la Asamblea General, donde se discutía el informe del ECOSOC, en 1957, veintinueve países - (ocho independientes miembros de la C.N.U.) presentaron un proyecto conjunto donde recomendaban se estudiara pronto y favorablemente la creación de una Comisión Económica para Africa.

El 26 de Noviembre de ese mismo año, la Asamblea General aprobó el proyecto con votación nominal de 78 votos a favor y cero en contra, así como ninguna abstención. Creándose posteriormente por el ECOSOC dicha Comisión.

La C.E.A., tiene las siguientes finalidades:

1) Medidas destinadas a facilitar una acción concertada para el desarrollo económico del Africa, abarcando sus aspectos sociales, para elevar el nivel de la actividad económica y las condiciones de vida en el Africa.

2) Mantener y reforzar las relaciones económicas de los países y territorios del continente;

3) Suministrar las bases técnicas necesarias a la realización de dichas medidas;

4) Realizar o hacer las investigaciones y estudios que estime pertinentes sobre los problemas económicos y técnicos africanos y

5) Empezar o hacer empezar la compilación, evaluación y - difusión de informaciones de orden económico, técnico y estadístico que juzgue necesarias.

---

(10) United Nations, Everyman's United Nations, Ob. Cit., pág. 20.

Participan las naciones siguientes:

Bélgica, España, Etiopía, Francia, Ghana, Guinea, Italia, Libe-  
ria, Libia, Marruecos, Portugal, Reino Unido, La República Árabe --  
Unida, Sudán y Túnez. El ECOSOC admitió como miembros asociados a --  
ocho territorios: Federación de Nigeria, Gambia, Kenia y Zanzibar,  
Sierra Leona, Somalia (territorio en fideicomiso bajo administración  
italiana) Somalia (protectorado) "Tanganyika y Uganda " (11).

Tiene su sede en Addis Abeba, Etiopía, pudiendo establecer en  
la región, las oficinas locales que considere necesarias; tiene sus  
reuniones anuales. Concretando, hace estudios sobre recursos natura-  
les, estudios hidrográficos y geodésicos, sobre la industrializa- -  
ción de los recursos y sobre los recursos de energía, incluyendo la  
solar. También sobre desarrollo económico, formación de capital, --  
conservación de los recursos naturales, transporte, comercio, pro--  
ducción etc...

Está relacionada con la UNESCO y la FAO; con esta última coor-  
dina sus esfuerzos para eliminar las enfermedades infecciosas del -  
ganado, con la primera, para capacitar tanto técnica como cultural  
y educativamente a personas de esa región. Asimismo coopera con los  
Organismos Especializados y con otras Organizaciones Interguberna-  
mentales.

Cada uno de estos organismos rinde anualmente al Consejo un in-  
forme pormenorizado de sus labores y previsiones, y el Consejo a --  
través del Comité de Coordinación evalúa sus resultados y propone -  
programas aconsejables.

#### C.- LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS.

Las Naciones Unidas, al través de los Organismos Especializa--  
dos, trata de lograr mejores condiciones económicas y sociales para  
todos los pueblos del orbe.

---

(11) O.N.U., Las Naciones Unidas al alcance de todos, Ob. Cit. págs.  
336 y 337.

Su base se encuentra en los Artículos 57, 58, 59, 60 y 63 de la Carta de las Naciones Unidas. Para no confundirlos con los demás Organismos es necesario que analicemos sus características:

a) Son creados por Tratados Intergubernamentales Multilaterales;

b) Tienen amplias atribuciones internacionales definidas en sus estatutos;

c) Deben circunscribirse a motivos de carácter económico y social;

d) Estan vinculadas a las Naciones Unidas por acuerdos que celebran con el ECOSOC y que son negociados por el Comité de Negociaciones con los organismos intergubernamentales del propio consejo, y que posteriormente, deben ser aprobados por la Asamblea General;

e) Deben realizar sus funciones conforme a los propósitos y principios de la Carta, y la revisión de su presupuesto es llevado a cabo por la Asamblea;

f) Sus órganos principales están integrados por representantes de los Estados (excepto la O.I.T.) y

g) Poseen tres órganos:

1) Conferencia, Asamblea o Consejo General.

2) Consejo de Administración ó Ejecutivo y

3) la Secretaría, y

h) Pueden comprender a Estados no miembros de la Organización.

El ECOSOC ha establecido un Comité administrativo de Coordinación, formado por el Secretario General de las Naciones Unidas y los Directores Ejecutivos de los Organismos Especializados, que se encarga de poner en práctica los acuerdos de vinculación, evitar la duplicidad de actividades y facilitar la coordinación de esfuerzos. Además, evalúa las futuras labores en materia económica y social -- que el consejo solicita.

Nosotros expondremos algunos de los Organismos que consideramos tratan las cuestiones económicas. Desde luego hemos eliminado a los Financieros dado que de ellos hablaremos en el capítulo quinto.

Comenzaremos con La Organización Internacional del Trabajo conocida también como la O.I.T. Creada en 1919 como institución autónoma asociada a la Sociedad de Naciones, en 1946 se vinculó a la O. N.U.

Su objetivo principal es el fomento de la Justicia Social por considerarlo como medio para la consecución de la paz. Sus principios se resumen en la declaración formulada por la Conferencia Internacional del Trabajo de 1944 celebrada en Philadelphia, y cuyas raíces se remontan a los enunciados por la Revolución Francesa y evolucionados por la tendencia colectivista.

Está constituida por sesenta miembros, teniendo su sede en Ginebra, Suiza; ha celebrado mas de cien convenciones y otras tantas recomendaciones.

La Organización para la Agricultura y la Alimentación (F.A.O.) tuvo sus inicios en la Conferencia de Hot Spring de 1943, vinculándose a la O.N.U., en 1946.

Consta de 65 miembros y tiene su sede en Roma, Italia; sus objetivos son los siguientes:

1) Facilita un servicio de información completo, que comprende no sólo datos y cifras sobre alimentación, agricultura, riqueza forestal y pesca, sino también facilitando valoraciones y previsiones de producción, distribución y consumo de las industrias correspondientes;

2) Promueve una acción mundial tendiente a mejorar los aspectos de la producción, mercado, procesos y distribución de los productos agrícolas y conservación de los recursos naturales, y

3) Facilita, al través del programa de asistencia de las Naciones Unidas, ayuda a todos los miembros.

En otras palabras, trata de elevar el nivel de vida y de nutrición de la población mundial, mejorando la eficacia de la producción y distribución de los productos agrícolas, alimenticios, de pesca, y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural contribuyendo a la expansión de la economía mundial.



La Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (U.N.E.S.C.O.) fué constituida en Londres - en 1945 y entró en vigor el 4 de Diciembre de 1946. Está compuesta por 63 miembros y tiene su sede en París, Francia, y está destinada a:

- a) Hacer recomendaciones a las naciones;
- b) Contribuir a la paz y a la seguridad fomentando la colaboración entre las naciones por medio de la Educación, la Ciencia y la Cultura y
- c) Difundir el respeto universal a la Justicia, a la Ley a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos.

Mas de doscientos millones de hombres, mujeres y niños no saben leer. Se trata de gente en su gran mayoría mal alimentados, pobre y de una esperanza de vida que no supera los treinta años, para lo cuál la UNESCO ha creado una técnica especial denominada "Educación Fundamental" con alfabetos de higiene, nutrición y -- economía doméstica.

La Organización Internacional del Comercio (I.T.O.) surgió con motivo de la situación creada por la depresión económica de 1929, que obligó a varios países a ampararse en un sistema protector de sus economías, mediante la adopción de altos aranceles a la importación, al establecimiento de cuotas restrictivas a la misma y a un control de cambios.

Para evitar las consecuencias catastróficas que eso ocasiona el ECOSOC constituyó un Comité Preparatorio para elaborar un proyecto de Convención para una Organización Internacional de Comercio, el cuál sirvió de base para la labor de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Empleo, celebrada en la Habana, Cuba del 21 de Noviembre de 1947 al 24 de Marzo de 1948, en la cuál se elaboró la Carta de la Habana.

Mientras se preparaba dicha Carta, los miembros del Comité Preparatorio aludido comenzaron negociaciones sobre aranceles, -- las que llevaron a la creación del "Acuerdo General sobre Aranceles

les Aduaneros y Comercio" (G.A.T.T.), mismo que permite a sus -- miembros el otorgamiento de concesiones recíprocas en materia de aranceles.

La I.T.O., tiene como finalidades, promover una economía -- mundial en desarrollo balanceado; alentar la reducción de tari-- fas y la eliminación de prácticas comerciales discriminatorias; facilitar el acceso a los mercados extranjeros en igualdad de -- condiciones; proporciona un Foro para el arreglo de las disputas comerciales y desarrolla y mantiene prácticas honestas de comer-- cio.

Está compuesta por 52 miembros y tiene su sede en la Habana, Cuba.

Existen otros Organismos Especializados los cuales realizan actividades meramente técnicas, tendiendo al mejoramiento mate-- rial de la población mundial. Así encontramos a la Unión Interna-- cional de Telecomunicaciones (U.I.T.), a la Unión Postal Univer-- sal (U.P.U.), a el Organismo Internacional de Energía Nuclear -- (O.I.E.A.O.), a la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.), a la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), a la Or-- ganización Meteorológica Mundial (O.M.M.), y a la Organización -- Consultiva Marítima Internacional (O.C.M.I.).

Unicamente quisiéramos hacer notar que debido a una falta -- de centralización, no hay una planeación adecuada de funciones, así como una coordinación y división de actividades, ocasionando en muchas ocasiones, la constante repetición de éllas, tanto con los Organismos de las Naciones Unidas como con los diversos Orga-- nismos Regionales que se han establecido en materias económicas, así como particularmente en materia financiera.

**CAPITULO IV**  
**ORGANISMOS ECONOMICOS REGIONALES**

## CAPITULO CUARTO.

## ORGANISMOS ECONOMICOS REGIONALES.

En las postrimerías de la Segunda Guerra Mundial renace un vigoroso movimiento en el continente europeo, al que algunos autores denominan Regionalismo. Varias son las causas que lo originaron, la -- primera de ellas consiste en la inferioridad militar que tenían los diversos países que integran el movimiento, inferioridad en cuanto a la defensa, y en cuanto a que los países se encuentran desamparados por sí solos; la segunda causa consiste en el resurgimiento de nuevos centros culturales, los cuales niegan la primacía de los valores occidentales, y por último, en lo económico, también encuentran motivos de unión, puesto que si antes podían tener el lujo de vivir en una anarquía internacional, en cuanto Europa pierde el papel de metrópoli, tal posición fenece, la competencia aumenta, la lucha de los mercados se hace mayor, resultando imprescindible pensar en términos acordes con lo supranacional.

La tendencia a la unión, se va plasmando conforme se van creando Organismos que vienen a sentar las bases para el establecimiento del Regionalismo Internacional. El primer paso es dado al signarse, en 1947 en la ciudad de Bruselas, el Pacto del mismo nombre, en el cual intervienen Bélgica, Holanda y Luxemburgo, mismo al que en el año siguiente se adhieren el Reino Unido y Francia, cambiándose el nombre al de Unión Europea Occidental (U.E.O.). Sus fines eran esencialmente defensivos y económicos. Actualmente se han agregado a la U.E.O., Italia y la República Federal Alemana, siendo Estados Unidos y Canadá países miembros asociados.

Otro paso importante que se dió para la unificación europea fué la creación del Consejo de Europa, cuyo estatuto fué firmado en 1949 en el Palacio de St. James, habiendo entrado en vigor el mismo año.-- Sus objetivos principales se basan en la convicción de que la organización y la cooperación internacional, son presupuestos necesarios y básicos para la consolidación de la paz mundial; así como en la convicción, de que los principios democráticos son los únicos que pueden realizar el Estado de Derecho.

## A.- EN LOS PAISES DE LIBRE EMPRESA.-

## 1) Comunidad Europea del Carbón y del Acero. (C.E.C.A.)

El 18 de Abril de 1951 fué signado en París el Tratado que instituyó la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (C.E.C.A.) integrada por los países miembros del Benelux, así como por Italia, - - Francia y Alemania.

Los orígenes de esta Institución se localizan en la Declaración de Roberto Schuman, Ministro de Asuntos Exteriores de Francia, quien pensaba que para la unión de dicho continente era necesario, una solidadad de hecho eliminando la posición secular de Francia y Alemania y, proponiendo que se sujetara la producción franco-alemana de - carbón y acero bajo una alta autoridad común, dentro de una organización abierta a la participación de otros países de Europa.

En el preámbulo de dicho Tratado se esbozan las principales -- ideas sobre las que gira el mismo; por una parte, "La convicción de que sólo con las aportaciones de una Europa organizada y viva, manifestadas a través de realizaciones concretas que creen una solidaridad real y la elevación del nivel de vida y contribuyan al progreso de los trabajos pacíficos, puede pensarse en una paz estable. La -- otra consiste en substituir rivalidades históricas por una fusión - de sus intereses esenciales para hacer surgir una comunidad mas amplia y cimentar la orientación del destino común de Europa" (1)

Dentro de su artículo segundo encontramos de una manera mas amplia sus propósitos: Contribuir en armonía con la economía general de los estados y miembros, por medio de un Mercado Común, establecido en las condiciones que se definen en el artículo cuarto, a la expansión económica, al desarrollo del empleo y a la elevación del nivel de los estados miembros.

Dentro de los órganos de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero encontramos, conforme a lo establecido por su artículo séptimo, una Alta Autoridad, asistida de un Comité Consultivo, la Asamblea Común, el Consejo Especial de Ministros y el Tribunal de Justicia.

(1) SALASAR NICOS JOSE Ma.- La Cooperación Económica en las Instituciones Internacionales.- Tesis.- 1963.- Página 49.

El artículo noveno del Tratado que instituyó dicha organización establece que la Alta Autoridad constituye un cuerpo que ejerce sus funciones de interés general, con plena independencia de los gobiernos que integran la organización; se encuentra integrada por nueve miembros, mismos que duran en su encargo seis años, estando su elección basada en su capacidad intelectual.

La Alta Autoridad está facultada para imponer multas a aquellas empresas que eludan las obligaciones resultantes de las decisiones adoptadas, según lo dicta el párrafo tercero del artículo 47, estando igualmente facultada, para establecer impuestos sobre la producción de carbón y de acero, teniendo la facultad de restringir la producción de dichos artículos de acuerdo con las necesidades y atendiendo al juego de la Ley de la Oferta y la Demanda.

Las decisiones del citado órgano son tomadas por mayoría, siendo obligatorias para todos sus miembros; no así las opiniones emitidas, las cuales, como su nombre lo indica, dejan en completa libertad a sus destinatarios para que sean o no cumplidas; en cuanto a las recomendaciones existe libertad para que elijan los medios idóneos, a efecto de realizar los fines propuestos, siendo estos últimos de carácter obligatorio.

El Comité Consultivo consta de un número variable de miembros, teniendo fijado como mínimo el de 30 y como máximo el de 51; son nombrados por el Consejo y elegidos entre empresarios, trabajadores, comerciantes y consumidores de carbón y de acero, teniendo funciones de órgano de sugerencias y de consultas.

El Consejo Especial de Ministros es un cuerpo representativo de los gobiernos que integran la comunidad; está compuesto por un representante de cada gobierno miembro, siendo sus decisiones tomadas, en algunos casos, por mayoría y en otros por unanimidad. Destaca dentro de sus funciones la de equilibrar la competencia y la fuerza de la Alta Autoridad.

En lo referente a la Asamblea y al Tribunal de Justicia, estos órganos son los mismos que integran la Comunidad Económica Europea, mismos que trataremos renglones mas adelante.

Haciendo un análisis de las funciones y actividades que ha realizado la C.E.C.A., encontramos que ha servido de ejemplo para el establecimiento de comunidades económicas, tanto universales como regionales. Este tipo de uniones traen como consecuencia, un incremento en la producción, una mayor protección a las clases trabajadoras, y en última instancia, un mejoramiento del nivel de vida de los integrantes de la Comunidad.

La Comunidad Europea del Carbón y del Acero ha logrado dichos fines, ha incrementado su producción, ha tendido a un mejoramiento tanto intelectual como material de todas las clases que integran la Comunidad, y ha servido de base y fundamento para la creación de la Comunidad Económica Europea.

## 2) Comunidad Económica Europea. (C.E.E.)

Algunos de los antecedentes de esta Institución los encontramos en la Conferencia de Messina, y en una serie de reuniones que culminan con el Tratado de Roma, mismo que fué signado por los países integrantes del Benelux, así como por la República Federal Alemana, -- Francia e Italia, el 25 de marzo de 1957. Con dicho Tratado se origina lo que conocemos como Comunidad Económica Europea.

En el preámbulo del propio tratado se expresa el deseo de los miembros de cimentar una unión mas estrecha entre los pueblos europeos, asegurando, mediante una acción común, el progreso económico y social de sus países mediante la supresión de las barreras arancelarias con objeto de garantizar la estabilidad en la expansión, el equilibrio en los intercambios y la lealtad de la competencia.

El Artículo 1o. establece que la comunidad se instituyó con la misión de promover mediante un Mercado Común y mediante el progresivo acercamiento de las políticas económicas de los estados miembros, un desarrollo armonioso de las actividades económicas, una expansión continua y equilibrada, una estabilidad creciente e incrementada, -- una mejora acelerada del nivel de vida y unas relaciones mas estrechas entre los estados participantes.

En otras palabras, es un acuerdo estatal monopolista que ha decidido abolir en el comercio recíproco de sus componentes, todas las restricciones.

Para el logro de tales objetivos existen varios principios básicos:

1) Libre circulación de mercancías para lo cual se establece que en un período de 15 años, contados a partir de la fecha de su constitución, se eliminarían gradualmente las barreras aduanales nacionales y las restricciones cuantitativas y, así mismo, se adoptaría un arancel común en sus relaciones con terceros países, asegurando de tal forma una unión aduanera, y

2) Libre circulación de mano de obra, de capital y de servicios, abarcando en esta última, el derecho al establecimiento de empresas, sucursales, agencias, bancos, y en general, todas las tendientes a la actividad económica, entendiéndose por ésta, la producción, distribución, circulación y consumo de las mercancías.

Los órganos de la comunidad son: La Asamblea, El Consejo, La Comisión, El Tribunal de Justicia y el Comité Económico y Social. La Asamblea ejerce funciones deliberantes y de control, se encuentra integrada por 142 delegados, representantes de los países miembros y mismos que son designados por los diversos Parlamentos. Sus miembros están divididos en facciones políticas, a saber; Demócratas-Cristianos, Socialistas y Liberales. Sus decisiones son tomadas por mayoría absoluta y celebran normalmente una reunión anual ordinaria, y sesiones extraordinarias cuando lo solicitan la mayoría de sus miembros, el Consejo o la Comisión.

El Consejo de Ministros tiene poder de decisión, coordina las políticas de los gobiernos nacionales de la comunidad en su conjunto. Sus decisiones son tomadas por mayoría cualificada, para lo cual se determina un número proporcional de votos a cada miembro; en algunos casos, la votación debe ser unánime. En El Consejo "descansan facultades suficientes para asegurar el cumplimiento de lo



previsto en lo tratado; incluso para extender los poderes de la comunidad o alterar, dentro de su contexto, el propio tratado". (2)

El Tribunal de Justicia está formado por siete jueces y está facultado para decidir sobre el mantenimiento o anulación de las decisiones de los Organos Ejecutivos y del Consejo de Ministros. Sus resoluciones tienen fuerza de ley para toda la comunidad y se imponen directamente a todas las partes, tanto gobiernos de los estados como particulares.

La Comisión se encarga de asegurar el funcionamiento y el desarrollo del Mercomún, se encuentra integrada por 9 miembros elegidos en razón de su competencia. Sus decisiones son tomadas por mayoría.

El Comite Económico y Social consta de 101 representantes, designados por el Consejo, previa presentación que de ellos hacen los estados; realiza las actividades propiamente económicas y sociales, mismas que tienden a la elevación del standard de vida de los miembros de la comunidad. Se encuentra auxiliado por el Comité Monetario y por el de Transportes.

Los Organismos Especiales tienen como objetivo primordial el promover el desarrollo de las mas importantes funciones de la comunidad, mejorando las posibilidades de ocupación y la capacidad financiera de los países miembros; son los siguientes:

- A) El Fondo Social Europeo.
- B) El Banco Europeo de Inversiones y
- C) La Asociación de los Países y Territorios de Ultramar.

La C.E.E. tiende a suplantar las políticas económicas nacionales con las comunales y mira hacia un futuro en que se plasme la unidad política de la Europa Occidental.

---

(2) CUEVAS Cancino Fco.- Ob. Cit. Pág. 452.

## 3) La Organización de Cooperación Económica y Desarrollo. (O.C.E.D.)

Los antecedentes inmediatos de este Organismo los encontramos en la Organización Europea de Cooperación Económica (O.E.C.E.), institución que tiene su fundamento en el discurso que pronunció el Gral. -- Marshall el 5 de junio de 1947 en la Universidad de Harvard, mismo en el que prometió a los países europeos un importante empréstito destinado a mejorar la catastrófica situación económica en que se encontraban, asimismo instó a los mencionados países a que planearan y coordinaran la forma de reestablecerse, a fin de que fuéser ellos mismos -- quienes se distribuyeran la ayuda económica en una forma equitativa. -- Posteriormente el 16 de Abril de 1948 se firmó en París, la convención que creó la O.E.C.E., que entró en vigor el 24 de Julio de ese mismo año, encontrándose integrada por Austria, Bélgica, Dinamarca, -- Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza, Turquía y la República Federal Alemana.

Su primer objetivo lo encontramos en la repartición de la ayuda económica proporcionada por los Estados Unidos de Norteamérica, siendo su objetivo inmediato el de asegurar el éxito del programa de reconstrucción europea, tendiente todo ésto a lograr la Integración Económica Europea.

Para alcanzar tales fines se hace menester elaborar y ejecutar -- un programa común de reconstrucción, desarrollar la producción, el in intercambio de bienes y servicios, la reducción de las tarifas aduanales, mantener el equilibrio monetario y financiero y reforzar los -- vínculos económicos existentes entre los países miembros.

Su Artículo 12 establece las funciones específicas de la organización, siendo la principal "la realización de una economía europea -- sana por la vía de la cooperación económica de sus miembros".

Este Organismo se encontraba integrado por: El Consejo, el Comité Ejecutivo, los Comités Técnicos, los Organismos Subsidiarios y el Secretariado General.

El Consejo es el órgano mas importante, compuesto de los representantes de todos los países miembros; posee la mas alta posición jerárquica y de él emanan todas las decisiones. Toda la competencia la asume este órgano, pudiendo delegarla a cualquiera de los demás.

El Comité Ejecutivo está integrado por siete miembros y realiza funciones conforme a las instrucciones del Consejo; sus miembros, -- así como el Presidente y el Vicepresidente son designados por el mismo órgano.

Los Comités Técnicos son igualmente creados por el Consejo; se encuentran integrados por los representantes de los países miembros mas interesados en la materia de que se trata.

El Secretariado General es asistido por dos Secretarios adjuntos nombrados por el Consejo, sus funciones son muy importantes y destacan entre las principales las de servir de consultor en las sesiones del Consejo y del Comité Ejecutivo y, en algunos casos, en las de -- los Comités Técnicos; prepara las deliberaciones y asegura la ejecución de las decisiones tanto del Consejo como del Comité Ejecutivo; tiene el derecho de iniciativa que lo faculta para someter proposiciones a la consideración de los dos órganos antes referidos; dirige y establece relaciones entre la C.E.C.E. y los demás Organismos Internacionales.

Las decisiones de la organización son tomadas por mutuo acuerdo de los países miembros, es decir, rige el principio de la unanimidad.

La labor de la O.E.C.E. contribuyó al fortalecimiento de la economía de los países miembros de la Europa occidental, haciendo posible que a fines de 1958 se realizara el libre cambio de divisas, -- creándose con élllo, las bases para una colaboración mas equitativa -- con los Estados Unidos de Norteamérica, siendo precisamente éste, el objetivo que se persiguió con la creación de la Organización de Cooperación Económica y Desarrollo. (O.C.E.D.)

Fué el 30 de septiembre de 1961 cuando la O.E.C.E. cambió su denominación al de Organización de Cooperación Económica y Desarrollo;

en términos generales tiene los mismos lineamientos jurídicos que su predecesora, y se encuentra integrada por los siguientes países; - - Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos de Nortamérica, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República Federal Alemana, Suecia, Suiza y Turquía; Finlandia y Yugoslavia únicamente intervienen en ciertas actividades.

La organización tiene las siguientes funciones:

"1.- Descubrir métodos eficientes para coordinar las Políticas que serán implantadas en los Países Miembros, tomando en cuenta su - propio nivel y situación económica.

2.- Producir el logro de los mejores resultados de la ayuda otorgada a los Países en Desarrollo, y

3.- Reducir los obstáculos para el intercambio de Bienes y Servicios que impidan el desarrollo". (3)

Dentro de sus fines fundamentales destacan: El promover un nivel de desarrollo económico y de empleos mas altos, una elevación del - - "standard" de vida en sus países miembros, contribuir a una firme expansión económica, y promover el crecimiento del comercio mundial en una forma justa, no discriminatoria, basada y en concordancia con las obligaciones internacionales.

Su órgano supremo es el Consejo, el cual decide sobre la política administrativa y general a seguir. Está compuesto de representantes de todos los países miembros.

El Comité Ejecutivo realiza funciones de consulta y de estudio, - se encuentra integrado por representantes de diez países miembros, -- los cuales son designados anualmente por el Consejo.

El Secretariado General tiene múltiples funciones de las que son de primordial importancia el someter proposiciones, tanto al Consejo como al Comité Ejecutivo, estando facultado para ejecutar sus propias

---

(3) THE C.E.C.O. At Work, Organization for Economic Co-operation and - Development. Paris, 1964, pág. 3.

decisiones en concordancia con las instrucciones directivas generales; asimismo, efectúa el estudio financiero y presupuestal de la organización, se encarga de los asuntos legales y de la preparación de los congresos.

La O.C.E.D. tiene relaciones con diversos Organismos como lo son, el B.I.R.F., el F.N.I., la C.E.E., la O.E.A. etc...

4) En la O.E.A., C.I.E.S.

"América Latina vende el 70% del café del mundo, el 65% de los plátanos, el 50% del cobre y mas de una tercera parte del petróleo del mundo. Debiendo ser un continente rico, es inmensamente pobre. Mas de una tercera parte de su población vive con menos de la tercera parte de las calorías necesarias para vivir, mas de la mitad de su población vive en tugurios infectos, las grandes mayorías no tienen atención medica, son analfabetas y no disfrutan de atención social alguna" (4).

Practicamente Latinoamérica se encuentra estancada en su desarrollo, siendo además asolada por la inflación y el desempleo, girando en un círculo vicioso de endeudamiento externo, soportando tensiones que en muchas de las veces se resuelven por la lucha armada.

En esas palabras podríamos resumir la situación económica que prevalece en nuestro continente. Fué así, y con la finalidad de resolver tan apremiantes cuestiones como surgió en la Novena Conferencia Interamericana, que se celebró en Bogotá, Colombia del 30 de marzo al 2 de mayo de 1948, el instrumento jurídico que dió las bases para el establecimiento de la Organización de Estados Americanos, -- que no es sino "la organización internacional que han desarrollado 21 estados del hemisferio occidental para lograr un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, defender su soberanía y promover, por medio de la acción cooperativa, su desarrollo económico, social y cultural". (5)

---

(4) D'ESMERINO Miguel.- Derecho Internacional Público.- La Habana, - Cuba, 1964, página 334.

(5) UNION PANAMERICANA. - La OEA Washington, D. C., 1959, página 4.

Dentro de su capítulo sexto relativo a normas económicas, encontramos manifiesta la voluntad de los estados signatarios de cooperar entre sí con el objeto de "consolidar su estructura económica", mediante la intensificación de su agricultura y de su minería, el fomento de su industria e incrementando su comercio.

Para la realización de tan superiores fines se estableció dentro del seno de la organización, el Consejo Interamericano Económico y Social (C.I.E.S.), el cual es "el origen coordinador de todas las actividades oficiales Interamericanas de carácter económico y social ... presta servicios técnicos a solicitud de los gobiernos; propone los medios conducentes para que las naciones americanas puedan cooperar para su desarrollo mutuo y ejerce amplia autoridad sobre el Programa de Cooperación Técnica de la O.E.A." (6)

Conforme a los artículos 57 y 58 de la carta, constituye un órgano permanente del Consejo y desempeña sus funciones con autonomía técnica, dentro de los límites de la carta, no pudiendo sus decisiones invadir la esfera de acción del Consejo.

Se encuentra integrado por delegados técnicos que son designados por los estados miembros; celebra reuniones por iniciativa propia ó del Consejo.

El Artículo 64 establece los principios y funciones fundamentales, siendo:

a) Propone los medios conducentes para que los países americanos se presten asistencia técnica para llevar a cabo estudios y para la formación y ejecución de planes encaminados a realizar los fines a que se refiere el artículo 26 y a desarrollar y mejorar sus servicios sociales.

b) Actuar como organismo coordinador de todas las actividades oficiales interamericanas de carácter económico y social.

c) Empezar estudios por iniciativa propia ó a petición de cualquier estado miembro.

---

(6) Ibidem, página 17.

d) Recabar y preparar informes sobre asuntos económicos y sociales para uso de los estados miembros.

e) Sugerir al Consejo de la organización la oportunidad de la celebración de conferencias especializadas sobre asuntos económicos y sociales; desarrollar otras actividades que le encomienden la Conferencia Interamericana, la Comisión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores ó el Consejo.

Para facilitar su labor, el C.I.E.S. ha creado cuatro comisiones permanentes:

- 1.- Comisión de productos básicos.
- 2.- Comisión de cooperación social.
- 3.- Comisión de cooperación económica, y
- 4.- Comisión de cooperación técnica.

Existen igualmente comisiones especiales para estudios y proyectos concretos: La del café, la del banano, la Inter-Comisión Ejecutiva-Permanente de los Congresos Panamericanos de Carreteras y la de los Congresos Interamericanos de turismo.

#### 5) Asociación Latino Americana de Libre Comercio.(A.L.A.L.C.)

La Conferencia Intergubernamental celebrada en Bogotá en los años 1959-1960 sirvió de base para la firma del Tratado de Montevideo, mismo que estableció una Zona de Libre Comercio e instituyó la Asociación Latino Americana de Libre Comercio. Este instrumento fué inicialmente signado por Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay, habiéndose adherido posteriormente Ecuador y Colombia.

Dentro de su preámbulo encontramos que las causas por las que fué creada la Asociación fueron: ampliar el comercio interregional, aprovechando a su máximo los factores de producción, coordinando los planes de desarrollo de los diferentes sectores de producción, dentro de normas que contemplen debidamente los intereses de todos y cada uno y que contemplen la situación especial de los países de menor desarrollo económico, todo ésto tendiente a acelerar el desarrollo y en esa forma asegurar un mejor nivel de vida de sus pueblos.

La zona aludida se perfeccionaría en un período no superior a doce años, contados a partir de la fecha en que entró en vigor; en tal período quedaría librado lo esencial del intercambio social, mediante la eliminación de los gravámenes a la importación y de la restricción de todo orden.

Tres son los principios primordiales de dicho programa de liberación:

a) La gradualidad en el proceso de liberación, que no es sino la eliminación de las trabas al comercio a través de negociaciones periódicas.

b) La reciprocidad en las concesiones, o sea, que ninguna parte contratante puede pretender mayor beneficio que el que efectivamente otorga.

c) El tratamiento de la nación mas favorecida, en otras palabras, toda ventaja que una parte contratante conceda a cualquier país, aje no o nó a la zona, se extenderá automáticamente a todos los demás miembros de la Asociación.

Destacan dentro de sus órganos, la Conferencia de las Partes Contratantes y el Comité Ejecutivo Permanente.

La Conferencia, según lo establece el artículo 34, es el órgano máximo de la Asociación, tiene facultades de decisión y sus atribuciones son las siguientes:

- 1.- Adoptar las medidas necesarias para la ejecución del tratado y examinar los resultados de la aplicación del mismo.
- 2.- Aprobar el presupuesto anual de los gastos del Comité y fijar las contribuciones de cada parte contratante.
- 3.- Establecer su reglamento y aprobar el reglamento del Comité.
- 4.- Elegir un Presidente y dos Vicepresidentes para cada período de sesiones.
- 5.- Designar al Secretario Ejecutivo del Comité, y
- 6.- Entender los demás asuntos de interés común.



La Conferencia está integrada por delegaciones de los países -- miembros, de los cuales cada uno tiene derecho a un voto; se reúne -- una vez al año en sesión ordinaria en el lugar y fecha señalados en la conferencia anterior, y en sesiones extraordinarias, cuando fuere convocada por el Comité Ejecutivo.

El Comité se encarga de velar por la aplicación de las disposiciones del tratado; se encuentra integrado por un representante permanente de cada país miembro, quien a su vez tiene un suplente. Cada representante tiene derecho a un voto.

Sus atribuciones son:

"a) Convocar a la Conferencia.

b) Someter a la aprobación de la Conferencia un programa anual de trabajo, así como un proyecto de presupuesto de gasto anual del -- Comité.

c) Representar a la Asociación frente a terceros países y orga nismos o entidades internacionales, con el objeto de tratar asuntos de interés común, asimismo la representará en los contratos y demás actos de Derecho Público y Privado.

d) Realizar los estudios, sugerir las providencias y formular a la Conferencia las recomendaciones que considere convenientes para el mejor cumplimiento del tratado.

e) Someter a las sesiones ordinarias de la conferencia un in-- forme anual sobre las actividades y sobre los resultados de la apli-- cación del presente tratado.

f) Tomar las decisiones que le fueran delegadas por la Confe-- rencia, y

g) Ejercitar las tareas que le fueran encomendadas por la Confe-- rencia." (7)

La Secretaría y las Comisiones Consultivas son órganos auxilia-- res del Comité Ejecutivo Permanente.

---

(7) GOMEZ Rodrigo y García A.P.- El Tratado de Montevideo, S.E.L.A., Edit. IOA, 1961, México páginas 10, 12 y siguientes.

La primera de ellas está dirigida por un Secretario Ejecutivo, y está compuesta del personal técnico y administrativo necesario; tanto el Secretario como el demás personal, en su carácter de funcionarios internacionales, no pueden recibir instrucciones de ningún gobierno, ni de ninguna institución internacional.

La Comisión Consultiva establecida por el Comité, está formada por representantes de los diversos sectores económicos, tanto públicos como privados, de los países de la zona.

En un principio la Asociación encontró diversas trabas que hacían imposible la realización de sus fines, trabas que consistían en la -- desconfianza, tanto de parte de los gobiernos como de la iniciativa -- privada, para la realización del comercio interregional, situación -- que venturosamente fué superada, debido a las realizaciones que se -- fueron concretizando y debido al gran impulso que le dieron otros organismos internacionales, entre ellos el B.I.R.F., la C.E.P.A.L., y el C.I.E.S.

#### 6) La Alianza para el Progreso. (ALPRO).

Con base en una propuesta del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, en la que se declaró la intención de promover un programa de desarrollo económico y social y la necesidad de llevar a la realización los principios enunciados en la "Operación Panamericana", el Consejo de la Organización de los Estados Americanos aprobó, en mayo de 1961, la resolución de convocar a una reunión extraordinaria a nivel ministerial del Consejo Interamericano Económico y Social, la -- cual tuvo lugar en Punta del Este, Uruguay, durante el mes de agosto de ese mismo año.

De la Conferencia de Punta del Este surgen la Declaración de los Pueblos de América y la Carta de Punta del Este, mismas que establecen la Alianza para el Progreso.

La Declaración a los Pueblos de América es un acto social mediante el cual, los gobiernos americanos convienen los lineamientos de -- una política general a seguir, para lograr el mejoramiento social y -

económico de los pueblos; este tipo de instrumento denominado Declaración, difiere de los tratados en que carece de fuerza obligatoria propia y en que no precisa de la posterior ratificación de los Estados que la han aprobado.

En esta Declaración se define la Alianza para el Progreso como "Un vasto esfuerzo para procurar una vida mejor a todos los habitantes del Continente". En ella se reconoce la degradación del hombre, la pobreza, la ignorancia y la insalubridad que privan los pueblos Hispano Americanos, por lo que se enuncian como propósito fundamentales:

"Acelerar el desarrollo económico y social, a fin de conseguir un aumento substancial y sostenido del ingreso por habitante, para acercar en el menor tiempo posible, el nivel de vida de los países latinoamericanos al de los países industrializados".

Ejecutar programas de vivienda en la ciudad y en el campo para proporcionar casa decorosa a los habitantes de América.

Impulsar, dentro de las particularidades de cada país, programas de reforma agraria integral orientada a la efectiva transformación, donde así se requiera, de las estructuras e injustos sistemas de tenencia y explotación de la tierra, con miras a substituir el régimen del latifundio y minifundio por un sistema justo de propiedad, de tal manera que, mediante el complemento del crédito oportuno y adecuado, la asistencia técnica y la comercialización y distribución de los productos, la tierra constituya para el hombre que la trabaja, base de su estabilidad económica, fundamento de su progresivo bienestar y garantía de su libertad y dignidad.

Asegurar a los trabajadores una justa remuneración y adecuadas condiciones de trabajo; establecer eficientes sistemas de relaciones obrero-patronales y procedimientos de consulta y colaboración entre las autoridades, las asociaciones patronales y las organizaciones de trabajadores para el desarrollo económico y social.

Acabar con el analfabetismo; extender, en el plazo mas corto, -- los beneficios de la enseñanza elemental o primaria a toda persona la tinoamericana y ampliar en vasta escala las oportunidades de educa- -- ción secundaria técnica y superior.

Desarrollar programas de salubridad e higiene con miras a preve- nir las enfermedades, luchar contra las epidemias y defender, en suma, el potencial humano.

Reformar las leyes tributarias para exigir mas a quienes mas tie- nen, castigar severamente la evasión de impuestos, redistribuir la -- Renta Nacional en favor de los sectores mas necesitados, y al mismo - tiempo alentar la inversión de reinversión de los capitales y el aho- rro.

Mantener una política monetaria y fiscal que, sin las calamidades de la inflación o de la deflación, defienda el poder adquisitivo del mayor número, garantice la mayor estabilidad de los precios, y sea ba se adecuada para la promoción de las economías.

Estimular la actividad privada para promover el desarrollo de -- los países de América Latina, con ritmo tal que sus economías puedan absorber los excedentes de mano de obra, remediando el problema del - desempleo y a fin de que ocupen el puesto que les corresponde entre - las naciones industrializadas y modernas del mundo.

Dar rápida o duradera solución al grave problema que representan para los países de la América Latina las variaciones excesivas de los precios, de los productos que de ordinario exportan y de los que aún depende en medida tan importante, la prosperidad de las naciones Lati noamericanas.

Acelerar la integración de la América Latina con el mismo objeti- vo de vigorizar el desarrollo económico y social del continente, pro- ceso ya comenzado con el tratado general de integración económica cen- troamericana y, en otros países por medio de la Asociación Latinoame- ricana de Libre Comercio". (8)

---

(8) SALAZAR Ríos José Ma. Ob. Cit. Pág. 76 y 77.

En la Carta de Punta del Este, los Estados participantes se comprometen a trabajar para conseguir en América Latina un crecimiento substancial del Ingreso Per Cápita; mejorar la distribución del Ingreso Nacional, lograr una diversificación equilibrada de sus economías; acelerar el proceso de industrialización; incrementar la productividad y la producción agrícola; impulsar las reformas agrarias; eliminar el analfabetismo; mejorar la salud individual y colectiva; ayudar a resolver el problema de la vivienda; mantener niveles de precios estables; fortalecer los acuerdos y desarrollar programas cooperativos en lo que se refiere al comercio Latinoamericano en exportación.

Para la realización de esos propósitos se consideran necesarios créditos por la cantidad de 20,000 Millones de Dólares, cuya fuente principal sería la Tesorería Norteamericana y los Organismos Internacionales de Financiamiento, así como los inversionistas privados y los gobiernos de otros países industrializados.

Excelentes propósitos, fines supremos, maravillosa teoría. En tal forma, se pueden calificar los objetivos de la Alianza. Pero, ¿se han cristalizado realmente tales aspiraciones? ¿ha cumplido las tareas encomendadas?, ¿ha realizado sus propósitos?. Contestar estas preguntas es poner de manifiesto el rotundo fracaso de la Organización, tan es así, que hasta "sus propios organizadores lo han reconocido".

Como uno de sus propósitos fundamentales la ALPRO tendía a "acelerar el desarrollo económico y social, a fin de conseguir un aumento substancial y sostenido del ingreso por habitante", ¿que se ha hecho al respecto? categóricamente nada, el promedio de crecimiento económico ha sido menor de lo que se calculaba, tan es así que la Agencia Internacional de Desarrollo (A.I.D.) recordó que en "América Latina la tasa de crecimiento económico per cápita había bajado del 2.3% en 1950-1955 al 2.0% en 1955-1960 y al 1.6% en 1960-1966". (9)

Aún mas, el abismo entre los ricos y los pobres aumentó, los salarios reales descendieron en forma abrupta, los gastos militares se

---

(9) LIT en Español.- Vol. 33 No. 2, Enero 28 de 1969, pág. 46.

incrementaron, reduciéndose proporcionalmente los de educación. Al respecto Simón H. Hanson dice "los gastos de defensa se elevaron, -- según el Pentágono, en Brasil, del 9.7% al 16.7 del total de gastos del gobierno central", en Chile "el aumento fué parecido: del 11% al 13% y en Colombia aumentó del "14.6% al 22.1%". (10)

Nadie, excepto los burócratas crecen en la pujanza de la Organización, nadie, excepto los "asesores de los Presidentes de EE.UU." -- sienten la necesidad de defender la Institución, sus intereses creados son muy poderosos.

Se habló igualmente, de un Programa de Reforma Agraria Integral, de crédito oportuno y adecuado, ¿pero que se ha hecho?, es desolador el panorama, se promulgan leyes de reforma agraria y se crean organismos para revisar los programas, pero nunca se cumplen, nunca se ejecutan, el atraso del agro es secular, su productividad es mínima, su forma de vida ínfima. De ésto pocos países son la excepción, entre ellos únicamente podríamos citar a Bolivia y a México.

Los EE.UU. asignarían los recursos para las metas ambicionadas, pero en lugar de éso, la mayoría de los países usan los fondos para comprar empresas extranjeras, hecho que se ve con gran beneplácito -- por parte de los dueños extranjeros, en lugar de invertirlos en programas de verdadero desarrollo económico.

Por otra parte se dá la situación paradójica "de que mientras -- los préstamos no llegan o llegan destinados a proyectos que poco o -- nada contribuyen al desarrollo industrial de la región, se transfieren cantidades crecidas en divisas hacia los países industrializados, lo que significa que la riqueza lograda con el trabajo de pueblos -- que en su mayoría viven en el atraso, el hambre y la miseria son disfrutadas por los imperialistas norteamericanos". (11) Las remesas de utilidades se aumentan considerablemente, a tal punto que han llegado a pasar de 1,000 millones de dólares por año.

---

(10) LITB en Español.- Vol. 33 No. 1, Enero 13 de 1969, pág. 53.

(11) D'ESTEFANO Miguel, Ob. Cit., pág. 335.

B.- EN LOS PAISES SOCIALISTAS.

Otro sistema económico implica necesariamente otra forma de relaciones. Los estados socialistas promueven el desarrollo multilateral, tanto en el comercio y las relaciones culturales, como en la ciencia y en la técnica. Sus bases descansan en los principios fundamentales de la amistad y de la igualdad.

En sus organizaciones se plasma la perenne intención de integrar una verdadera comunidad internacional, dado que se efectúan préstamos con una tasa de interés inferior en un 50%, comparada con la de los países capitalistas; se promueve el reembolso en mercancías y no en divisas; se otorgan plazos largos, se facilita asistencia técnica y científica, se construyen fábricas y obras de servicios públicos, -- acarreando beneficios para todas las partes.

1) C.A.M.E. (Consejo para la Asistencia Mutua de Europa).

A virtud de un acuerdo signado por Albania, Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Polonia, La República Democrática Alemana, Rumania y la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas, surge en 1954 el -- Consejo para la Asistencia Mutua de Europa, también denominado -- -- -- "Comecon".

Su desarrollo está basado en:

"1.- La cooperación sobre bases de plena igualdad de derechos y de un sano desarrollo de las economías nacionales que excluye toda -- dominación de un país o grupo de países contra otros.

2.- La adecuada planificación nacional en base de la división socialista internacional del trabajo, acelerando el progreso técnico-económico, elevando el nivel industrial, propiciando el incremento -- de la productividad, desarrollando la producción y la especializa- -- ción etc...

3.- La utilización racional, planificada y económica de los -- recursos nacionales e industriales.

4.- El abastecimiento de las economías nacionales de combustibles, energías y materia prima de los otros países miembros.

5.- La disminución de los costos, el aumento de la cantidad y calidad de los bienes producidos y el enriquecimiento de la experiencia técnica". (12)

Sus objetivos principales son incrementar la producción dentro de todos los estados miembros, otorgando ayuda técnica y económica, intercambiando materias primas, alimentos y maquinarias, ampliar, - coordinar y planificar las economías de los diversos países miembros.

Como resultado de su XXIII sesión especial, celebrada en Moscú el 26 de abril de 1969, se propuso por parte de la URSS, la creación de un organismo supranacional de Planificación, con la finalidad de incrementar su desarrollo y evitar que los países menos evolucionados del COMECON incrementarán sus relaciones con los países occidentales. Rumania no aceptó la proposición y los demás países del bloque adoptaron una posición intermedia.

No obstante lo anterior, se llegaron a varios acuerdos, destacando de ellos: "1.- La sesión resolvió perfeccionar y profundizar los métodos tendientes a coordinar los planes nacionales, incluyendo la esfera de los trabajos de investigación científica y de diseño, - la producción y la realización de inversiones de capital. 2.- Se -- dió especial atención a la expansión comercial y al mayor aprovechamiento de las relaciones financieras y el crédito mundial. De esta - suerte, se acordó crear un Banco de Inversiones para el COMECON y me - jorar la labor del Banco Internacional de Cooperación Económica de - los países Socialistas. 3.- En virtud de que se planteó una serie - de problemas referidos a las relaciones económicas internacionales, éstas se estudiaron de manera adicional para llegar a soluciones -- acordadas. 4.- Por último, se puso de manifiesto la necesidad de - fomentar las relaciones del COMECON tanto con otros países socialis - tas como no socialistas". (13)

o o o o o o o o o o

---

(12) D'ESTEFANO Miguel.- Ob. Cit., págs. 337 y siguientes.

(13) COMERCIO EXTERIOR, Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., Vol. XIX, No. 6, Junio de 1969, pág. 458.



**CAPITULO V**

**ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES**

## CAPITULO QUINTO.

## ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES.

Atestiguamos un siglo en el que graves catástrofes han ocurrido; la gran depresión de 1929, las dos grandes guerras mundiales, las frecuentes crisis económicas etc...; los países individualmente considerados son incapaces de autogenerar su desarrollo económico; la tasa de crecimiento del servicio de la deuda externa en los países sub ó en vías de desarrollo, es en extremo elevada, ocasionando y propiciando desequilibrios en las balanzas de pagos, obligando a los deudores a suspender el pago de la deuda, o bien a reducir sus importaciones, o a aumentar mas el volúmen del endeudamiento consiguiendo nuevos créditos que sirven para pagar los anteriores.

Ante tal situación, se han ido creando a través del tiempo, diversos organismos internacionales, cuyo esencial finalidad es la de financiar los planes de estabilidad de los países sub, en vías y desarrollados. Dichos organismos son multiples y variados, con competencias muy diversas; algunos tienden a efectuar prestamos a largo ó a corto plazo, otros persiguen el fomento de la cooperación monetaria, inversiones en empresas manufactureras o ayuda técnica financiera. Su estudio y análisis es el objetivo que perseguimos en el presente capítulo.

## A) BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO. (B.I.R.F.)

A raíz de las dos últimas guerras mundiales, los expertos económicos y financieros pensaron que para conservar y preservar la paz, era necesario auxiliar y reconstruir las economías desquiciadas por la guerra, así como también, mediante medidas nacionales e internacionales expandir la producción y el empleo, incrementando el intercambio comercial y el consumo.

Fue en la primavera de 1944 cuando, después de cambiar impresiones los representantes de las Tesorerías de los Estados Unidos de Norteamérica y del Reino Unido, se propuso la creación de dos organismos; el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Fondo Monetario Internacional.

A mediados de ese mismo año los representantes de 44 naciones se reúnen en Bretton Woods, estado de New Hampshire, EE. UU. y se dan cuenta, que al terminar las hostilidades "habría una necesidad apremiante de capital internacional para financiar tanto la reconstrucción de los medios de producción destruidos por la guerra, como la creación de nuevos medios para incrementar la productividad y elevar el nivel de vida, particularmente en las zonas insuficientemente desarrolladas del mundo" (1) y complementan los proyectos definitivos para la creación de dichos organismos.

Se pensó en incluir en su convenio constitutivo una serie de disposiciones protectoras, siendo las principales en el sentido de que los préstamos debían concederse para fines productivos, y para financiar las necesidades en divisas de proyectos específicos de reconstrucción o de fomento, así como para dar prioridad a los proyectos mas útiles y mas urgentes. El 25 de junio de 1946, el B.I.R.F., que es llamado frecuentemente Banco Mundial, inicia sus actividades y procede a pedir el desembolso del capital suscrito por sus gobiernos miembros.

El capital inicial autorizado por el Banco era de 10,000 millones de dólares de los Estados Unidos, mismo que se encontraba dividido en cien mil acciones de 100,000 dólares cada una. Pudiendo aumentarse con la aprobación de una mayoría de las tres cuartas partes del número total de los votos.

En millones de dólares las suscripciones iniciales estaban repartidas de la siguiente manera:

<u>País.</u>	<u>Suscripciones.</u>	<u>Votos.</u>
Estados Unidos de Norteamérica.	3,175	32,000
Reino Unido	1,300	13,250
U.R.S.S	1,200	12,250
China	600	6,250
Francia	450	4,750

(1) GASOL Sánchez Antonio y Navarrete López Jorge E.- Organismos Internacionales de Financiamiento.- Edit. SELA.- México, 1966, Vol. I, pág. 20.

India	400	4,250
Canadá	325	3,500
Países Bajos	275	3,000
Bélgica	225	2,500
Australia	200	2,250
Checoslovaquia	125	1,500
Polonia	125	1,500
Brasil	105	1,300
Unión Sudafricana	100	1,250
México	65	900
Noruega	50	750
Nueva Zelanda	50	750
Egipto	40	650
Yugoeslavia	40	650
Colombia	35	600
Cuba	35	600
Chile	35	600
Grecia	25	500
Irán	24	490
Perú	17,5	425
Filipinas	15	400
Uruguay	10,5	355
Venezuela	10,5	355
Luxemburgo	10	350
Bolivia	7	320
Iraq	6	310
Ecuador	3,2	282
Etiopía	3	280
Costa Rica	2	270
República Dominicana	2	270
Guatemala	2	270
Haití	2	270
Honduras	1	260
Islandia	1	260
El Salvador	1	260
Nicaragua	0,8	258
Paraguay	0,8	258

(97)

Liberia	0,5	255
Panamá	0,2	252
Dinamarca		
	<hr/>	<hr/>
	9,100.	102,000 .

En junio de 1965, el Banco contaba con 102 miembros, mismos que habían suscrito 216,694 acciones, por un valor de 21,699,400,000.00 dólares. De tal cantidad aproximadamente un 20% está pagado y es el único que puede desembolsarse para préstamos, el restante 80% solo puede ser solicitado por el Banco para el caso que tenga que hacer frente a obligaciones de éste, para empréstitos que el mismo haya solicitado o que hayan sido garantizados por tal Institución.

Fines:

"1.- Contribuir a la obra de reconstrucción y fomento en territorios de miembros, facilitando la inversión de capital para fines productivos, incluso la rehabilitación de las economías destruidas ó dislocadas por la guerra; promoviéndolo la transformación de los medios de producción a fin de satisfacer las necesidades de paz y estimulando el desarrollo de los medios y fuentes de producción en los países de escaso desarrollo.

2.- Fomentar inversiones particulares en el extranjero mediante garantías o participaciones en préstamos y otras inversiones que hicieren inversionistas particulares; y, cuando no hubiere capital privado disponible en condiciones razonables, suplementar las inversiones privadas suministrando, en condiciones adecuadas, fondos para fines productivos, ya sea de su propio capital, de los fondos por él levantados o de sus demás recursos.

3.- Promover un crecimiento equilibrado de largo alcance del comercio internacional y el mantenimiento del equilibrio de las balanzas de pagos, alentando las inversiones internacionales para que contribuyan al desarrollo de los recursos productivos de los miembros y ayudando así a aumentar la productividad, a elevar el standard de vida y a mejorar las condiciones de trabajo en sus territorios.

4.- Coordinar los préstamos que haga o garantice con los empréstitos internacionales, tramitados por otros conductos, en forma tal, que se atiendan, en primer término, los proyectos, grandes o pequeños, que fueren mas útiles y urgentes.

5.- Dirigir sus operaciones con atención debida a los efectos - que las inversiones internacionales puedan tener en la situación económica de los territorios de los miembros y, en el periodo de la - - post guerra, contribuir a que la transición de la economía de guerra a la economía de paz se lleve a efecto sin contratiempo". (2)

#### Organización:

El Banco posee plena personalidad jurídica; se encuentra administrado por una Junta de Gobernadores, por Directores Ejecutivos, - por un Director Gerente y demás empleados y funcionarios que juzgue convenientes para el correcto desempeño de sus labores.

La Junta de Gobernadores tiene todos los poderes del Banco, se encuentra integrada por un Gobernador y un suplente designados por - cada miembro; duran en su encargo 5 años y pueden ser reelectos. La - Junta elige a uno de los gobernadores como su Presidente y celebra una asamblea anual y las que considere convenientes. El Quorum para las - asambleas es de una mayoría que represente por lo menos los dos tercés partes de los votos totales. Cada miembro tiene 250 votos, mas un voto adicional por cada acción del Banco en su poder, dándose la para - doja de que los Estados Unidos de Norteamérica tienen un total de -- 32,000 votos y por ejemplo, Panamá 252. Las decisiones se toman por - mayoría de votos.

La oficina principal del Banco se encuentra en Washington, D. C. EE. UU., pudiendo establecer oficinas regionales en toda la zona.

Cualquier miembro puede retirarse cuando lo estime conveniente, teniendo la única obligación de dar previo aviso por escrito a la oficina principal del Banco. Cuando un miembro no cumpla con cualquiera

---

(2) *Ibidem*, páginas 29 y 30.

de sus obligaciones, podrá ser suspendido hasta por un año, previa de cisión de una mayoría de los Gobernadores que representen la mayoría de la totalidad de los votos.

Recientemente el B.I.R.F., ha hecho un giro de sus tradicionales actividades, liberando sus prácticas de préstamos, a proyectos de inversión, apoyando a la balanza de pagos del país durante el periodo de gestación de la inversión. Esto debido a que, como sucede en todas las organizaciones financieras internacionales, es tal el grado de los beneficios acumulados, provenientes de los réditos que se cobran, que ya no se sabe que hacer con ellos. Tan es así que "en el período 1955-64, la deuda global de los países en desarrollo aumentó en mas de tres veces, de tal suerte que alcanzó para 1964 una magnitud equivalente a 40,000 millones de dólares" (3). Deuda que trae como lógica consecuencia un ingreso de beneficios que aproximadamente se estima en 3,000 millones de dólares anuales.

#### 1) Asociación Internacional de Fomento. (A.I.F.)

En 1958 el Senador de los Estados Unidos de Norteamérica A.S. -- Mike Monroney, propuso la creación de una institución asociada al Banco Mundial que se dedicara a efectuar préstamos a largo plazo y a bajas tasas de interés a países subdesarrollados para proyectos de infraestructura; los préstamos serían pagaderos total o parcialmente en la moneda del país deudor. En agosto de ese mismo año el Presidente -- Eisenhower dirigió una carta al Secretario de la Tesorería donde daba su apoyo para la creación de esa institución, condicionándolo a que la idea fué apoyada por los demás países que aportaran el capital, idea que comenzó a ser tomada como positiva y fué adquiriendo auge en el año siguiente, al grado de que durante la XV Asamblea Anual de Gobernadores del B.I.R.F., celebrada en Washington D. C., del 26 al 30 de septiembre de 1960, es signado el convenio que estatuye la Asociación Internacional de Fomento.

"En junio de 1965, 82 países son miembros de la A.I.F. que han --

---

(3) COMERCIO EXTERIOR.- Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.- Tomo XVI, número 11 de Noviembre de 1966, pág. 869.- México.

suscrito 995,695,000.00 dólares y cuenta con recursos suplementarios equivalentes a 15,135,000.00 dólares" (4), suscripciones que ascendieron con posterioridad a 1,000,000,000.00 de dólares, repartidas - de la siguiente forma:

País.	Millones de dólares.
Afganistán	1.01
Alemania	52.96
Arabia Saudita	3.70
Argentina	18.83
Australia	20.18
Austria	5.04
Bélgica	22.70
Birmania	2.02
Bolivia	1.06
Brasil	18.83
Canadá	37.83
Ceilán	3.03
Chile	3.53
China	30.26
Colombia	3.53
Corea	1.26
Costa Rica	0.20
Cuba	4.71
Dinamarca	8.74
Ecuador	0.65
El Salvador	0.30
España	10.09
Estados Unidos	320.29
Etiopía	0.50
Filipinas	5.04
Finlandia	3.83
Francia	52.96
Ghana	2.36
Grecia	2.52
Guatemala	0.40

---

(4) GAZEL Sánchez Antonio y otro.- Ob. Cit., pág. 27.



(101)

Haití	0.76
Honduras	0.30
India	40.35
Indonesia	11.10
Irán	4.54
Iraq	0.76
Irlanda	3.03
Islanda	0.10
Israel	1.68
Italia	18.16
Japón	33.59
Jordania	0.30
Líbano	0.45
Libia	1.01
Luxemburgo	1.01
Malaya	3.52
Marruecos	3.53
México	8.74
Nicaragua	0.30
Noruega	6.72
Países Bajos	27.74
Pakistán	10.09
Panamá	0.02
Paraguay	0.30
Perú	1.77
Reino Unido	131.14
República Árabe Unida	6.03
República Dominicana	0.40
Sudán	1.03
Suecia	10.09
Tailandia	3.03
Tunez	1.51
Turquía	5.80
Unión Sudafricana	10.09
Uruguay	1.06
Venezuela	7.06
Viet-Nam	1.51
Yugoeslavia	4.04
	-----
Total:	1,000.00 millones de dólares.

Promover el desarrollo económico, incrementar la productividad, y de este modo, elevar el nivel de vida en las regiones menos desarrolladas del mundo, comprendidas dentro de los territorios de los miembros de la Asociación, especialmente mediante la aportación de recursos financieros necesarios para atender a sus más destacadas necesidades de desarrollo, en condiciones más flexibles y menos gravosas para la balanza de pagos que las que suelen aplicarse en los préstamos usuales, a fin de contribuir de este modo a impulsar los objetivos de expansión económica del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y a secundar sus actividades.

#### Organización:

Está integrada por una Junta de Gobernadores, Directores Ejecutivos, un Presidente y los demás funcionarios y empleados que sean necesarios para cumplir con sus atribuciones.

Los Gobernadores y Gobernadores suplentes del Banco lo son de la Asociación, teniendo los mismos derechos. Asimismo el Presidente del Banco es el de la Asociación.

Cada miembro fundador tiene 500 votos, más uno adicional por cada 5,000 dólares, los otros miembros tienen los votos que especifica la Junta de Gobernadores. Las decisiones se toman por mayoría de votos emitidos.

Cualquier miembro puede retirarse de la Asociación, dando previo aviso por escrito a la oficina central. Cuando un miembro dejare de cumplir con sus obligaciones podrá ser suspendido hasta por un año, previa decisión de una mayoría de los Gobernadores que representen una mayoría total de votos.

Su convenio constitutivo puede ser enmendado con la aprobación de la Junta de Gobernadores y de las tres quintas partes de los miembros que representen las cuatro quintas partes del total de los votos.

2) Corporación Financiera Internacional. (C.F.I.)

El 24 de julio de 1956 se estableció otra institución estrechamente vinculada con el Banco Mundial, la cual tenía como funciones principales la realización de actividades de inversión y no de crédito, organización que se denominó Corporación Financiera Internacional.

Se suscribieron un total de cien mil acciones, con un valor de 100,000,000.00 de dólares, repartidos de la siguiente forma:

País.	Acciones.	Cantidad en dólares.
Alemania	3,655	3,655,000.00
Australia	2,215	2,215,000.00
Austria	554	554,000.00
Bélgica	2,492	2,492,000.00
Birmania	166	166,000.00
Bolivia	78	78,000.00
Brasil	1,163	1,163,000.00
Canadá	3,600	3,600,000.00
Ceilán	166	166,000.00
Chile	388	388,000.00
China	6,646	6,646,000.00
Colombia	388	388,000.00
Costa Rica	22	22,000.00
Cuba	388	388,000.00
Dinamarca	753	753,000.00
Ecuador	35	35,000.00
Egipto	590	590,000.00
El Salvador	11	11,000.00
Estados Unidos	35,168	35,168,000.00
Etiopía	33	33,000.00
Filipinas	166	166,000.00
Finlandia	421	421,000.00
Francia	5,815	5,815,000.00
Grecia	277	277,000.00
Guatemala	22	22,000.00
Haití	22	22,000.00
Honduras	11	11,000.00

(104)

India	4,431	4,431,000.00
Indonesia	1,218	1,218,000.00
Irán	372	372,000.00
Iraq	67	67,000.00
Islandia	11	11,000.00
Israel	50	50,000.00
Italia	1,994	1,994,000.00
Japón	2,769	2,769,000.00
Jordania	33	33,000.00
Líbano	50	50,000.00
Luxemburgo	111	111,000.00
México	720	720,000.00
Nicaragua	9	9,000.00
Noruega	554	554,000.00
Países Bajos	3,046	3,046,000.00
Pakistan	1,108	1,108,000.00
Panamá	2	2,000.00
Paraguay	16	16,000.00
Perú	194	194,000.00
Reino Unido	14,400	14,400,000.00
República Dominicana	22	22,000.00
Siria	72	72,000.00
Suecia	1,108	1,108,000.00
Tailandia	139	139,000.00
Turquía	476	476,000.00
Unión Sudafricana	1,108	1,108,000.00
Uruguay	116	116,000.00
Venezuela	116	116,000.00
Yugoeslavia	443	443,000.00
	<hr/>	<hr/>
	100,000	100,000.000.00

Fines:

El objeto de la Corporación es la promoción del desarrollo económico mediante el estímulo de empresas privadas productivas en los países miembros, particularmente en las áreas menos desarrolladas, - de tal manera que se complementen las actividades del Banco Mundial. Para la consecución de tal objetivo la Corporación:

1) Ayudará, asociada a inversionistas privados, al financiamiento de la organización, mejoramiento y expansión de empresas privadas productivas que contribuyan al desarrollo de los países miembros mediante inversiones, sin la garantía de cumplimiento del Gobierno -- miembro en cuestión, en los casos en que el capital privado suficiente no se encuentre disponible en condiciones razonables;

2) Tratará de relacionar las oportunidades de inversión, el capital privado local y extranjero, y la experiencia administrativa; y

3) Tratará de estimular y de ayudar a la creación de condiciones que favorezcan el flujo de capital privado, local y extranjero, hacia una inversión productiva en los países miembros.

Organización:

Se encuentra integrada por una Asamblea de Gobernadores, una Junta de Directores, un Presidente de la Junta de Directores, un Presidente y los demás funcionarios necesarios para el eficiente desarrollo de sus labores. La Asamblea de Gobernadores está investida de todas las facultades de la Corporación, y elige un Presidente dentro de ellos.

"Cada Gobernador y Gobernador suplente del Banco designado por un miembro del Banco que sea también miembro de la Corporación será ex-officio Gobernador o Gobernador suplente respectivamente de la -- Corporación". (5)

Se reúne anualmente conjuntamente con la asamblea del Banco. El Quórum será de la mayoría de los Gobernadores que dispongan de las -- dos terceras partes del total de los votos. Cada miembro tiene 250 -- votos mas uno adicional por cada acción que posea. Las decisiones se toman por mayoría de votos emitidos.

La Corporación es una entidad separada y distinta del Banco, -- posee personalidad jurídica propia y los fondos de una y de otro se mantienen separados. En cuanto a los dividendos se distribuyen a pro

rrata en proporción al capital que posee cada miembro.

Cualquier miembro puede retirarse dando aviso por escrito a la Oficina central de la Corporación y si alguno deja de cumplir con cualquiera de sus obligaciones, puede ser suspendido y dejará de ser miembro al cumplirse un año de la fecha de su suspensión, a no ser que la mayoría de los Gobernadores decida restituirlo en sus derechos.

Para poder modificar el convenio constitutivo se necesita el voto de las tres quintas partes de los Gobernadores que ejerzan las cuatro quintas partes de la totalidad de los votos.

La Corporación para poder otorgar un préstamo obtiene previamente información relativa al costo del proyecto, a presupuestos, a capital de trabajo, a movimiento de numerario y a proyecciones financieras, además, hace un estudio del estado financiero del país solicitante. Es norma general que la empresa beneficiaria tenga una administración experimentada y competente, en caso que no lo sea se le proporciona asistencia para encontrar el personal administrativo idóneo.

Una vez que se ha concedido el préstamo debe presentarse anualmente un balance general de la compañía, el estado de ingresos y utilidades acumuladas, así como deben enviarse las auditorías que se practiquen en las compañías prestatarias. La C.F.I. corre los mismos riesgos y tiene idénticas oportunidades de obtener beneficios que los inversionistas privados; concede plazos hasta de 35 o 40 años y el interés que se cobra es igual al que se pagaría si se recurriese a los mercados de capital, fluctuando entre el 5.5% al 7% anual.

#### B) FONDO MONETARIO INTERNACIONAL. (F.M.I.)

Los expertos de Bretton Woods, Keynes de la Gran Bretaña y White de Estados Unidos, no solo tenían el problema de la post guerra, sino que también las fuertes presiones inflacionarias que se suscitaban en casi todo el mundo, así como la disminución en el poder adquisitivo de la moneda y las presiones adversas sobre la producción y el empleo. De ahí que de entre sus proposiciones estuviera la de crear una institución bancaria de carácter internacional, así como una nueva moneda internacional para fines de relaciones mundiales y para poner a dispo

ción de todas las naciones una cantidad considerable de dinero, a efecto de financiar sus importaciones mas necesarias.

En la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas, celebrada en Bretton Woods, se aprueba el convenio constitutivo del Fondo, habiéndose vinculado a la O.N.U. el año de 1947. Sus medios están constituidos por un fondo de oro y divisas, aportado por cada nación miembro; en un principio ascendió a la cantidad de - - - - - 8,300.000.000.00 DLS., con participaciones en la forma siguiente:

País.	Cantidad.
Australia	200
Bélgica	225
Bolivia	10
Brasil	150
Canadá	50
Costa Rica	5
Cuba	50
Checoslovaquia	125
Chile	50
China	550
Dinamarca	-
Ecuador	5
Egipto	45
El Salvador	2.5
Estados Unidos	2750
Etiopía	6
Filipinas	15
Francia	450
Grecia	40
Guatemala	5
Haití	5
Honduras	2.5
India	400
Irán	25
Iraq	8
Islandia	1
Liberia	05
Luxemburgo	10
México	90
Nicaragua	2

Loruega	50
Nueva Zelandia	50
Países Bajos	275
Panamá	0.5
Paraguay	2
Perú	25
Polonia	1300
Reino Unido	5
República Dominicana	1200
U.R.S.S.	100
Unión Sudafricana	15
Uruguay	15
Venezuela	60
Yugoslavia	

---

8800 Millones de dólares.

"Cada país miembro dispone de una cuota igual a su aportación, - ésta indica el importe total de divisas extranjeras que puede utilizar con el fin de sostener una moneda. Cada país aportó, en principio una cuarta parte de su cuota en oro y el resto en moneda nacional". (6)

Fines:

Promover la cooperación monetaria internacional;

Promover la estabilidad de los tipos de cambio y desalentar depreciaciones monetarias con fines de competencia;

Restablecer el sistema multilateral de pago y eliminar las restricciones cambiarias que incidan desfavorablemente en el comercio mundial;

Infundir confianza en los países miembros, mediante la política de poner a su disposición los recursos del fondo; y

Reducir, en duración y/o intensidad, los desequilibrios en la balanza de pagos de los países miembros.



Noruega	50
Nueva Zelandia	50
Países Bajos	275
Canadá	0.5
Paraguay	2
Perú	25
Polonia	1300
Reino Unido	5
República Dominicana	1200
U.R.S.S.	100
Unión Sudafricana	15
Uruguay	15
Venezuela	60
Yugoslavia	

---

8800 Millones de dólares.

"Cada país miembro dispone de una cuota igual a su aportación, - ésta indica el importe total de divisas extranjeras que puede utilizar con el fin de sostener una moneda. Cada país aportó, en principio una cuota parte de su cuota en oro y el resto en moneda nacional". (6)

Fines:

Promover la cooperación monetaria internacional;

Promover la estabilidad de los tipos de cambio y desalentar depreciaciones monetarias con fines de competencia;

Restablecer el sistema multilateral de pago y eliminar las restricciones cambiarias que incidían desfavorablemente en el comercio mundial;

Infundir confianza en los países miembros, mediante la política de poner a su disposición los recursos del fondo; y

Reducir, en duración y/o intensidad, los desequilibrios en la balanza de pagos de los países miembros.

---

(6) MARTO J.J.- Las Relaciones Comerciales Internacionales.- Tesis.- México 1969.- Pág. 11.

El Fondo trata de establecer reglas y procedimientos para que -- un país se cubra de deudas crecientes cada año. Para ésto, cuando -- una nación ha amontonado deudas y mas deudas durante un período consi-derable, se le aplican ciertas sanciones, y, lo que es mas importante, los Directores del Fondo consultan con el país y le hacen recomen-daciones para remediar los desequilibrios. Al país que se encuentra -- en tal situación, se le permite por su propia iniciativa una primera depreciación de su moneda en un 10%, lo que tenderá a restaurar el -- equilibrio de su comercio exterior, aumentando las exportaciones y -- disminuyendo las importaciones. Si ésto no es aún suficiente para co-rregir la "supervaloración" de la moneda del país deudor; las autori-dades del Fondo pueden, previa consulta, permitir otra devaluación -- del tipo de cambio.

Según reza el artículo 5o. párrafo primero del convenio constitu- tivo, los países asociados tratan con el Fondo a través de su Tesore- ría, Banco Central, Fondo de Estabilización u otra Agencia Fiscal se- mejante o viceversa; otorgándose los financiamientos exclusivamente -- para fines de defensa ó para la estabilización de las balanzas de pa- go. Expresamente se manifiesta que no se otorgarán:

- 1) Cuando el Fondo haya dado aviso de que son escasas las exis-- tencias de la moneda solicitada.
- 2) Que el país asociado no esté descalificado para usar los re-- cursos del Fondo (se descalifica cuando un país modifica la paridad -- de su moneda, no obstante la objeción del Fondo; o cuando deja de cum-plir alguna de las obligaciones que impone el mismo).
- 3) Cuando sin autorización del Fondo, se usaren los recursos de éste, para adquirir moneda con el fin de retenerla para cubrir opera- ciones cambiarias futuras.

#### Organización:

Se encuentra integrado por una Junta de Gobierno, un Consejo Di- rectivo, un Director Gerente y el personal correspondiente. La Junta de Gobierno se encuentra investida de todas las facultades del Fondo --

y está integrada por un Gobernador y un suplente por cada país, los cuales duran en su encargo cinco años, pudiendo ser reelectos. La Junta designa Presidente a uno de los Gobernadores; se reúne anualmente y existe Quórum cuando se reúne una mayoría de Gobernadores que represente no menos de las dos terceras partes de los votos.

Cada asociado tiene 250 votos mas uno por cada equivalente de 100,000.00 dólares. Las resoluciones se toman por mayoría de votos emitidos.

El domicilio principal del Fondo se encuentra en el territorio del asociado que tiene la mayor participación (Estados Unidos) pudiendo establecerse agencias o sucursales en los territorios de otros asociados.

Al igual que los anteriores organismos financieros, cualquier país miembro puede separarse del Fondo previo aviso que haga por escrito al mismo, pudiendo ser separado obligatoriamente, por resolución de la Junta de Gobierno tomada por una mayoría de los Gobernadores que representen una mayoría de votos.

El Fondo puede liquidarse por resolución de la Junta de Gobierno.

Para modificarlo o enmendarlo, se necesita una iniciativa de cualquier país asociado, de un Gobernador o del Consejo Directivo, siguiendo el procedimiento que a continuación se indica: La iniciativa se le comunica al Presidente de la Junta de Gobierno, persona que lo somete a discusión a la misma. Si se aprueba la enmienda, el Fondo se dirige a todos los países asociados y cuando la hayan aceptado las tres quintas partes que representen cuatro quintas partes de los votos, el Fondo certifica la enmienda mediante una comunicación oficial; en caso de que sea negada la aprobación de la misma se deshecha de plano.

Inicialmente el Fondo fué considerado como un rotundo fracaso, sus recursos se hacían insuficientes para enfrentarse a los desequilibrios. Afortunadamente terminada la escasez de dólares, ha ido cre

ciendo en importancia y no cabe la menor duda de que desempeñará un papel clave en todas las reformas que en el futuro se puedan emprender en materia de liquidéz internacional.

C) BANCOS REGIONALES DE FOMENTO.

1) Banco Interamericano de Desarrollo. (B.I.D.)

Los antecedentes de esta organización los encontramos en la Primera Conferencia Internacional Americana que tuvo lugar en Washington, D. C. (EE. UU.) del 2 de octubre de 1889 al 19 de abril de 1890. En esta Conferencia se solicitó el otorgamiento de concesiones favorables al desarrollo, mediante un Banco Interamericano.

El 8 de abril de 1959 los países miembros de la O.E.A. suscriben el convenio que da origen al B.I.D., iniciando sus actividades el 10 de octubre de 1960.

21 países suscribieron dicho Convenio: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de Norteamérica, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Actualmente Cuba se encuentra suspendida.

El Capital del Banco es de 1,000 millones de dólares; 850 millones constituyen el capital autorizado, dividido en 85 mil acciones de 10,000 dólares cada una y 150 millones integran el Fondo para Operaciones Especiales. Capital que fué suscrito de la siguiente forma:

País.	Capital Autorizado.	Fondo Especial.
Argentina	\$ 103.140,000	\$ 10.314,000
Bolivia	" 8.280,000	" 828,000
Brasil	" 103.140,000	" 10.314,000
Colombia	" 28.300,000	" 2.830,000
Costa Rica	" 4.140,000	" 414,000
Chile	" 28.320,000	" 2.832,000
Ecuador	" 5.520,000	" 552,000

(112)

El Salvador	\$ 4.140,000	\$ 414,000
Estados Unidos	" 350.000,000	" 100.000,000
Guatemala	" 5.520,000	" 552,000
Haití	" 4.140,000	" 414,000
Honduras	" 4.140,000	" 414,000
México	" 66.300,000	" 6.630,000
Nicaragua	" 4.140,000	" 414,000
Panamá	" 4.140,000	" 414,000
Paraguay	" 4.140,000	" 414,000
Perú	" 13.820,000	" 1.382,000
República Dominicana	" 4.520,000	" 552,000
Uruguay	" 11.060,000	" 1.106,000
Venezuela	" 55.260,000	" 5.526,000
Subtotal:.....	\$ 313.160,000	\$ 146.315,000

Total..... \$ 959.476,000.00 dólares.

Las operaciones del Banco son de dos tipos:

- A) Ordinarias y
- B) Especiales

Las operaciones ordinarias se financian con los recursos ordinarios del capital del Banco y consisten en préstamos que efectúa el mismo, garantiza o participa, reembolsables sólo en la moneda o monedas en que los préstamos se efectuaron, dedicandose exclusivamente a los fines para los cuales el préstamo se efectuó.

Las operaciones especiales se financian con los recursos del Fondo para operaciones especiales y son préstamos denominados "blandos" pagaderos total o parcialmente en la moneda del país prestatario, - otorgados a intereses muy bajos y a plazos muy largos.

Fin:

El objetivo fundamental del Banco consiste en acelerar el proce-

so del desarrollo económico individual o colectivo de los países miembros. Para el cumplimiento de tal objeto realiza las siguientes funciones:

1) Promueve la inversión de capitales públicos y privados para fines de desarrollo;

2) Utiliza su propio capital, los fondos que obtenga de los mercados financieros y los demás recursos de que disponga, para el financiamiento del desarrollo de los países miembros, dando prioridad a los préstamos y operaciones de garantía que contribuyan más eficazmente al crecimiento económico en dichos países;

3) Estimula las inversiones privadas en proyectos, empresas y actividades que contribuyan al desarrollo económico y complementan las inversiones privadas cuando no hubiere capitales particulares disponibles en términos y condiciones razonables;

4) Coopera con los países miembros a orientar su política de desarrollo hacia una mejor utilización de sus recursos, en forma compatible con los objetivos de una mayor complementación de sus economías y de la promoción del crecimiento ordenado de su comercio exterior, y

5) Provee asistencia técnica para la preparación, financiamiento y ejecución de planes y proyectos de desarrollo, incluyendo el estudio de prioridades y la formulación de propuestas sobre proyectos específicos.

#### Organización:

Está compuesto por una Asamblea de Gobernadores, un Directorio Ejecutivo, un Presidente, un Vicepresidente Ejecutivo, un Vicepresidente encargado del Fondo y los demás empleados que se consideren necesarios.

Las facultades del Banco residen en la Asamblea de Gobernadores. Cada país miembro nombra un Gobernador y un suplente, los cuales duran en su encargo 5 años; estos últimos únicamente pueden votar en ausencia del titular. La Asamblea elige entre los Gobernadores un Presi-

dente; se reúne anualmente y el quórum para la Asamblea es de la mayoría absoluta de los Gobernadores que representen por lo menos los tercios de la totalidad de votos de los países miembros. Cada país miembro tiene 135 votos mas uno adicional por cada acción que posea en el capital del Banco. En las votaciones cada Gobernador emite el número de votos que corresponde al país que representa.

La Asamblea elige un Presidente que conduce los negocios ordinarios del Banco, siendo su representante legal y el jefe de personal.

Cualquier país puede retirarse del Banco cuando así lo exprese - por comunicación escrita, pero nunca antes de transcurrir 6 meses a - partir de la fecha en que se entregue dicha notificación al Banco.

El Convenio Constitutivo sólo puede modificarse por acuerdo de - la Asamblea de Gobernadores y por mayoría de dos tercios del número - total de Gobernadores que representen por lo menos tres cuartos de la totalidad de los votos de los países miembros.

Los préstamos pueden ser solicitados:

- a) Por los países miembros,
- b) Por sus subdivisiones políticas y
- c) Por sus organismos autónomos.

El préstamo tiene el siguiente procedimiento:

Se efectúa una solicitud; el Banco informa al interesado si está en condiciones de seguir considerándola. En caso afirmativo solicita información adicional a efecto de estar en condiciones de tomar una - resolución definitiva.

La actividad del Banco se ha ido incrementando día a día; su capital ha aumentado en forma considerable, habiendo prestado hasta el 31 de diciembre de 1965 la cantidad de 1,526 millones de dólares en - 226 operaciones, préstamos que se han dedicado en su mayor parte a em - presas privadas y a organismos de desarrollo para el sector privado,-

empresas que se dedican fundamentalmente a obras de infraestructura como lo son el incremento de la energía eléctrica, el mejoramiento de los sistemas de agua potable, la construcción de viviendas, etc.

## 2) Banco Africano de Desarrollo. (B.A.D.)

Del 31 de julio al 4 de Agosto de 1963, se reunió en Jartum, - una Conferencia de Ministros de Hacienda, la cuál acordó el establecimiento del Banco Africano de Desarrollo.

22 países firmaron dicho Acuerdo: Argelia, Burundi, Congo - -- (Leopoldville), Costa de Marfil, Etiopía, Ghana, Guinea, Kenya, Liberia, Libia, Malí, Marruecos, Mauritania, Nigeria, República Centro-africana, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Tanganika, Tunes y Uganda.- Cualquier país africano puede adherirse al Banco.

Tiene un capital autorizado de 250 millones de dólares, dividido en 25 000 acciones de 10 000 dólares cada una; las suscripciones iniciales fueron:

País.	Suscripciones.
Alto Volta	1.30
Argelia	24.50
Burundi	1.20
Camerún	4.00
Congo (Brazzaville)	1.50
Congo (Leopoldville)	13.00
Costa de Marfil	6.00
Chad	1.60
Dahomey	1.40
Etiopía	10.30
Gabón	1.30
Ghana	12.80
Guinea	2.50
Kenya	6.00
Liberia	2.60
Libia	1.90



Madagascar	5.20
Mali	2.30
Marruecos	15.10
Mauritania	1.10
Niger	1.60
Nigeria	24.10
República Arabe Unida	30.00
República Centroafricana	1.00
Ruanda	1.20
Senegal	5.50
Sierra Leona	2.10
Somalia	2.20
Sudán	10.10
Tanganyka	5.30
Togo	1.00
Túnez	6.90
Uganda	4.60

T O T A L .... 211.20 Millones de Dls.

El Banco puede realizar préstamos directos, globales a Bancos -- nacionales u otras instituciones apropiadas.

#### Fines:

Contribuye al desarrollo económico y al progreso social de sus -- miembros, particular o conjuntamente, financia proyectos de inversión realiza programas de desarrollo económico ó social, suministra asis-- tencia técnica y desempeña funciones de cooperación con las institu-- ciones de desarrollo nacionales, subregionales y regionales del con-- tinente.

#### Organización:

Está compuesto por una Junta de Gobernadores, una Junta de Direc-- tores (integrada por nueve miembros), un Presidente, un Vicepresiden-- te y los empleados necesarios para sus funciones.

La Junta de Gobernadores tiene todas las facultades del Banco, cada miembro nombra un Gobernador y un alterno, los cuales prestan sus servicios durante cinco años, siendo sus gastos necesarios reem bolsados. Cada país miembro tiene 625 votos, mas un voto por cada acción del capital del Banco. La Junta de Directores elige a el Presidente.

El Banco se ocupa de problemas administrativos, de organización de carácter legal y técnico.

La Comisión Económica para Africa guía los deseos de los países asociados, para la consecución de una mejor coordinación y cooperación encaminada a un equilibrado desarrollo económico y social del continente.

### 3) Banco Asiático de Desarrollo. (A.D.B.)

En una Conferencia de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente figura dentro del orden del día, la propuesta de un grupo de expertos para la creación del Banco Asiático de Desarrollo. Entre el 22 y el 29 de Junio de 1965 se reúne en Bangkok un Comité Especial auspiciado por el C.E.A.L.O., el cuál tiene como objetivo principal la discusión de las bases para el establecimiento del Banco. En la última semana de Noviembre de 1966 es inaugurado, entrando en operaciones el 19 de Diciembre de ese mismo año.

La Carta Constitutiva fué suscrita por 31 naciones, que incluye a una docena de países no miembros del C.E.A.L.O. De entre ellos ratificaron su participación: Afganistan, Bélgica, Canadá, Corea, Dinamarca, Estados Unidos, Filipinas, Finlandia, India, Japón, Malasia, Nepal, Noruega, Paquistán, Samoa Occidental y Tailandia.

Su capital original fué de 1,000 millones de dólares, de los cuales Estados Unidos aportó 200, Japón 200, Australia 100 y los restantes 500 millones de dólares los otros países.

"La creación del Banco Asiático de Desarrollo obedece a la necesidad de canalizar recursos adicionales para promover el desarrollo -

económico de los países asiáticos así como a la de contar con una - institución que sirviese de "puente" entre las naciones industrializadas exportadoras de capital, y las regiones necesitadas del continente asiático". (7)

El Banco otorga préstamos para el mejoramiento técnico e industrial y son aplicados a zonas de crecimiento precario, igualmente son canalizados a la compra de bienes de capital a mediano o largo plazo. Los préstamos son "atados", o sea que se condicionan a que las - compras se hagan en los países "donantes"; pueden ser otorgados a todas las naciones que han signado la carta y revisten la peculiaridad de que deben de ser avalados con la firma de un país miembro.

Dadas las condiciones económicas tan precarias del continente, el capital con que cuenta el Banco es insuficiente, sin embargo, la - organización es favorable para el incremento de la cooperación económica y técnica.

En un renglón muy especial, cabe hacer mención al hecho de que la tasa de interés oscila entre el 5.0 y el 5.5% de interés anual, - para períodos de 25 a 35 años, situación que traerá como utilidad a los países donantes la cantidad aproximada de 1,500 millones de dólares en 30 años, con la ventaja de que de dichos países no salen divisas, sino que se exportan los bienes de capital que ellos mismos - determinan.

4) Banco de Exportaciones e Importaciones de Washington.  
(EXIMBANK)

El primer Banco fué autorizado por decreto del Ejecutivo número 6581 del 2 de febrero de 1934, en concordancia con la Ley de Recuperación Industrial Nacional, habiendo sido registrado en el Distrito de Colombia el 12 de febrero de ese mismo año. Tenía como objetivos inmediatos el ayudar al financiamiento, el facilitar las exportaciones e importaciones e intercambiar mercancías entre los Estados Unidos y otras naciones. Sus fines mediatos eran evitar la depresión económica y la guerra.

---

(7) GAZOL Sánchez Antonio y Otro.- Ct. Cit. Pág. 945.

El segundo Banco lo autorizó el decreto del Ejecutivo 6638, del 9 de marzo de 1934, teniendo como propósito fundamental e inmediato el conceder préstamos a Cuba.

El 26 de septiembre de 1940 se aprobó una Ley que prolongó la existencia del Banco hasta el 22 de enero de 1947 y misma que elevó el límite de préstamos a la cantidad de 700 millones de dólares; finalmente la Ley del Eximbank de 1945 aprobada el 31 de julio de ese mismo año, estipuló un aumento en la capacidad de préstamos de 700 a 3,500 millones de dólares, más la autorización de pedir préstamos a la Tesorería hasta por 2,500 millones de dólares.

**Fines:**

Ayudar en el financiamiento de exportaciones y facilitar el intercambio de bienes entre los Estados Unidos o cualquiera de sus territorios o posesiones insulares y cualquier país extranjero o agencias de los mismos.

**Organización:**

Se encuentra integrado por un Presidente, nombrado por el Presidente de los Estados Unidos, con la aprobación del Senado, un Vicepresidente nombrado por la misma persona con la aprobación del Senado, una junta de Directores, la cual puede nombrar los funcionarios y empleados que estime necesarios. Existe un Comité Consejero que se reúne una o más veces al año.

**D.- BANCO INTERNACIONAL DE COOPERACION ECONOMICA. (B.I.C.E.)**

Dentro de los países socialistas los organismos financieros revisten una serie de peculiaridades, siendo de entre ellas las siguientes:

1) Las tasas de intereses que se cobran oscilan entre el 2.5 y el 3% anual, siendo reembolsables en un plazo de 8 a 15 años, contados uno después de la terminación del proyecto o de la entrega de la maquinaria y del equipo.

2) Tanto el principal como los intereses son reembolsables en forma de exportaciones de productos básicos del país beneficiario, evitando la fuga de divisas, pudiendo asimismo, previo acuerdo de las partes, realizarse en moneda local o convertible. "el hecho de que el reembolso del capital solo comience tras la terminación de un proyecto determinado dá a esos créditos un carácter autoamortizable, especialmente cuando el reembolso se efectúa mediante la exportación de artículos producidos por las empresas instaladas con ayuda de dichos créditos". (7)

3) La selección de los proyectos concretos únicamente incumbe al gobierno del país beneficiario y las organizaciones competentes del país que concede el préstamo han asumido la responsabilidad de construir el proyecto y entregarlo en funcionamiento al país beneficiario.

Con tales características funciona el Banco Internacional de Cooperación Económica del Consejo de Ayuda Mutua Económica, organismo que se creó con la finalidad de compensar multilateralmente las balanzas de pago entre los países miembros de tal institución.

"Se ha declarado que el B.I.C.E. podría conceder en lo futuro créditos a los países en desarrollo en rublos convertibles en la zona del Consejo de Asistencia Económica Mutua; esto permitiría a los países beneficiarios emplear dichos créditos para financiar entregas procedentes de cualquier país del C.A.E.M., a base de acuerdos triangulares o multilaterales". (8)

---

(7) ESTUDIO ECONOMICO MUNDIAL. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Financiación del Desarrollo Económico. Parte I. Naciones Unidas. New York, 1966, Pág. 111.

(8) Ob. Cit.- Pág. 129.

## CONCLUSIONES .

1.- Del análisis de la situación económica mundial llegamos al conocimiento de que en muchos países existe una distribución inequitativa de la riqueza, una creciente tasa de población, deficiente tecnología y un fuerte incremento de la Deuda Pública, para la solución de tales problemas se han venido formando esencialmente a través del tiempo dos sistemas económicos: el capitalismo y el socialismo.

2.- La elección de uno u otro sistema compete única y exclusivamente al pueblo, dado que la soberanía reside originalmente en él. - El pueblo, o mejor dicho los pueblos, son los que deben elegir su forma de vida, debiendo solamente tomar en consideración sus recursos naturales, sus circunstancias y su idiosincracia. En el ámbito internacional y una vez que cada pueblo "ha elegido su propio destino", su decisión debe ser respetada por las demás naciones, las que deben acatar los principios jurídicos de la igualdad soberana, autodeterminación de los pueblos y coexistencia pacífica.

3.- Los índices económicos nos han enseñado el desarrollo alcanzado por diversos países en uno u otro sistema, nos han mostrado gráficamente su forma de vida y la influencia que deben tener, por su potencial económico, en los diversos organismos económicos internacionales.

4.- Asimismo, el análisis de la situación económica mundial, de los sistemas económicos, de sus características y objetivos alcanzados, nos lleva a concluir que los factores netamente económicos son causa inmediata de los organismos internacionales.

5.- Los Organismos Internacionales constituyen un nuevo método para resolver las controversias que se suscitan entre los Estados de la Comunidad Internacional, y son elementos indispensables para la cooperación de las naciones y para la realización de la Paz Mundial. Destacan entre sus fines el procurar mantener o alterar una situación dada entre los Estados que deciden formarlos, son el medio idóneo para conservar la hegemonía o al menos para retardar la caída de las grandes potencias, constituyen una unidad jurídica y se caracterizan por tener personalidad propia.

6.- Históricamente, los antecedentes más remotos datan de la --

antigua Grecia; la unión de once ciudades constituyó lo que los Griegos denominaron la Liga Bética, destacando en este mismo estado la Liga Aquea. En la Edad Media, la tradición común, la comunidad de creencias, la hermandad espiritual y la fuerza de la historia en su conjunto, hizo pensar a los más preclaros espíritus en una necesaria e inevitable unidad. En los siglos XVII y XVIII la creación de organismos internacionales tiende a preservar la paz. Pero no es sino a consecuencia de las grandes guerras napoleónicas y de las conmociones mundiales cuando el hombre trata de elevarse hasta nuevas perspectivas que hagan imposible la repetición de las experiencias y tragedias anteriores. Es así como en 1805 se signa el tratado Anglo-Ruso y, posteriormente, de 1825 a 1913 el concierto europeo, mismo que se consolida con el predominio económico de las grandes potencias. En esta centuria cobra auge la idea del Nacionalismo, las naciones son autosuficientes sintiendo las grandes potencias que representan un papel vital; y es así, como en 1914 el concierto llega a su más sonado fracaso: la primera conflagración mundial.

7.- Factores políticos y económicos originan la primera guerra mundial; ante tal situación los grandes pensadores predicán la paz y el desarrollo armónico de los hombres y de los pueblos. El 28 de abril de 1919 se aprueba en la conferencia de Versalles el pacto que crea la Sociedad de Naciones. Tal organismo realizó actividades plausibles, de entre las que destacan los proyectos de reconstrucción financiera de las naciones arruinadas por la guerra, los empréstitos y estudios de los problemas económicos internacionales y los esfuerzos que hizo para incrementar la cooperación internacional, base y garantía de la paz y seguridad mundial, igualmente dejó un legado de conocimientos que sirvieron de base para la estructuración de la Organización de Naciones Unidas. Sin embargo, y dada la época tan difícil que le tocó vivir, podemos afirmar que su labor, en términos generales, fué incipiente, en virtud de que no pudo contener la crisis de 1929 y mucho menos evitar la segunda guerra mundial.

8.- En el transcurso de la segunda guerra mundial renace la idea de planificar la economía y política de las naciones sobre la base de amistad y cooperación plena y de elevar el nivel de vida de los pueblos, haciéndose notoria la necesidad de recurrir a organismos económicos mundiales para impedir futuros conflictos. Es así -

como el 26 de junio de 1945 se signa la Carta de las Naciones Unidas. Destacan de entre sus órganos el Consejo Económico y Social, las Comisiones Económicas para Europa, América Latina, África y Asia y el Lejano Oriente, así como los Organismos Especializados. Cabe concluir - que debido a una falta de centralización, no hay una planeación adecuada de funciones, así como una coordinación y división de actividades, ocasionando muchas veces su constante repetición.

9.- La Comunidad Europea del Carbón y del Acero ha servido de --- ejemplo para el establecimiento de comunidades económicas, ha incrementado su producción, ha tendido a un mejoramiento tanto intelectual como material de todas las clases trabajadoras y ha servido de - base y fundamento para la creación de la Comunidad Económica Europea. Este último organismo tiende a suplantarse las políticas económicas nacionales con las comunales y mira hacia un futuro en que se plasme -- la unidad política de la Europa Occidental. La Organización de Cooperación Económica y Desarrollo tuvo como primer objetivo la repartición de la ayuda económica proporcionada por los Estados Unidos de -- Norteamérica, así como asegurar el éxito del programa de reconstrucción europea, tendiendo todo ello a lograr la integración económica - de Europa.

10.- Dentro del seno de la Organización de Estados Americanos se estableció el Consejo Interamericano Económico y Social el que coordina todas las actividades oficiales de América Latina de carácter económico y social. Por su parte la Asociación Latino Americana de Libre Comercio trata de ampliar el comercio interregional, aprovechando a - su máximo los factores de producción, coordinando los planes de desarrollo de los diferentes sectores de producción y tendiendo a acelerar el desarrollo y asegurar un mejor nivel de vida de sus pueblos. - En lo relativo a la Alianza para el Progreso todos conocemos sus excelentes propósitos y sus fines supremos, pero en realidad podemos -- concluir diciendo que tal organización ha fracasado rotundamente, tan es así, que hasta sus propios organizadores lo han reconocido.

11.- En los organismos económicos regionales de los países socialistas se plasma el perenne intención de integrar una verdadera comunidad internacional, situación que se puede apreciar si damos una mirada a las facilidades que otorgan, facilidades en cuanto a la tasa - de interés, a los plazos que conceden y a la prestación de asistencia técnica y científica. El Consejo para la Asistencia Mutua de Europa - es el prototipo de dichas instituciones, dado que tiende a perfección.



nar y profundizar los métodos para la coordinación de los planes nacionales, a la expansión comercial, y al mayor aprovechamiento de las relaciones financieras y el crédito mundial.

12.- Ocupan capítulo especial los organismos financieros internacionales, tanto los dependientes de la Organización de Naciones Unidas como los Bancos Regionales de Fomento. De éstas instituciones podemos concluir que su labor, en términos generales, ha sido exitosa y de beneficio para sus miembros. aunque es notoria la carencia de coordinación de todos ellos, ocasionando repetición en sus funciones y muchas veces contraposición de intereses. Son organismos que se encuentran dominados por las grandes potencias, dado que sus decisiones trascendentales se llevan a cabo por mayoría de votos, los que se encuentran acaparados por un reducido número de naciones. Independientemente de lo anterior, la gran mayoría de sus préstamos los hacen en forma "atada", con una tasa de interés muy alta y produciendo grandes beneficios para los países prestamistas y una exagerada fuga de divisas para los prestatarios.

\*\*\*\*\*

## B I B L I O G R A F I A

- 1) AGUILARRE Manuel, Economía de Laissez Faire, Liberal, Capitalista VS Economía Planificada Socialista, Imprenta de la Univ. de - Quito, Ecuador, 1950.
- 2) ANUARIO ESTADISTICO E L O J E. U. M., 1966-67, S. I. C., México, 1969.
- 3) APPENDINI Ida y Silvio Zavala, Historia Universal Moderna y - Contemporánea, 11a. ed., Edit. Porrúa, México, 1966.
- 4) BAILEY K. D., Comercio Mundial e Inversión Internacional, Edit. F. C. E., México, 1957.
- 5) BALGELLS Riva M. Organizaciones Internacionales, Edit. Sayma - Barcelona, España, 1961.
- 6) BURNHAM P. B., La Teoría Económica de una Economía Socialista Edit. Aguilar S. A., México, 1952.
- 7) COLECTIVIDAD DE COLABORADORES DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, La Economía y el Comercio Exterior Checoslovaco, Cámara Checoslovaca de Comercio, Praga, 1955.
- 8) COMERCIO EXTERIOR, Banco Nacional de Comercio Exterior S. A. - Tomo XVI, México, Noviembre 1966.
- 9) COMERCIO EXTERIOR, Banco Nacional de Comercio Exterior S. A. - Vol. XIX, No. 6, México, Junio 1969.
- 10) CUEVLS Cancino F., Tratado sobre la Organización Internacional, Edit. JUS S. A., México, 1962.
- 11) D'ELTEFNO Miguel, Derecho Internacional Público, Edit. Nacional Universitaria, La Habana, Cuba, 1965.
- 12) FROMM Erich, Psicoanálisis de la Sociedad Contemporánea, 4a. ed. F. C. E., México, 1962.
- 13) GAMBER F. y Harvey H., Principios de Economía Política, Edit. - Aguilar, Madrid, España.
- 14) GAZOL Sánchez Antonio y Navarrete López Jorge E., Organismos - Internacionales de Financiamiento. Edit. SELA. Vol. I, México, - 1966.
- 15) GOMEZ Rodrigo y García R. P., El Tratado de Montevideo, SELA. Edit., LOA., México, 1961.

- 16) GONNARD René, Historia de las Doctrinas Económicas, 5a. Ed., - Edit. Aguilar, Madrid, España, 1959.
- 17) GUATEMALA EN CIFRAS 1965, Ministerio de Economía, Dirección - General de Estadística, Guatemala, 1966.
- 18) GUEVARA Ernesto, Obra Revolucionaria, Edit., ERUSA, 2a. Ed., Méxi - co, 1968.
- 19) HUTCHISON T.W., Historia del Pensamiento Económico, Edit., -- Gredos S.A., Madrid, España, 1967.
- 20) ILLAN José Ma. Datos sobre una Economía en Ruinas, Florida, - U.S.A., 1963.
- 21) KEYNES John M., La Teoría Económica de la ocupación, el in - terés y el dinero, F.C.E., México.
- 22) LENIN V.I., El Estado y la Revolución, Edit., Progreso, Moscú, 1966.
- 23) LENIN V.I., Obras escogidas en tres tomos., Edit., Progreso, - Moscú, 1966.
- 24) LIFE en Español., Vol., 33, No. 1, México, Enero 13, 1969.
- 25) LIFE en Español., Vol., 33, No. 2, México, Enero 28, 1969.
- 26) MARX G., y Engels F., Obras Escogidas en dos tomos, Edit., - Progreso, Moscú, 1966.
- 27) MISES Von L., El Socialismo, Edit., Hermes, México, 1961.
- 28) NAPOLEONI Claudio, Diccionario de Economía Política, Edit., - Castilla, Madrid, España, 1962.
- 29) O.E.A., América en Cifras, Unión Panamericana, Washington, - - U.S.A., 1968.
- 30) O.E.A., Unión Panamericana., Washington, D.C., 1959.
- 31) O.N.U., Demographic Yearbook, United Nations, 19a., Ed., New - - York U.S.A., 1968.
- 32) O.A.U., Estudio Económico Mundial., Parte I., New York, U.S.A. 1966.
- 33) O.N.U., Evolución Económica Reciente, Estudio Económico Nun - dial, Vol. II, New York U.S.A., 1966.
- 34) O.N.U., La .E.P.A.L., Publicación de las Naciones Unidas, - New York, U.S.A., 1966.

- 35) O.N.U., Las Naciones Unidas al alcance de todos, Oficina de Información Pública., 2a. Ed., New York., U.S.A., 1960.
- 36) ORGANIZATION FOR ECONOMIC CO-OPERATION AND DEVELOPMENT., The O.E.C.D., at Work., Paris, 1964.
- 37) PADILLA Enrique, Cátedras de la E.N.E., C.U., México 1969.
- 38) PISKOPPEL F.G. y Potapov I.S., El Comercio Exterior de los Países Capitalistas, Edit., Universitaria, La Habana, Cuba, -- 1966.
- 39) READER'S DIGEST Selecciones del, Informatodo 1969, México, - 1968.
- 40) REUTER Paul, Instituciones Internacionales, Edit., Bosh., Barcelona, España, 1959.
- 41) ROMERO Juana, Las Relaciones Comerciales Internacionales, - Tesis, México, 1969.
- 42) ROSSET Théodore ¿Qué es la Sociedad de Naciones?, Ginebra -- Suiza, 1929.
- 43) SALAZAR Rios J., La Cooperación Económica en las Instituciones Internacionales, Tesis, México, 1963.
- 44) SAMUELSON Paul, Curso de Economía Moderna, 16a., Ed., Edit., Aguilar, Madrid, España, 1968.
- 45) SEE Henri, Origen y evolución del Capitalismo Moderno, 2a., Ed., F.C.E., México, 1939.
- 46) STEINBERG S.H. and Paxton John, The Statesman's Yearbook, - 1969-70, 106 Ed., London, England, 1969.
- 47) STERNBERG FRITZ, ¿Capitalismo o Socialismo?, Edit., F.C.E., - México, 1954.
- 48) VERDROSS A., Derecho Internacional Público, Edit., Aguilar, Madrid, España, 1957.
- 49) UNITED NATIONS, Everyman's Unite Nations, Office of Public, Information, 6a., Ed., New York, U.S.A., 1959.